**MIÉRCOLES 20 DE MAYO DE 2026.** MENDOZA, ARGENTINA

losandes.com.ar

# LOS ANDES

142 AÑOS DE PERIODISMO

**EDICIÓN N° 40.386 / 24 PÁGINAS.** PRECIOS: LUNES A VIERNES $3.000.
SÁBADOS Y FERIADOS $4.000. DOMINGO $5.000. RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA $300

**MIN 5° / MAX 16°**
Nubosidad variable con descenso de la temperatura, vientos moderados del sector sur. Parcialmente nublado en cordillera.

## Cruz al Mérito

Independiente Rivadavia recibió la mayor distinción del deporte mendocino.

**PÁGINA 11**

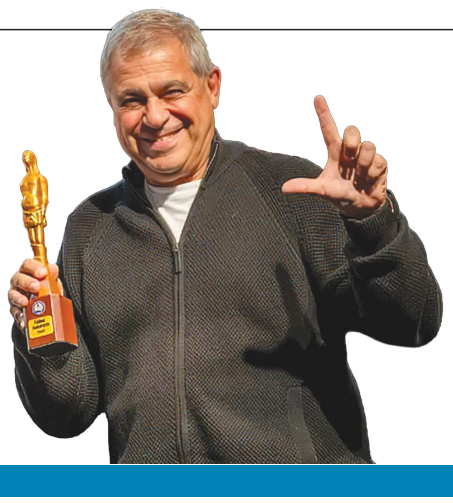

**POLÍTICA**

### Ganancias: ARCA deja de apelar sentencias a jubilados

**PÁGINA 2**

**SALUD**

### La guardia del Notti ya atiende unas 400 consultas diarias

**PÁGINA 6**

**VIOLENCIA**

### Buscan a uno de los hijos por el crimen de una mujer en Junín

**PÁGINA 8**

# Proponen eliminar las elecciones intermedias en Mendoza

**REFORMA.** El proyecto, presentado por un senador radical, busca elegir legisladores cada cuatro años junto con la elección de gobernador. Implicaría una nueva enmienda constitucional.

**Jorge Yori**
**Juan Carlos Albornoz**

El senador provincial de Cambia Mendoza, Néstor Majul, presentó un proyecto de ley para declarar la necesidad de una reforma parcial de la Constitución provincial. La iniciativa busca avanzar hacia un nuevo esquema institucional que elimine las elecciones legislativas de medio término.

La propuesta es impulsada por legisladores radicales muy cercanos al gobernador Alfredo Cornejo, con quien el autor habló acerca del proyecto antes de su presentación. Esto quedó confirmado a partir del respaldo que a lo largo de la jornada emitió el presidente de la Cámara de Diputados, el radical Andrés Peti Lombardi.

También cuenta con el respaldo como coautores del presidente provisional del Senado, Martín Kerchner y la jefa del interbloque de Cambia Mendoza en la Cámara Alta, Natacha Eisenchlas.

La idea del radicalismo retoma parte de una iniciativa que impulsó el exgobernador Rodolfo Suárez, quien ante la asamblea legislativa del 1 de mayo de 2020 lanzó la reforma de la Constitución. De acuerdo con aquel proyecto de Suárez, que fue presentado en agosto de ese año, se proponía recortar el gasto político transformando al Poder Legislativo en unicameral y eliminando las elecciones de medio término.

Majul sólo tomó la última parte del proyecto de Suárez y está proponiendo que, por medio de una reforma parcial de la Constitución, se establezca una renovación total de ambas cámaras cada cuatro años, en simultáneo con la elección de gobernador y vicegobernador.

No obstante, el legislador aclaró que el proyecto no contempla la posibilidad de la reelección en la categoría de gobernador.

También indicó que ha charlado con algunos opositores para avanzar.

### Majul: "No se puede vivir en campaña permanente"

"La política no puede vivir en campaña permanente mientras los mendocinos necesitan soluciones, inversión y un Estado que funcione", sostuvo el legislador al fundamentar el proyecto que ingresó en la Cámara Alta.

Según explicó, la propuesta apunta a modernizar el sistema

**Continúa en página 3**

GENTILEZA / LUCAS D'ORTONE / NASA

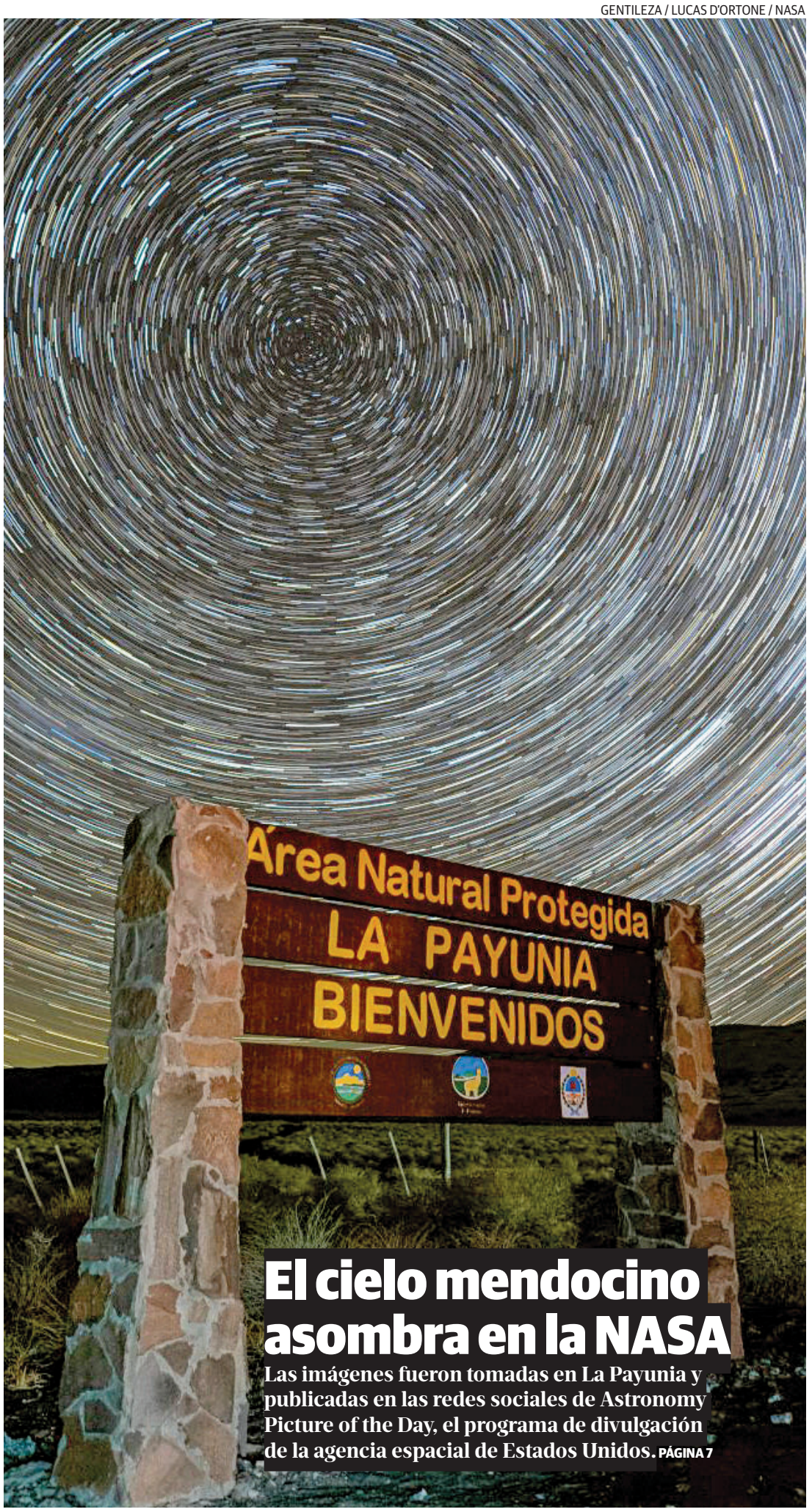


## El cielo mendocino asombra en la NASA

**Las imágenes fueron tomadas en La Payunia y publicadas en las redes sociales de Astronomy Picture of the Day, el programa de divulgación de la agencia espacial de Estados Unidos.** **PÁGINA 7**

# POLÍTICA

ARCHIVO

**IMPUESTOS.** Actualmente unos 130.000 jubilados pagan el tributo. Son los que cobran desde 3,1 millones de pesos.

# Jubilados con fallos a favor dejarán de pagar Ganancias

**JUICIOS PREVISIONALES.** ARCA dejará de apelar las sentencias porque provoca gasto fiscal. La decisión alcanza a los litigios que ya están iniciados.

El Gobierno nacional dejará de apelar los fallos judiciales que protegían a las jubilaciones del pago de impuesto a las Ganancias. Es un cambio en la estrategia legal del Ejecutivo porque lo consideró un camino que implicaba un alto costo fiscal.

La decisión recién trascendió ayer pero fue tomada por la Agencia de Recaudación de Control Aduanero (ARCA) y reflejada en una instrucción general fechada el 15 de mayo.

Actualmente unos 130.000 jubilados pagan Ganancias, de acuerdo con datos de la Jefatura de Gabinete en un informe al Congreso el año pasado. Están alcanzados los haberes que sumen más de ocho jubilaciones mínimas que, a valores de hoy, son 3,1 millones de pesos.

En términos prácticos, el efecto concreto será el de acortar los procesos de juicios previsionales. ARCA tuvo históricamente la obligación de apelar hasta la última instancia posible.

Ahora podrá desistir de la apelación tanto en casos de un fallo de primera instancia o de cámara. Una fuente del mundo judicial que conoce el modus operandi de ARCA aseguró a Clarín que el fisco incluso podría dejar de pulsear en la justicia tras una sentencia de primera instancia.

Para eso, revisará si la Cámara en cuestión tiene jurisprudencia suficiente de haber confirmado fallos desfavorables de esta naturaleza.

La decisión de ARCA de dejar de apelar los fallos vinculados al cobro del Impuesto a las Ganancias sobre jubilaciones tiene como principal antecedente el histórico fallo "García, María Isabel c/ AFIP", dictado por la Corte Suprema el 26 de marzo de 2019.

En esa causa, el máximo tribunal declaró la inconstitucionalidad de los artículos de la Ley de Ganancias que alcanzaban los haberes previsionales de la demandante, una jubilada de 79 años con problemas de salud cuyos descuentos por el tributo llegaban a representar hasta casi un tercio de sus ingresos.

**El organismo tributario cambia su estrategia judicial para este tipo de casos y busca evitar conflictos innecesarios.**

En aquel fallo, los jueces Horacio Rosatti, Ricardo Lorenzetti, Juan Carlos Maqueda y Elena Highton de Nolasco sostuvieron que el principio de igualdad previsto en la Constitución Nacional impide aplicar categorías tributarias que desconozcan situaciones de vulnerabilidad.

La Corte entendió que "el envejecimiento y la discapacidad son causas determinantes de vulnerabilidad", ya que implican mayores gastos y afectan la capacidad contributiva real de las personas mayores. A partir de ese criterio, el tribunal ordenó reintegrar las sumas retenidas a la jubilada demandante y dispuso que, hasta que el Congreso legislara sobre un régimen específico para jubilados vulnerables, no podían efectuarse descuentos por Ganancias sobre su prestación previsional.

En ese escenario, ARCA entendió que había suficiente jurisprudencia para cambiar su estrategia jurídica y dejar de apelar de manera recurrente ese tipo de fallos. "ARCA no está modificando la Ley de Ganancias ni creando una exención automática para todos los jubilados. Lo que hace es cambiar la estrategia judicial del organismo", aseguró a este diario el tributarista Diego Fraga.

"Para quienes todavía no iniciaron juicio, la instrucción no implica que puedan dejar de pagar automáticamente. Cada caso deberá analizarse según edad, salud, ingresos, gastos, situación patrimonial y prueba disponible", continuó Fraga.

"Esto será una buena noticia para jubilados que estén litigando contra el fisco, reclamando la devolución del impuesto o defendiéndose de una determinación de oficio, ya que ARCA luego de un fallo en la primera instancia que fue adverso es posible que consienta el reclamo. Seguramente habrá un incremento de reclamos por jubilados que se sientan en una situación análoga o similar a los que obtuvieron los fallos favorables, vulnerabilidad, edad avanzada, entre otros", aportó Mariano Ghirardotti, socio del Estudio Ghirardotti & Ghirardotti.

GENTILEZA

**AGUSTÍN CAULO.** Era subsecretario y ahora tiene rango de embajad

**FUNCIONARIO**

## Designan nuevo secretario de Culto y Civilización

El Gobierno nacional oficializó la designación de Agustín Ezequiel Caulo como nuevo secretario de Culto y Civilización del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, y le otorgó además la categoría de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario con fines protocolares.
Caulo tiene un perfil ligado al vínculo institucional con los distintos credos, especialmente con la Iglesia Católica.

**INVESTIGACIÓN**

## Abren causa por facturas truchas en la AFA

El fiscal en lo Penal Económico, Claudio Navas Rial, abrió una causa penal para investigar al presidente de la AFA, Claudio "Chiqui" Tapia, el tesorero, Pablo Toviggino, y otros dirigentes por el presunto uso de facturas falsas para evadir impuestos. ARCA denunció que la AFA de enero 2023 a marzo 2025 facturó $916.527.614,05 pero sin pagar el impuesto a las Ganancias y así evadió $320.784.664,61.

**CASO RESONANTE**

## El hermano de Adorni corrigió su DDJJ

El diputado provincial, Francisco Adorni, hermano del jefe de Gabinete, realizó una corrección en su declaración jurada ante la Oficina Anticorrupción, obligatoria para todo funcionario. En el nuevo documento agregó una herencia de $21 millones y sumó $ 12 millones de deudas a su cuenta patrimonial. La corrección figura desde el día después de que trascendieran medidas para investigar su patrimonio.

# Mauricio Macri llega a Mendoza y cenaría con Cornejo

**RUMBO AL 2027.** Es parte de la gira "Próximo paso" que realiza por el país el expresidente para relanzar al Pro.

El próximo viernes, el expresidente Mauricio Macri llegará a Mendoza en el marco de su gira nacional "Próximo paso", que busca reposicionar al PRO de forma competitiva de cara a 2027. El titular del partido amarillo encabezará un acto en el hotel Hilton durante la tarde y, por la noche, tiene prevista una reunión con el gobernador Alfredo Cornejo.

Desde el entorno del mandatario provincial confirmaron que compartirán una cena, posiblemente en la residencia de La Puntilla.

A pesar de que el PRO y la UCR volvieron a sellar su alianza en Cambia Mendoza, el cornejismo no quiere "rotular" la reunión en ningún sentido, ya que Macri utiliza esta gira para marcar sus diferencias con Javier Milei, mientras que el gobernador se mantiene como un firme aliado del presidente.

Incluso hay un condimento político extra, que podría empañar la reunión: la sorpresiva denuncia penal de la dirigente del PRO, María Belén Castillo, contra el presidente de la Cámara de Diputados y titular de la UCR Mendoza, Andrés "Peti" Lombardi, por la banca suspendida de Janina Ortiz (Ver aparte).

El viernes pasado, Macri dio inicio a esta gira nacional en Vicente López, provincia de Buenos Aires, ante más de 700 dirigentes, y lanzó varios reclamos contra el Gobierno nacional. Incluso, la militancia arengó "¡Mauricio presidente!", un canto que podría repetirse tranquilamente en el Hilton, si es que el operativo clamor por su candidatura está realmente en marcha.

El exmandatario recordó que su espacio apoyó a Milei incluso antes de que ganara las elecciones y que ha sostenido las leyes más complejas en el Congreso "sin pedir nada a cambio", aunque advirtió que "el PRO dice lo que cree y no traiciona lo que piensa".

En Mendoza, Macri será recibido por el intendente de Luján, Esteban Allasino, y el titular del PRO Mendoza, Gabriel Pradines. Juntos encabezarán el acto en Guaymallén, desde las 18 horas.

## *Proponen eliminar elecciones intermedias en...*

VIENE DE TAPA

político provincial, reducir costos electorales y fortalecer la gobernabilidad.

La iniciativa plantea modificar los artículos 70 y 78 de la Constitución provincial para unificar el calendario electoral y eliminar un esquema que, de acuerdo con el legislador, "fragmenta la discusión pública, paraliza la gestión y somete a la provincia a una lógica electoral constante".

"Cada dos años Mendoza entra en campaña. Eso genera especulación política, frena debates de fondo y dificulta planificar políticas públicas de largo plazo. La provincia necesita más estabilidad institucional para seguir creciendo", afirmó.

Majul sostuvo además que el proyecto no altera el sistema republicano ni afecta los mecanismos de control entre poderes. En ese marco, destacó que varias provincias argentinas ya funcionan sin elecciones legislativas intermedias y recordó que la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha reconocido la autonomía de las provincias para definir sus sistemas políticos y electorales. Entre las provincias que no tienen comicios legislativos aparece San Juan, según remarcó el autor del proyecto.

El apoyo del presidente de la Cámara de Diputados a la idea de Majul vino por el lado de sus redes sociales. "La gente necesita que pongamos el foco en resolver problemas, impulsar inversiones y gestionar. No podemos vivir en campaña permanente cada dos años. Por eso acompaño el proyecto de Néstor Majul para eliminar las elecciones legislativas intermedias", posteó Lombardi.

FOTOS: ARCHIVO

**AUTOR.** Néstor Majul presentó el proyecto en el Senado.

**INICIATIVA.** El exgobernador Suárez impulsó la idea en 2020.

**APOYO.** El titular de Diputados, Andrés Lombardi, se expresó por X.

### Vinculación con la autonomía municipal

Majul también explicó que la reforma no debe entenderse como una modificación aislada, sino como una política de Estado orientada a modernizar y armonizar el funcionamiento integral del sistema político provincial y municipal.

En ese sentido, indicó que la propuesta guarda relación con el proceso de adecuación institucional impulsado a través de la enmienda constitucional sobre autonomía municipal. Según indicaron varias fuentes, una vez que se complete el proceso de la enmienda de la autonomía municipal, los concejales se van a elegir cada 4 años.

Dice específicamente al respecto la nueva redacción del artículo 197 de la Constitución: "Los miembros del Departamento Ejecutivo y Deliberativo durarán cuatro años en el ejercicio de sus funciones. Los integrantes del Departamento Deliberativo serán elegidos directamente por el pueblo de los respectivos municipios, conforme con el sistema establecido para la elección de diputados".

> "No estamos discutiendo menos democracia. Estamos discutiendo una democracia más eficiente, más ordenada y más coherente con las demandas sociales".
>
> **Néstor Majul**
> Senador provincial UCR

De esta manera, Majul sostiene que la eliminación de las elecciones legislativas intermedias y la implementación de un régimen de renovación total y simultánea de las cámaras legislativas provinciales también tendría impacto sobre la organización electoral municipal.

Según plantea el proyecto, esto permitiría que los concejales sean elegidos junto con los intendentes, consolidando en cada municipio un esquema institucional "uniforme, coherente y racionalizado".

"Estamos dando una discusión seria sobre cómo construir un sistema político más austero, más previsible y menos condicionado por la especulación electoral", sostuvo Majul.

### Referéndum popular

Asimismo, el proyecto contempla mecanismos transitorios para ordenar la implementación del nuevo régimen electoral y prevé que la ciudadanía tenga la última palabra mediante un referéndum popular. "La reforma no se impone entre dirigentes; la va a decidir la sociedad mendocina en las urnas. Eso le da una legitimidad democrática indiscutible", aseguró Majul.

El proyecto de Majul debería tener el apoyo de dos tercios de las cámaras legislativas y luego tendría que ser ratificado a través de un plebiscito en la próxima elecciones. En el caso de triunfar el "sí", el Gobierno debería llamar a una convención constituyente para realizar los cambios.

Hay que recordar que en 2027 se hará un plebiscito para ratificar o no la reforma del artículo de la autonomía municipal. A esa consulta se sumaría la reforma parcial de la Constitución que ahora se está buscando.

Majul cree que incluso se podría unificar ese plebiscito con la elección de constituyentes. En este sentido, Majul declaró este martes en LV10 que, si hay acuerdos, "se podría hacer una reforma más amplia" que la referida a la elección de los legisladores.

# Denuncian al titular de Diputados por una banca

La dirigente del PRO, María Belén Castillo, presentó una denuncia penal contra el presidente de la Cámara de Diputados de Mendoza, Andrés Lombardi, por presunto abuso de autoridad y omisión de los deberes de funcionario público, en el marco de la disputa por la banca suspendida de Janina Ortiz.

La presentación judicial fue realizada este lunes ante el Ministerio Público Fiscal bajo el expediente D-61258/26. Allí, Castillo sostuvo que la Cámara mantiene "funcionalmente vacía" una banca correspondiente a la Primera Sección Electoral desde la suspensión de Ortiz, dispuesta en marzo de 2024.

Desde el lado del presidente de la Cámara Baja remarcaron que la presentación judicial de Castillo "no tiene ningún sustento" y que la suspensión de Janina Ortiz fue "mediante resolución del cuerpo".

GENTILEZA

**RECLAMO.** María Belén Castillo (Pro) fue a la Justicia.

Según la denunciante, la falta de una resolución sobre la situación institucional de la banca "genera una afectación al derecho de representación política de los ciudadanos" y altera la integración efectiva del cuerpo.

En el escrito, Castillo afirmó que realizó previamente reclamos institucionales para que se avanzara con el corrimiento de lista y la cobertura efectiva de la banca, pero sostuvo que las autoridades legislativas "habrían omitido arbitrariamente adoptar una resolución útil, expresa y ajustada a derecho".

Argumentó además que la permanencia de una banca "sin ejercicio material y efectivo de representación popular" resulta incompatible con los principios establecidos en la Constitución Nacional y la de Mendoza.

Tras conocerse la denuncia, Lombardi afirmó que todas las actuaciones impulsadas desde la Presidencia de la Cámara se realizaron en cumplimiento de lo resuelto por el pleno legislativo. El titular de Diputados indicó que la suspensión de Ortiz fue aprobada hace más de dos años con el respaldo de más de los dos tercios de la Cámara, en función de las investigaciones judiciales que enfrenta la legisladora.

Además, explicó que la medida no implicó una expulsión definitiva sino una suspensión atada a la situación procesal de la diputada.

Castillo quedó posicionada como eventual reemplazante tras el fallecimiento del dirigente del Partido Libertario, José Caviglia, quien la precedía en la lista electoral.

# ECONOMÍA

ARCHIVO

**PRODUCCIÓN.** Desde el Ieral, plantean que la estabilidad macro podría acentuar un cambio en la Mendoza agroindustrial.

# La macro refuerza un cambio en la matriz productiva local

**INFORME.** Un trabajo de la Fundación Mediterránea plantea que la estabilidad económica y el rezago del dólar modifican los precios de bienes y servicios, impulsado una transformación en Mendoza.

**Sandra Conte**
sconte@losandes.com.ar

Cambios en la macro, como el rezago del dólar, han provocado que el precio de los bienes crezca menos que el de los servicios. De tratarse de un cambio persistente, advierte el Ieral, de la Fundación Mediterránea, podría afianzar un cambio en la estructura productiva de Mendoza: la mayor participación del sector de los servicios.

Un informe, elaborado por Gustavo Reyes y Jorge Day, analiza que, el contexto económico actual modifica los precios relativos: "los precios de los bienes crecen menos que los de los servicios y se abarata el capital". Esto modifica la rentabilidad de los sectores y da señales sobre qué conviene producir y en dónde invertir.

En los últimos dos años, advierten, el ingreso de capitales -por una mayor confianza- favoreció una apreciación del tipo de cambio real y que el dólar se rezague con respecto a la inflación. Esto hace que los precios de los bienes -más atados al dólar- aumenten menos que los de los servicios.

Por otra parte, en el mundo se ha elevado el valor del petróleo y los minerales, pero ha caído el de productos de las economías regionales, como el vino, las frutas y las hortalizas.

### ¿Cambio en la matriz?

Reyes y Day señalan que el principal interrogante a responder es si este cambio en los precios relativos será sostenido, ya que podría modificar la matriz productiva. En realidad, se trataría de reforzar una tendencia que ya se viene observando, de mayor peso de los servicios con respecto a otras ramas de actividad.

De todos modos, advierten que el tipo de cambio real -y con ello los precios relativos- han tenido una gran volatilidad en los últimos 80 años en Argentina, con frecuentes momentos de atraso cambiario, seguidos de correcciones abruptas.

Pero señalan que el contexto actual tiene una diferencia: "la consistencia del programa macroeconómico y la menor incertidumbre podrían otorgar mayor persistencia a estos cambios. Si así fuera, las señales de precios tendrían más capacidad para inducir decisiones de inversión y transformación productiva".

### Pensar en Mendoza

Los economistas plantean que el impacto no es uniforme, ya que el nuevo esquema económico favorece a ciertos sectores, pero no a las actividades menos competitivas (como una parte de la industria). Así, tendrían ventajas aquellas provincias con recursos naturales dinámicos, como minería y energía. También se ven beneficiadas las economías más intensivas en servicios, como CABA.

En ese panorama, señalan los investigadores del Ieral: "Mendoza queda en una posición intermedia, al no ser una economía pequeña, pero con poco desarrollo en sectores dinámicos". Así, la vitivinicultura y el agro están atravesando un momento complejo, con suba de costos y precios internacionales a la baja, mientras que el petróleo no convencional y la minería, están en una etapa de desarrollo en la provincia.

"Si el nuevo contexto se consolida, la transición no será neutra: implicará ganadores y perdedores. Ello no implica la desaparición de sectores, sino cambios en su peso relativo dentro de la economía, con una mayor participación de actividades vinculadas a servicios y aquellas más intensivas en capital y tecnología", avizoran.

**556**

**Puntos de crecimiento**

El índice de precios de los servicios a marzo de 2026 trepó muy por encima de los 399 puntos de los bienes.

### Panorama desafiante

El director del Centro de Economía y Finanzas de Mendoza (Cefim), Nicolás Aroma, aportó que el informe va en línea del planteo de una economía dividida entre los sectores dinámicos -como los de producción de bienes que generan valor, como la energía y la minería- y otros con poca capacidad de adaptación en la situación económica actual.

En el primer caso, Mendoza tiene todavía baja participación y un desarrollo incipiente, mientras que la mayor parte de las industrias tradicionales mendocinas -la vitivinicultura y la metalmecánica- se encuentran en el segundo grupo.

"Efectivamente, el peso relativo de los servicios está aumentando respecto al de la producción de bienes. Me parece importante ver cómo Mendoza se va a ubicar en esa coyuntura", indicó. Aroma advirtió, además, que no habrá un salto cuantitativo de importancia en términos de la matriz productiva de la provincia hacia la producción de bienes y eso representa un problema.

## Zonas Frías: el proyecto llega con los votos justos al Congreso

**SUBSIDIOS.** El Gobierno negoció con las provincias del norte bonificaciones eléctricas para asegurar el apoyo al régimen de gas.

En medio de turbulencias de último momento que hacen peligrar la aprobación del régimen reducido por "zona fría" en Diputados, el Gobierno negoció con seis provincias un esquema de subsidios por "zona cálida" de manera tal de asegurar votos que estaban en duda de cara a la sesión de hoy.

"Son muchas concesiones en materia energética, que se negociaron por fuera del texto de la ley, que no va a tener más modificaciones de las que ya se hicieron. La negociación la está llevando (el ministro de Interior) Diego Santilli", puntualizaron altas fuentes de Diputados.

Según detallaron, las "concesiones" fueron hechas a Jujuy, Catamarca, Misiones, Tucumán, Santa Fe y Salta y son subsidios al consumo de energía eléctrica en verano.

La readecuación del régimen de subsidios al consumo de gas le traerá al Gobierno un ahorro fiscal de entre "200.000 millones y 460.000 millones de pesos".

### Mendoza fuera de régimen

La iniciativa de Milei reduce el alcance geográfico del régimen de "zona fría" y solamente mantiene la política de subsidios a usuarios de gas de la Patagonia, la Puna y en Mendoza sólo mantendrían la bonificación los hogares de Malargüe, mientras el resto pasaría a pagar un 43% más, si el subsidio era de 30%, o el doble, si la quita es del 50%.

Con el nuevo régimen, perderán el subsidio 1.600.000 usuarios, mientras que lo conservarán 1.800.000 de usuarios inscriptos en el programa de Subsidios Energéticos Focalizados (SEF), quienes tendrán un "descuento superior al 75%" sobre el consumo de gas en los meses de invierno.

**El descuento por Zona Fría se aplica sobre el monto final, que incluye el cargo fijo, el costo variable (m3) y los impuestos.**

# ¡TODO EMPIEZA CON PANINI!

© FIFA's Official Licensed Product Logos, and all brand elements, designs and trade names of FIFA and FIFAe tournaments, events and products are copyrights and/or trademarks of FIFA.

## Con diario Los Andes, llevate de regalo una plancha de figuritas

Buscá tu edición los días 19 y 21 de mayo y completá el álbum Panini de la Copa Mundial de la FIFA 2026™

LOS ANDES

# SOCIEDAD

RAMIRO GOMEZ / LOS ANDES

**ABARROTADO.** Desde el Notti afirman que están atendiendo 400 chicos por día, pero niegan un "colapso".

# Otra vez la guardia del Notti, llena con 400 consultas diarias

**SALUD PÚBLICA.** El aumento de las enfermedades respiratorias de la época evidencia los factores que hacen concentrar la demanda en este hospital.

**Verónica De Vita**
vdevita@losandes.com.ar

Como es propio de la época, y más con la llegada del frío intenso, se disparó la demanda en la guardia del hospital Notti, de referencia pediátrica en Mendoza. El incremento estacional se había demorado debido a las altas temperaturas del inicio del otoño, aunque ya se reconocía un incremento en las consultas.

El cambio drástico del clima el pasado viernes instaló el escenario típico del invierno y eso parece haber sido el disparador del colapso y la foto de todos los años. La sala de espera colmada y las largas demoras volvieron a ser la postal repetida, en particular el fin de semana y el lunes, particularmente por pacientes con síntomas vinculados a cuadros respiratorios.

Ante la alta demanda, algunos padres denunciaron haber esperado más de 8 horas para ser atendidos. Desde el nosocomio señalaron que están atendiendo hasta 400 chicos por día, pero negaron que se trate de un "colapso".

### Tensión en la sala de espera

Imágenes registradas en el interior del hospital muestran el volumen de personas aguardando en salas de espera abarrotadas, con niños sentados en el piso y adultos parados en los pasillos sin distanciamiento. En declaraciones a Canal 9, una usuaria manifestó que "había un solo médico atendiendo la guardia" y que les habían dicho que "llegarían dos médicos más que hasta ese momento no habían llegado".

En ese contexto de saturación, las familias relataron momentos de alta tensión, como niños descompuestos, desmayados o con convulsiones. Incluso varios dijeron haber ido y optar por retirarse sin ser atendidos por la larga espera y el temor a que los chicos contraigan otras enfermedades.

Esta realidad se da en un contexto más amplio donde, como suele suceder últimamente por la imposibilidad de acceder a un turno en el sector público, incluso a través de Pami y hasta por obras sociales por la larga demora, muchos optan por pagar la consulta particular; una alternativa que no es posible para todos. Justamente por esto último, cada vez más personas se vuelcan al sistema público de salud, en un contexto de pérdida de coberturas de obras sociales, baja en planes de prepagas, coseguros y pérdida de empleo formal.

### La respuesta oficial del Notti

Desde el hospital Notti advierten el incremento de la circulación propio de la época y detallan que la demanda diaria en la guardia se mantiene entre 300 y 400 pacientes por día. Lo atribuyen a una cuestión de estacionalidad, a la consulta en este efector de alta complejidad en vez de ir a la atención primaria y a la recirculación de pacientes, que consultan en varios efectores.

"Entre el 70% y el 80% de las consultas corresponden a códigos verdes y azules, es decir, cuadros de baja complejidad", explicaron desde el gigante pediátrico, solicitando a la comunidad acudir a la guardia "únicamente ante situaciones de emergencia" para no saturar el sistema.

"Estos últimos días hemos estado teniendo una mayor demanda acorde con la época del año, acorde con las temperaturas y acorde con la circulación viral que se está viviendo en la provincia y en todo el país y se ha visto un predominio de circulación de influenza, que es el virus de la gripe", explicó Laura Pirovano, directora ejecutiva del Notti.

> Los médicos que están siendo diagramados en la guardia del hospital son suficientes para la demanda, por eso no podemos hablar de un colapso de la guardia".
>
> **Laura Pirovano**
> Directora ejecutiva del Notti

"Estamos notando recirculación de pacientes, que consultan en varios centros asistenciales en el mismo día", agregó. De todas formas, dijo que la demanda es similar a la de los dos inviernos previos, aunque menor a la de hace tres años.

Asimismo, dijo que los médicos son suficientes, aunque, como cada invierno, está abierta la posibilidad de reforzar. "Los médicos que están siendo diagramados en la guardia del hospital son suficientes para la demanda, por eso no podemos hablar de un colapso de la guardia", subrayó la directora. Pirovano dijo que, además, hay turnos designados para demanda espontánea, lo cual consideró que también va a ser un canal para descongestionar las esperas en la guardia, no solo del Notti, sino de todas.

### Ampros advierte por falta de médicos

Por el contrario, desde la Asociación de Profesionales de la Salud (Ampros) advierten que hay una falta de médicos estructural dentro del sistema y que la falta de respuesta adecuada en otros efectores hace que la gente se vuelque al Notti para asegurarse una atención completa. Esto termina por saturar la demanda.

"El sistema está resentido por todos lados", aseguró Marcela Mora, secretaria gremial. Es que desde la entidad vienen sosteniendo que muchos médicos abandonan el sistema público por los magros pagos que reciben. Por eso, para el gremio, el problema de fondo radica en las condiciones de contratación y los haberes del sector. Mora detalló que se conjugan dos realidades determinantes: los profesionales no ingresan o deciden migrar, y el Gobierno provincial no incorpora la cantidad necesaria de personal.

"La situación no se debe a que haya en este momento puntual renunciado personal. El tema es que el sistema está tan estresado, tan al límite, que todo repercute y hay cuellos de botella como son las guardias de los hospitales", explicó Mora. "El Notti es el único hospital público pediátrico, entonces la gente acude a la guardia porque no tiene respuesta en otros lados", agregó, y señaló que los centros de salud no logran contener la demanda elemental.

## Pagarán por decreto el aumento a profesionales de salud

El Gobierno de Mendoza decidió otorgar por decreto el aumento salarial a los profesionales de la salud, quienes están nucleados en Ampros, gremio con el cual fracasó la negociación paritaria.

El anuncio lo hizo el propio titular de la cartera, Rodolfo Montero, en sus redes sociales. "Decidimos avanzar con un aumento salarial por decreto para los profesionales del régimen 27", informó. "Ante la imposibilidad de alcanzar un acuerdo con el gremio y considerando que los profesionales de la salud serían los únicos sin aumento este semestre, hemos dispuesto un incremento del 10% a partir de mayo", añadió.

Montero aseguró, de todos modos, que el Gobierno sigue abierto al diálogo, aunque aclaró que en este caso decidió unilateralmente "equiparar el aumento dado a los otros trabajadores, porque no es justo que quienes sostienen el sistema de salud todos los días no lo reciban".

La titular de Ampros, Claudia Iturbe, había rechazado el incremento del 10% al considerar que ese valor era insuficiente y representaba apenas lo que cuestan "dos kilos de carne". En contraste, hasta el lunes de la semana pasada, 16 sectores de la administración pública -incluidos el SUTE y los no profesionales de la salud, o régimen 15, nucleados en ATE- habían aceptado el incremento ofrecido por el Ejecutivo.

La propuesta salarial del Gobierno consistió en un aumento para marzo de 7% y de 3% para mayo. Los incrementos son no acumulativos y se calculan sobre la base fija de diciembre de 2025.

A quienes acordaron en paritarias en las últimas semanas, el Gobierno les informó que los aumentos correspondientes a marzo y abril serían abonados por planilla suplementaria. Este beneficio no lo recibirán los profesionales de la salud, para quienes la suba corre exclusivamente desde mayo, por no haber existido un acuerdo paritario.

FOTOS: LUCAS D'ORTONE - NASA

**ASTROFOTOGRAFÍA.** El trabajo pertenece al astrofotógrafo argentino Lucas D'Ortone.

**LUJO.** Los registros se realizaron en escenarios naturales privilegiados de Malargüe.

# El cielo de Mendoza cautivó a la NASA

Fotografías capturadas en los paisajes más emblemáticos del Sur de Mendoza fueron seleccionadas y publicadas en la cuenta de Instagram oficial de Astronomy Picture of the Day (APOD), el reconocido programa de divulgación de la NASA.

El trabajo pertenece al astrofotógrafo argentino Lucas D'Ortone, cuya labor fue destacada por uno de los espacios de referencia mundial más importantes para la astronomía y la fotografía del cielo nocturno.

Las imágenes compartidas por la NASA forman parte de una selección de las mejores capturas astronómicas actuales. Los registros se realizaron en escenarios naturales privilegiados por su baja contaminación lumínica como en Malargüe y el Área Natural Protegida La Payunia, reconocidos por la calidad de sus cielos oscuros y sus condiciones privilegiadas para la observación astronómica.

Además, en el El Sosneado y tramos de la ruta 40, escenarios claves para trabajos de cielo profundo.

Entre las otras postales destacadas, se observan fenómenos y objetos celestes integrados con la geografía local:

-La Vía Láctea sobre los Castillos de Pincheira y el volcán Payén Liso.

-Las Nubes de Magallanes y la Cruz del Sur sobre el horizonte mendocino.

-Cometas recientes, como el C/2025 R3 PanSTARRS y el cometa SWAN, fotografiados junto a volcanes y rutas del sur provincial.

-La galaxia de Andrómeda y la región de Rho Ophiuchi.

D'Ortone aclaró que, si bien las imágenes ya lucen en el Instagram oficial de APOD, todavía no fueron publicadas como la "Imagen Astronómica del Día" en el sitio web principal del programa de la NASA.

Oriundo de Mar del Plata, Lucas D'Ortone cuenta con más de 15 años de trayectoria en la planificación y captura de imágenes astronómicas. Su técnica busca registrar el cosmos respetando los colores y características reales del universo. Además de su labor artística, se dedica a la formación mediante talleres de divulgación científica.

Según destacó el Gobierno de Mendoza, "las fotografías destacadas vuelven a poner en valor a Mendoza como uno de los grandes escenarios naturales del país para el astroturismo, gracias a la combinación de paisajes únicos, baja contaminación lumínica y cielos de gran calidad para la observación nocturna".

# Con fuertes críticas, renunció el coordinador del Cristo Redentor

**Ignacio de la Rosa**
idelarosa@losandes.com.ar

**FRONTERAS.** Justo Báscolo dimitió al frente del principal paso a Chile tras denunciar "soberbia y desinversión", y falta de modernización del sistema.

Por segunda vez en tres años, Justo José Báscolo renunció como coordinador general del paso internacional Cristo Redentor y administrador argentino de los complejos fronterizos de Horcones y Los Libertadores. Pero esta vez lo hizo con fuertes críticas al manejo y relevancia que se le da desde la Nación a este corredor internacional, el más importante que conecta por tierra a Argentina y Chile.

Báscolo, comandante retirado de Gendarmería Nacional, estuvo al frente de la coordinación argentina del sistema durante las presidencias de Mauricio Macri, parte de la de Alberto Fernández y la de Javier Milei, hasta que el domingo presentó su renuncia.

"Hay mucha soberbia y pedantería, no hay liderazgo", disparó el ahora exfuncionario de 64 años, al confirmar su dimisión y aclarar que está cansado -según explicó- de que sus propuestas para modernizar y agilizar el paso "no fueran siquiera escuchadas". Entre sus cuestionamientos, Báscolo enumeró acusaciones de improvisación, desinterés y "anuncios con bombos y platillos" que, en definitiva, no traen ningún cambio, resumió a Los Andes.

Añadió que propuso un esquema electrónico, con intercambio de información entre organismos de ambos países y trazabilidad digital de cargas. "Pero todavía tenemos modelos de aduanas de frontera que ya no tienen sentido", insistió. Y agregó que ni siquiera se tomaron la molestia de confirmarle la recepción de la renuncia o de contestarle. "No me interesa si la aceptan o no, yo ya la presenté y me fui", siguió.

### Conflicto con la Nación

Báscolo apuntó contra la conducción de la Dirección Nacional de Asuntos Técnicos de Fronteras, dependiente del Ministerio del Interior. Según relató, el quiebre comenzó en noviembre de 2025, cuando Diego Santilli asumió como ministro del Interior y designó a Enzo Cassia al frente del área. "Este señor no tiene la expertise necesaria en temas de fronteras. Viene de CABA, manejaba estadísticas criminales y participó de la transición entre Policía Federal y Policía de Buenos Aires", cuestionó. Pero, más allá del perfil técnico, lo que terminó desgastando la relación fue, según Báscolo, la forma de conducción.

> Hay mucha soberbia y pedantería, no hay liderazgo. Todavía tenemos modelos de aduanas de frontera que ya no tienen sentido".
>
> **Justo José Báscolo**
> Excoordinador del Cristo Redentor

Para el ahora ex coordinador, mientras el mundo avanza hacia modelos de fronteras inteligentes, en Argentina todavía predominan sistemas burocráticos "obsoletos". Uno de los ejes más duros de su crítica apuntó a la falta de digitalización y modernización del sistema aduanero y logístico.

Báscolo asegura haber impulsado propuestas concretas para transformar el funcionamiento del corredor bioceánico, pero afirma que jamás fueron consideradas. "Mendoza debe tener una gravitación y una gestión específica sobre el paso internacional Cristo Redentor. Hay Pymes que producen, exportan y viven de esto. Hay logística, transporte, trabajo. Pero no se cuida ese material", lamentó.

En la misma sintonía, cuestionó los reiterados anuncios oficiales sobre mejoras en el sistema. "Muchas veces hay titulares sobre acuerdos entre Mendoza y Nación para agilizar y optimizar tiempos pero nunca se hace nada. Se hacen anuncios con bombos y platillos, pero vacíos de contenido", sentenció.

Además, insistió en el deterioro de la infraestructura fronteriza y vial. "Desde el 17 de diciembre vengo planteando que en el ACI de Uspallata los camiones no pueden circular por los pozos que hay. Todos sabemos la situación de desinversión de muchísimos años", cerró.

IRRIGACIÓN
Agua que da vida
LICI. PÚBLICA 2026

La documentación para participar en la licitación está disponible para su consulta y descarga en el sitio web www.irrigacion.gov.ar

MANTENIMIENTO DE
COMPUERTAS DIQUE GALILEO VITALI. RÍO DIAMANTE
**Lugar:** Maza 298 San Rafael - Mza.
**Exp.:** N° 2026-02826263 - **Apertura:** 5/6/2026 - **Hora:** 10 h
**Valor del Pliego:** Sin costo - **Presupuesto Oficial:** $220.817.228

REPARACIONES Y MANTENIMIENTO
CANAL MARGINAL DEL ATUEL 15° ETAPA. RÍO ATUEL
**Lugar:** Paso de Los Andes y Olascoaga, General Alvear, Mza.
**Exp.:** 818.282 - **Apertura:** 8/6/2026 - **Hora:** 10 h
**Valor del Pliego:** Sin costo - **Presupuesto Oficial:** $ 395.834.740

MANTENIMIENTO
COMPARTOS IZUEL UNIF. REAL DEL PADRE. RÍO ATUEL
**Lugar:** Paso de Los Andes y Olascoaga, General Alvear, Mza.
**Exp.:** 818.640 - **Apertura:** 9/6/2026 - **Hora:** 10 h
**Valor del Pliego:** Sin costo - **Presupuesto Oficial:** $ 103.409.091

# Crimen de Margarita Gutiérrez: ordenan detener a uno de sus hijos

**CONMOCIÓN EN JUNÍN.** La investigación por el femicidio de la docente jubilada profundiza la hipótesis de violencia intrafamiliar. La víctima de 72 años fue hallada muerta en su casa con quemaduras severas.

**Enrique Pfaab**
Especial para Los Andes

La investigación por la muerte de Margarita Gutiérrez viuda de Demaldé sumó nuevos elementos vinculados al hallazgo del cuerpo dentro de su vivienda de calle Isaac Estrella, en Junín, frente al microhospital local. Primero se investigó como un robo y, al no encontrar faltantes y luego de reunir otros elementos, el caso se comenzó a instruir como femicidio y el principal sospechoso es uno de los hijos. Horas después se ordenó su detención.

Según pudo reconstruirse, cerca de las 7.30 de este martes llegó a la casa la mujer que acompañaba y realizaba tareas de limpieza en el domicilio. Al arribar, encontró abierta de par en par la puerta de servicio y sin candado el portón de ingreso al jardín. Ante esa situación, cruzó hasta la guardia del microhospital y solicitó acompañamiento a la custodia policial para ingresar a la vivienda.

Ya dentro de la casa, encontraron un importante desorden en distintos sectores, algunas ventanas abiertas y el cuerpo de Margarita tendido en el suelo, sin vida. Presentaba quemaduras severas en gran parte del cuerpo.

GENTILEZA

**HALLAZGO.** El cuerpo de Margarita estaba tendido en el suelo de su casa.

Ahora, los investigadores esperan el resultado de la pericia forense para determinar la causa de la muerte y establecer si las lesiones fueron previas o posteriores al fallecimiento.

La Justicia ya incorporó a la investigación imágenes de una cámara de seguridad ubicada en una vivienda vecina, que podría haber registrado movimientos en la zona durante las horas previas al hallazgo. También avanzaron con medidas testimoniales.

### Un hijo, en la mira

Ya cerca del mediodía de ayer la investigación por la muerte de Gutiérrez, viuda de Demaldé, dio un giro y la Justicia ordenó la detención de uno de sus hijos. Fuentes vinculadas a la causa indicaron que el hombre tendría problemas de consumo de estupefacientes y que, a partir de distintos elementos reunidos durante las primeras medidas investigativas, los fiscales comenzaron a avanzar sobre una hipótesis que encuadra el hecho como un posible femicidio.

**El buscado tendría problemas de consumo de drogas. La principal hipótesis apunta a la violencia intrafamiliar.**

En el lugar trabajaron el jefe de fiscales Mariano Carabajal y los fiscales Carlos Alberto Guiliani y Ricardo Facundo Garnica. "Se ha pasado a investigar la presente causa como homicidio agravado-femicidio (artículo 80 del Código Penal). Esto se desprende de no haber encontrado faltantes de elementos dentro de la vivienda donde ocurrieron los hechos", aclaró el Ministerio Público Fiscal en un escueto comunicado.

Margarita Gutiérrez de Demaldé era una reconocida docente jubilada de Junín. Fue maestra jardinera y un jardín de infantes del departamento lleva su nombre en reconocimiento a su labor. Era madre de Ever Demaldé, entrenador mendocino que integró cuerpos técnicos vinculados a Marcelo Bielsa y DT de varios equipos mendocinos.

La noticia generó impacto en la comunidad del tranquilo departamento del Este provincial.

# Abrió su local de lencería hace un mes y se lo desvalijaron

**INSEGURIDAD.** Una comerciante de Guaymallén lamentó también la pérdida de máquinas que tenía en el taller de prendas.

Una emprendedora de Guaymallén sufrió un devastador robo en el local que había inaugurado hace apenas un mes. Delincuentes desvalijaron el showroom y el taller de confección donde producía la ropa de su marca, llevándose mercadería, materia prima y las máquinas con las que trabajaba desde hace cinco años.

El hecho fue descubierto el sábado por Julieta Frías, la joven propietaria de la marca "Aliadas", cuando llegó al comercio ubicado sobre calle Charcas al 4000, en el barrio Unimev. Según denunció, los ladrones forzaron el ingreso y arrasaron con todo lo que encontraron en el interior.

Además de la mercadería exhibida en el local, se llevaron las máquinas utilizadas para fabricar ropa interior, pijamas, pantuflas y otros productos textiles. La víctima aseguró que las pérdidas ascienden a unos $15 millones.

GENTILEZA

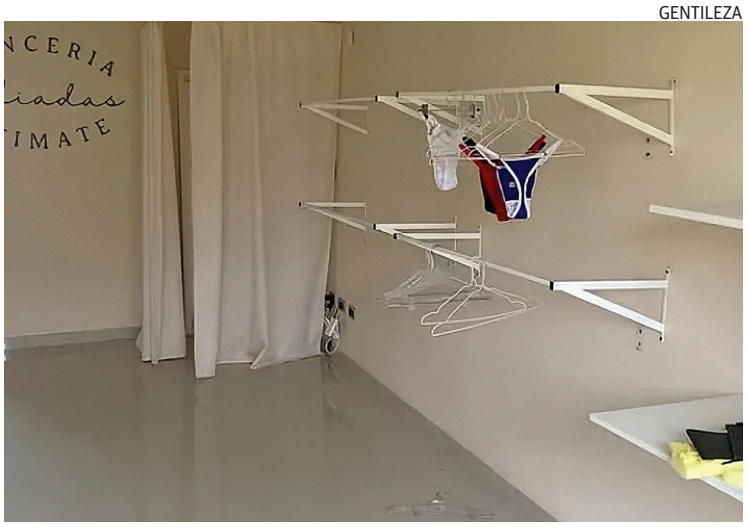

**ROBO.** Se llevaron mercadería y las máquinas del taller de confección.

"Después de muchísimo trabajo, hace apenas un mes pude abrir el showroom que tanto soñé. Entraron a robar y no me dejaron prácticamente nada. Se llevaron mis máquinas, productos y gran parte de la materia prima con la que trabajaba todos los días", relató la mujer en una publicación en redes sociales.

La emprendedora remarcó que el golpe más duro no fue la mercadería robada, sino la pérdida de las herramientas con las que sostenía su fuente de ingresos. "El robo de las máquinas es tremendo porque mi único ingreso es mi marca. Hace cinco años que vivo de esto y ahora me dejaron sin nada", lamentó.

Frente a la difícil situación, decidió organizar una rifa solidaria para intentar recuperarse y volver a empezar. Los números tienen un valor de $5.000 o dos por $8.000, y el sorteo se realizará el próximo 1 de junio a través de la cuenta de Instagram del emprendimiento. Por último, pidió colaboración para difundir el caso y recuperar parte de lo robado. "Cualquier ayuda o difusión significa un montón para mí", concluyó.

**MUNICIPALIDAD DE JUNÍN**
**PADRÓN DE EXTRANJEROS**

Se informa a los extranjeros residentes en el Departamento de Junín que se encuentra habilitada la inscripción del Padrón de Extranjeros hasta el 31 de Julio de 2.026 (Art. 22, Ley 1.079).
**Requisitos:**
- Ser extranjero/a mayor de 18 años.
-Tener dos (2) años de residencia inmediato en el Departamento de Junín debidamente acreditado con Certificado de Residencia expedido por autoridad provincial.
-Boleto de Tasa Municipal Anual.
-Dos fotos Carnet (4x4) con fondo azul.
-Documento de Identidad
-Fotocopia de Cédula de extranjería.
Los interesados deberán concurrir a Asesoría Legal de la Municipalidad de Junín, de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 hs, para su inscripción. Asimismo aquellos extranjeros que posean libreta cívica municipal deberán renovar su inscripción en el mismo período.

**SEGURIDAD VIAL**

## Embarazada chocó con una moto en San Rafael: dos heridos

Un violento choque en San Rafael dejó tres personas hospitalizadas ayer a las 7.30 en la esquina de Chile y Castelli. Un Hyundai i10, conducido por una mujer de 29 años, colisionó con una moto Beta de 150 cc. Tras el impacto, el auto terminó en la vereda contra el frente de una vivienda.
Los dos motociclistas sufrieron politraumatismos, presentando el acompañante una fractura de brazo. La conductora, embarazada de 19 semanas, fue trasladada preventivamente al hospital. La Policía investiga el hecho.

**SINIESTRO VIAL**

## Un tren arrastró 100 metros a una camioneta en Luján

Un accidente ferroviario generó preocupación durante la mañana de este martes en Luján de Cuyo, luego de que un tren de carga colisionara con una camioneta en un cruce de la zona. El conductor del vehículo menor salvó su vida de milagro y sufrió apenas una lesión en una de sus piernas.
Ocurrió cerca de las 7.30 en calle Olavarría, entre San Martín y ruta 40, cuando el conductor de una camioneta de Toyota Hilux de color blanco intentaba atravesar el paso a nivel y fue embestido por una formación ferroviaria.
La Hilux fue arrastrada aproximadamente 100 metros hacia el Sur.

**TRAGEDIA**

## Un joven policía se quitó la vida en San Martín

La muerte de un auxiliar de la Policía de Mendoza generó conmoción en San Martín y volvió a encender las alarmas sobre la salud mental en las fuerzas de seguridad. Stefano Cereni Ojeda (27) fue hallado sin vida en su casa de calle Berutti. Apenas 37 días antes, había atravesado manifestado intenciones de autolesionarse. Por disposición judicial, secuestraron su arma reglamentaria y se ordenó acompañamiento psicológico. Sin embargo, el desenlace volvió a dejar expuestas las limitaciones para asistir de manera sostenida al personal policial.

# MUNDO

EFE

**CUMBRE.** El presidente chino, Xi Jinping, y su par ruso, Vladímir Putin, en un encuentro anterior.

# Vladimir Putin llega a China para reunirse con Xi Jinping

**ENCUENTRO CLAVE.** El presidente ruso visita a la potencia asitatica para fortalecer la alianza entre Moscú y Pekín. La guerra con Ucrania, en agenda.

El presidente ruso, Vladímir Putin, llegó a Pekín para iniciar su vigesimoquinta visita a China, menos de una semana después de la realizada por el mandatario estadounidense, Donald Trump.

Putin realizará una visita de Estado de dos días durante la que se reunirá hoy con su homólogo chino, Xi Jinping, con una agenda centrada en la situación en Oriente Medio, la guerra en Ucrania y posibles acuerdos en materia energética.

El viaje coincide con el 25º aniversario del Tratado de Buena Vecindad, Amistad y Cooperación entre China y Rusia, en un momento en que Pekín y Moscú presentan su asociación como un factor de "estabilidad" en el escenario internacional.

En vísperas de aterrizar en China, el mandatario ruso difundió un mensaje dirigido al pueblo chino en el que calificó a Xi de "buen amigo" y aseguró que las relaciones entre ambos países han alcanzado un nivel "sin precedentes".

### "Papel estabilizador"

El presidente ruso sostuvo que tanto Moscú como Pekín desempeñan un papel "estabilizador" en la escena internacional y negó que ambos actúen "contra alguien", al asegurar que trabajan "en favor de la paz y el desarrollo común".

Según el Kremlin, Putin y Xi firmarán tras su encuentro alrededor de 40 acuerdos, incluidas declaraciones conjuntas sobre el fortalecimiento de su asociación estratégica y sobre el desarrollo de un nuevo orden internacional.

Uno de los asuntos de fondo será la guerra en Ucrania, sobre la que varios países europeos siguen reclamando a China que use su influencia sobre Moscú para impulsar una salida negociada al conflicto bélico.

Precisamente ayer Pekín negó informaciones publicadas por el Financial Times según las cuales Xi dijo durante la reciente visita de Trump que Putin podría acabar "arrepintiéndose" de haber lanzado la invasión a gran escala de Ucrania.

El Ministerio chino de Exteriores calificó ese reporte como "completamente inventado".

Desde el inicio de la guerra, China ha mantenido una posición ambigua: ha pedido respeto a la soberanía e integridad territorial de todos los países y, al mismo tiempo, ha insistido en atender las "legítimas preocupaciones de seguridad" de todas las partes, en referencia a la actitud de Rusia.

### Ucrania pide un alto el fuego

El representante de Ucrania ante la ONU, Andrii Melnyk, pidió ante el Consejo de Seguridad una resolución de alto el fuego "inmediato e incondicional" para acabar con la guerra iniciada en 2022, después de que Rusia insistiera ante el organismo en que la solución es que Kiev se rinda.

## Zapatero ha negado gestiones a favor de Plus Ultra

**TRÁFICO DE INFLUENCIAS.** El expresidente español fue imputado por posibles comisiones ilegales para el rescate de la aerolínea.

El expresidente de España, José Luis Rodríguez Zapatero, aseguró ayer tras su imputación en la causa de Plus Ultra que "jamás" ha hecho gestiones ante ninguna "administración pública ni sector público en relación con el rescate" de la aerolínea.

"Toda mi actividad pública y privada se ha desarrollado siempre con absoluto respeto a la legalidad", ha garantizado en un vídeo remitido a los medios después de recibir ayer una notificación de la Audiencia Nacional citándolo como investigado para el 2 de junio.

Ante la citación expresó su disposición "por supuesto" a colaborar con la justicia.

### Tráfico de influencias

El juzgado de instrucción número 4 de la Audiencia Nacional ha citado como imputado al expresidente Rodríguez Zapatero por organización criminal, tráfico de influencias y falsedad documental en la causa que investiga supuestos cobros de comisiones ilegales en el préstamo de la compañía aérea Plus Ultra.

El juez considera a Zapatero presunto líder de "un estructura estable y jerarquizada de tráfico de influencias".

# Protestas en Bolivia derivan en vandalismo y saqueos

**CRISIS SOCIAL.** Las marchas contra el presidente Rodrigo Paz escalaron en violencia, ataques a edificios públicos y choques con la policía.

Las protestas realizadas en La Paz por sectores que piden la renuncia del presidente de Bolivia, Rodrigo Paz, derivaron en ataques y saqueos contra instituciones públicas, como el Tribunal Departamental de Justicia (TDJ) y edificios y negocios privados.

Ayer llegó a La Paz una marcha de seguidores del expresidente Evo Morales (2006-2019) que se sumó a otras movilizaciones de la Central Obrera Boliviana, campesinos aimaras y organizaciones sociales de El Alto, todos exigiendo la renuncia de Paz.

Los manifestantes cercaron las calles aledañas a la plaza Murillo, sede del Gobierno y el Parlamento, y lanzaron piedras y petardos para intentar rebasar a los agentes antimotines desplazados en el lugar, quienes respondieron con gases lacrimógenos.

### Incidentes en La Paz

En medio de la refriega, un grupo arrancó las puertas de un edificio privado para usarlas como protección y algunos sacaron del lugar objetos como papeles y maderas que usaron para encender fogatas para repeler el efecto de los gases lacrimógenos.

EFE

**VIOLENCIA.** Los manifestantes se enfrentan con la Policía en La Paz.

En otro sector, funcionarios filmaron el ataque de manifestantes que irrumpieron en el edificio del TDJ, destruyeron y robaron muebles, mientras otros apedrearon otro ingreso al juzgado.

Algunas estaciones de teleféricos que unen a La Paz y El Alto también sufrieron destrozos por piedras. La más afectada fue una parada situada en el centro histórico de La Paz, donde causaron daños dentro de las oficinas e incluso golpearon brutalmente a un policía que cuidaba el lugar.

### Trece días de protestas

Medios y vecinos también registraron la quema de un vehículo policial estacionado cerca de las oficinas de la Fuerza Especial de Lucha contra el Crimen, en tanto algunas comerciantes callejeras denunciaron que fueron saqueadas y destruyeron sus negocios.

La Paz está incomunicada desde hace 13 días por bloqueos de las rutas por manifestantes que exigen la recuncia de Paz.

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

# Educación, tarea compartida por la familia y la escuela

La educación no es una tarea delegable ni fragmentada. Cuando la familia asume con decisión su papel prioritario como primera educadora, no solo fortalece a sus hijos, sino que interpela a toda la sociedad a responder con el apoyo que le corresponde. Educar es construir un marco amplio donde lo aprendido en el hogar se prolongue en la escuela, en la formación profesional y, finalmente, en la vida cívica. En ese recorrido, cuidar y jerarquizar a los docentes resulta esencial, porque son protagonistas irremplazables de este proceso.

Prolongar la educación del carácter en la sociedad implica enseñar a afrontar las propias dificultades con valentía y a reconocer las ajenas con comprensión y deseo de ayudar. Para ello, es imprescindible contar con un marco de legalidad que facilite la conducta ética de todos. Una sociedad con ciudadanos de carácter es una sociedad más justa, más responsable y más humana.

Todo plan educativo debe aplicarse considerando las circunstancias, siempre cambiantes y a veces imprevisibles. También asumiendo el pasado como impulso de crecimiento, vivir el presente aplicando las lecciones aprendidas y abrirse al futuro con esperanza. Esta perspectiva positiva fortalece el carácter, porque nada paraliza a quien aprende a agradecer lo vivido, aceptar el presente y confiar en lo que vendrá.

La vida social nos enfrenta a personas afines y a otras desconcertantes, pero todas merecen respeto y amor. El carácter se forja en las relaciones: aprender a dar a cada uno su lugar, cumplir el deber más allá de simpatías o antipatías y sostener la dignidad de toda persona. Nadie mejora sin atravesar esta experiencia, y por eso el carácter no solo beneficia al individuo, sino al conjunto social.

Educar con visión trascendente, no para lo superficial ni lo inmediato, permite construir sociedades que valoran la vida y el amor auténtico. El carácter ordena las pasiones, sostiene la integridad personal y hace posible vivir la sexualidad humana con respeto y responsabilidad. Frente a una cultura hedonista y consumista, la virtud de la fortaleza distingue al ser humano de la lógica mecánica y utilitaria.

Los avances tecnológicos generan temores legítimos, pero ninguna máquina puede sustituir las facultades superiores de la persona si esta se compromete a dar lo mejor de sí. Por eso, los planes educativos deben ser cuidadosamente diseñados y supervisados por las familias, que tienen el derecho y el deber de exigir coherencia y calidad.

Ofrecer diversidad educativa, recuperar el sentido genuino de educar y enseñar, jerarquizar a los docentes, fortalecer las humanidades y vincular la educación con la realidad son pasos indispensables. Familia y escuela, en diálogo constante, pueden así formar personas de bien y ciudadanos con carácter, capaces de sostener una sociedad verdaderamente humana.

IMPUESTOS

# Sobre el precio de los combustibles en el país

**Ricardo Ruiz Vega**
Contador Público nacional

Durante la gestión iniciada por Javier Milei en diciembre de 2023, el gobierno implementó una reducción significativa de la presión tributaria, enfocándose en la eliminación de impuestos de emergencia y la baja de retenciones a las exportaciones.

Así, por ejemplo, los principales impuestos y retenciones anulados o disminuidos hasta la fecha son:

**Impuesto PAIS** que en diciembre de 2024 dejó de cobrarse formalmente al no ser prorrogado. Afectaba la compra de dólares, viajes al exterior y servicios de streaming.

I**mpuesto a la Transferencia de Inmuebles (ITI):** Eliminado para adquiridos antes de 2018.

**Impuestos Internos a Autos:** Eliminación de la alícuota del 20% sobre autos de gama media que gravaba a los vehículos con un 18%.

**Impuesto Cedular a la venta/alquiler de propiedades:** Eliminación, desde 2026 del 15% sobre la ganancia en la venta de propiedades (desde 2026).

**Impuesto sobre Bienes Personales:** Se redujeron alícuotas y se elevó el mínimo no imponible.

Eliminación de **Retenciones a la exportación de servicios y economías regionales. Retenciones del sector agropecuario reducidas** permanentemente: Soja, **Subproductos de soja Carne vacuna y aviar, Maíz y Sorgo, Girasol.**

**Sector Minero y Petrolero:** Se eliminaron retenciones a más de 200 productos mineros (incluyendo oro y cobre) y derivados del petróleo (lubricantes/aceites).

### Otros Cambios y Rebajas

**Modificaciones en Monotributo:** se elevaron sustancialmente los topes de facturación para aliviar la carga tributaria.

**Impuestos internos a la tecnología:** Reducción de aranceles para importación de celulares y consolas de videojuegos.

***Impuestos Restituidos*** en contrapartida, el gobierno restituyó la cuarta categoría del impuesto a las Ganancias (retroactivo a enero 2024), lo que aumentó la carga fiscal sobre los sueldos más altos, aunque con escalas actualizadas.

### Consecuencias

La eliminación y rebajas de impuestos dispuestas por el gobierno nacional argentino (2024-2026), tuvo un impacto significativo en la recaudación tributaria nacional, acumulando una incidencia negativa estimada en torno a 2,45 puntos porcentuales del PIB acumulados entre 2024 y 2025.

**Recaudación Total 2026:** Para el primer trimestre de 2026, la recaudación tributaria nacional registró una caída real interanual del 7,5%, explicada principalmente por la reducción de tributos y menores ingresos en comercio exterior, según informes reconocidas consultoras.

**Caída Real:** En febrero de 2026, la recaudación tuvo una caída real del 9,7% interanual, siendo el séptimo mes consecutivo de baja.

**Comercio Exterior:** en febrero de 2026, las retenciones (DEX) y aranceles a la exportación, modificada en varias etapas (incluyendo la eliminación de aranceles a celulares), también mermaron la recaudación, con una baja de más del 16% en impuestos internos coparticipables.

### Aumento en la recaudación del impuesto a los combustibles

Según datos recogidos hasta principios de 2025 y mediados de 2026 El impuesto a los combustibles ha sido uno de los tributos con mayor aumento en su recaudación debido al descongelamiento de las alícuotas y su actualización mensual.

**Aumento de Recaudación (2024):** La recaudación del impuesto a los combustibles aumentó más de un 300% en términos corrientes durante el año 2024 en comparación con el año anterior.

**Pico de Aumento Mensual:** En diciembre de 2024, la recaudación de este impuesto específico creció más del 600% interanual en pesos corrientes.

**Actualización 2026:** En abril de 2026, se registró un aumento del 33% real en la recaudación de este impuesto, destacándose como uno de los componentes de mayor incremento.

**Impacto en Precios:** Desde el inicio de la gestión (diciembre 2023) hasta abril 2026, los aumentos en el precio de los combustibles, impulsados por este componente impositivo, acumularon más del 510%.

Este aumento sostenido se debe al descongelamiento de los impuestos al Combustible Líquido (ICL) y al Dióxido de Carbono (IDC), que habían permanecido congelados durante la gestión anterior.

### Conclusiones

De lo expuesto precedentemente deducimos que la eliminación y reducción de impuestos llevó al Gobierno Nacional a tratar de sustituir esa baja de la recaudación con los impuestos a los combustibles (nafta y gasoil) dejándolos jugar libremente, sin impedimento alguno en su precio en razón que su demanda es inelástica (aunque suban de precio la venta se restringe solo en los primeros días y en muy poco tiempo vuelven a la normalidad, similar a la venta de cigarrillos)

A mayo de 2026, los impuestos y tasas gravan aproximadamente el 47% del precio final de los combustibles. Esta carga tributaria se compone de impuestos nacionales, provinciales y municipales. Nación: aproximadamente con el 41% incluyendo el Impuesto a los Combustibles Líquidos (ICL) y el Impuesto al Dióxido de Carbono. Provincial: Aproximadamente el 3% (mayormente Ingresos Brutos). Municipal: Alrededor del 2% a 3% (Tasas Viales o de Seguridad e Higiene

De ahí, a mi entender, existen muy pocas expectativas que el precio en estaciones de servicio pueda bajar, aunque en el mundo eso pudiere ocurrir.

**HACE 100 AÑOS**
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 20 de mayo de 1926

## Repatriación de los restos de Castro Barros

El gobierno y el pueblo de Mendoza han resuelto rendir un homenaje a la memoria del prócer argentino, presbítero Pedro Ignacio de Castro Barros. Se organizan actos con la presencia de los habitantes.

**ISSN: 1514-9404** - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

# DEPORTES

**COPA LIBERTADORES.** Escaneá el código QR e informate sobre lo ocurrido en el partido de anoche entre Boca Juniors y Cruzeiro.

# La Cruz al Mérito, Azul

**POLIDEPORTIVO.** Independiente Rivadavia fue reconocido en los Premios Huarpe tras conquistar la Copa Argentina 2025: recibió el máximo galardón en una ceremonia cargada de emoción y recuerdos.

GENTILEZA

**MERECIMIENTO.** El subsecretario de Deportes, Federico Chiapetta, entrega el Premio Huarpe a Alberto Rez Masud, vice de Independiente Rivadavia.

**Sergio Faria**
sfaria@losandes.com.ar

El deporte mendocino vivió una noche inolvidable en el Teatro Plaza, ubicado en el departamento de Godoy Cruz, que fue escenario de una nueva edición de los Premios Huarpe y la tradicional entrega de la Cruz al Mérito Deportivo, en una ceremonia muy especial por los 80 años del Círculo de Periodistas Deportivos de Mendoza.

El gran ganador de la velada fue el Club Sportivo Independiente Rivadavia, que se quedó con la histórica Cruz al Mérito Deportivo, tras conquistar la Copa Argentina 2025. El conjunto azul logró una hazaña inédita para el fútbol mendocino y cuyano, al convertirse en el primer club de la región en obtener un título oficial de Asociación del Fútbol Argentino (AFA), bajo la conducción de Alfredo Berti.

La definición del premio mayor tuvo una competencia de altísimo nivel. Entre los principales candidatos aparecían el voleibolista alvearense Agustín Loser, campeón del mundo de clubes y de Europa con Perugia; Gimnasia y Esgrima de Mendoza, por su histórico ascenso a Primera División; y el piloto Juan Cruz Yacopini, quien alcanzó el título mundial de Bajas FIA (Rally Cross Country) tras una destacada actuación en Dubái.

Finalmente, el máximo reconocimiento quedó en manos de la Lepra, en una decisión muy celebrada por los presentes. El premio fue recibido por el subsecretario de Deportes, Federico Chiapetta, debido a que la delegación azul emprendía viaje ayer rumbo a Venezuela. Por ese motivo, tanto el vicepresidente Alberto Rez Masud como Tomás Bottari debieron retirarse anticipadamente por cuestiones vinculadas a la concentración del plantel. El Teatro Plaza vivió uno de los momentos más emotivos de la noche con la ovación dedicada al club del Parque.

> “Es un premio al esfuerzo de mucha gente. Hemos sido reconocidos con un Premio Huarpe y la Cruz al Mérito. Es un honor en esta provincia tener estas distinciones”.
>
> **Alberto Rez Masud**
> Vicepresidente - Indep'te Rivadavia

> “Estoy feliz por esta distinción. El esfuerzo que hace un deportista para obtener buenos resultados es enorme. Por eso este premio tiene un gran valor”.
>
> **Gustavo Oriozabala**
> Natación

## Todos los ganadores 2026

Atletismo: Ignacio Erario
Ajedrez: Martín Herrera
Hockey sobre césped masculino: Luciano Coria
Sóftbol: Chiara Victoria Anea Sulti
Ciclismo de pista y ruta: Julieta Benedetti
Esgrima: Genaro Ivars
Fútbol femenino local: Luciana Napolitano
Handball femenino: Sofía Manzano
Futsal masculino: Facundo Torres
Futsal femenino: Agostina Morales
Tenis: Gaspar Martaux
Tenis de mesa: Francisco Sanchi
Bochas: Héctor Correas
Handball masculino: Alejo Mallea
Básquetbol femenino: Camila Arra
Golf: Andrés Benenati
Natación: Benjamín Mello
Ciclismo de montaña (Mountain bike): Lucía Miralles
Hockey en línea: Pilar Marengo
Fútbol Primera Nacional, Federal y Liga: Pablo Dellarole
Pádel: Jeremías Rufino
Vóleibol femenino: Zoe Gómez
Karting: Francisco Figueroa
Patinaje artístico: Camila Florencia Bertuggia
Automovilismo: Juan Cruz Yacopini
Básquetbol masculino: Andrés Berman
Boxeo: Alfredo Soto
Ciclismo BMX: Federico Villegas
Fútbol Internacional y Primera A: Tomás Marchiori
Hockey sobre patines masculino: Facundo Navarro
Pelota a mano: Adrián Astorga
Hockey sobre patines femenino: Yamila Nahim
Kickboxing: Sahid Morán
Pelota a paleta: Gabriel Blanco
Pesas: Tobías Lucero
Polo: Felipe Bernal
Montañismo: Rodrigo Orellano y Juan Bustos
Hockey sobre césped femenino: Milagros Alastra
Motociclismo: Julián Sánchez
Triatlón: María Emilia Vargas
Remo: Martín Mansilla
Rugby: Agustín Gómez
Beach voley: Bautista Amieva y Maciel Bueno
Tiro: Mariano Higgs
Turf: Facundo Campos
Vóleibol masculino: Agustín Loser
Windsurf: Constanza Almenara
Deporte adaptado: Candela Tamborindegui
Judo: Zoe Miranda
Gimnasia aérobica: Valentina Oros
Gimnasia artística: Delfina Estoco
Equitación: Lucas Mesa
Natación Aguas Abiertas: Martina Contreras Giorgio
Taekwondo: Mateo Di Leo
Beach handball: Lucas Sossich
Trail running: Camila Cioffi
Fútbol femenino nacional e internacional: Catalina Roggerone
Karate: Angelo Bicocca Cobarrubias

### Huarpe Honorífico

Gimnasia y Esgrima (fútbol)
Independiente Rivadavia (fútbol)
Gustavo Oriozabala (natación en aguas abiertas)

## Desde 1946: 80 años de historia

El Círculo de Periodistas Deportivos de Mendoza, fundado en 1946, tuvo su origen en Diario Los Andes, donde el 11 de julio de 1946 se realizó la reunión fundacional histórica. La entidad impulsó desde sus inicios la creación de la Cruz al Mérito Deportivo, considerada la distinción más antigua y prestigiosa del deporte argentino. Durante la ceremonia se proyectó un video homenaje que repasó la historia de todos los ganadores de estas ocho décadas.
En 80 años, el Círculo con este galardón reconoció a grandes figuras del deporte nacional y provincial como Pascual Pérez, Nicolino Locche, Victor Legrotaglie, Pablo Chacón, Ernesto Contreras, Pablo Cairo, Mario Rubio, Rodrigo Isgró y Julián Santero, entre muchos otros.

### Los Huarpe 2025

Desde 1983, los Premios Huarpe distinguen a los mejores deportistas de cada disciplina y sirven como antesala de la Cruz al Mérito Deportivo, que se entrega al más destacado de la temporada entre todos los ganadores.

En la edición 2025 contó con 58 ternas y tres Premios Huarpe Honoríficos, alcanzando un total de 61 distinciones. Deportistas, entrenadores, dirigentes y familiares participaron de una noche atravesada por las emociones, los reconocimientos y las historias de esfuerzo y superación que sostienen al deporte mendocino.

Entre las figuras destacadas de la temporada también sobresalieron la ciclista Julieta Benedetti, una de las grandes referentes actuales del deporte provincial, y Zoe Gómez, jugadora de Gimnasia y Esgrima La Plata, quien se consagró campeona de la Liga Argentina de vóley.

> “Estoy muy contenta por este reconocimiento. Recibir este premio es un mimo al esfuerzo de cada entrenamiento y a todo lo que uno deja de lado por este deporte”.
>
> **Delfina Estoco**
> Gimnasia Artística

GENTILEZA

**TODO A FAVOR.** El Millonario llega con buen rendimiento a este compromiso continental y puede conseguir el boleto a octavos hoy.

# El Millonario tiene la chance de confirmar su clasificación

**FÚTBOL.** River recibe a Bragantino en el Monumental por la Sudamericana, con equipo alternativo y la mira puesta en la clasificación a octavos, antes de la final del próximo domingo, frente a Belgrano.

River y Bragantino jugarán esta noche, desde las 21.30 en el estadio MAS Monumental, por la quinta fecha del Grupo H de la Copa Sudamericana. El Millonario, con un ojo en la final contra Belgrano del domingo próximo, va con un equipo alternativo en busca del triunfo que garantice su pase a octavos de final. El encuentro será televisado por DSports y arbitrado por el uruguayo Gustavo Tejera.

El elenco dirigido por Eduardo Coudet sigue de levantada y consiguió meterse en la definición del Torneo Apertura tras quedarse con un cruce picante con Rosario Central. La victoria épica con San Lorenzo le dio una inyección al equipo que supo dar el buen nivel que exigían los hinchas frente a Gimnasia La Plata y Rosario Central. En la antesala del partido por el título en Córdoba, los de Núñez van por el pase a octavos.

El cuadro de Coudet llega en primer lugar del Grupo H con diez puntos que le dan una ventaja de cuatro frente a sus dos más cercanos perseguidores, lo que significa que incluso en caso de perder el encuentro, conservará la cima y dependerá de sí mismo para liderar el grupo en la última fecha. Si empata, asegurará la clasificación a playoffs, y en caso de obtener los tres puntos, sacará su boleto a octavos de final.

La alta carga de duelos que el Millonario debió disputar este mes significó una alta cantidad de bajas, entre las que destacan las de Gonzalo Montiel, Matías Viña, Aníbal Moreno y Sebastián Driussi. Es por esto que Coudet alinearía un once totalmente alternativo, estelarizado por el regreso de Franco Armani bajo los tres palos. Ulises Giménez, Germán Pezzella, Paulo Díaz y Facundo González conformarían la línea de cuatro, el chileno está recién recuperado pero iría de arranque por las bajas en defensa, en tanto Juan Fernando Quintero y Giuliano Galoppo serían los volantes, acompañados por Lucas Gabriel Silva o por Kevin Castaño. Maximiliano Meza también sería de la partida y conformaría el ataque junto a Ian Subiabre y Maximiliano Salas.

Por su parte, Bragantino mantiene una forma irregular que si bien le permite estar sexto en el Brasileirao, lo vio quedar eliminado de forma prematura en la Copa de Brasil tras ser tachado por Mirassol en 16avos de final. Llegan necesitados de sumar a sabiendas de que una derrota los obligará a ganar el último partido para clasificar como segundos.

El primer partido entre ambos fue hace menos de un mes y estuvo marcado por la consagratoria actuación de Santiago Beltrán, que contuvo un penal y realizó varias atajadas trascendentales. Pasados los 90 minutos, el defensor Lucas Martínez Quarta, que había convertido una infantil falta que desembocó en la pena máxima contenida por su compañero, metió un gol agónico con el que River se llevó el triunfo en tierras paulistas.

Ahora, el conjunto argentino intentará aprovechar el respaldo de su gente en el Monumental para sostener el gran momento futbolístico que atraviesa y encaminar definitivamente su clasificación a la próxima instancia del certamen continental.

| Santos | San Lorenzo |
|---|---|
| **Estadio.** Urbano Caldeira. | |
| **Hora.** 19.00. | |
| **TV.** ESPN. | |
| **Árbitro.** Alexis Herrera (Venezuela). | |

| River Plate | Bragantino |
|---|---|
| Franco Armani | Tiago Volpi |
| Ulises Giménez | Agustín Sant'Anna |
| Germán Pezella | Pedro Henrique |
| Paulo Díaz | Gustavo Marques |
| Facundo Gónzalez | Juninho Capixaba |
| Juan F. Quintero | Gustavinho |
| Giuliano Galoppo | Gabriel |
| Silva o Castaño | José Herrera |
| Maximiliano Meza | Lucas Barbosa |
| Ian Subiabre | Henry Mosquera |
| M. Salas | Isidrio Pitta |
| DT: E. Coudet | DT: Vágner Mancini |
| **Estadio.** MAS Monumental. | |
| **Hora.** 21.30. | |
| **TV.** DSports. | |
| **Árbitro.** Gustavo Tejera (Uruguay). | |

## El Ciclón quiere confirmar su boleto

Santos y San Lorenzo se enfrentarán esta noche, desde las 19.00 en el Estadio Urbano Caldeira, por la quinta fecha del Grupo D de la Copa Sudamericana 2026. El Ciclón llega como líder de su zona a Brasil y va por otra victoria que lo acerque a la clasificación. Santos inicia la jornada como último del grupo con 3 puntos, pero como el grupo está tan parejo, está a 3 del líder San Lorenzo. Por ende, sabe que necesita sumar de local ante su gente para soñar con los octavos, sino será muy dificil. Arrancó perdiendo ante Deportivo Cuenca y luego empató los siguientes tres partidos: ante Deportivo Recoleta dos veces y contra San Lorenzo en Buenos Aires. Neymar no será de la partida hoy por un golpe que sufrió el fin de semana.

**Dos partidos de ayer**
Riestra y Barracas Central fueron eliminados de la Sudamericana tras perder ante Montevideo City Torque (4-1) y Audax Italiano (2-0), respectivamente.

## El Canalla goleó y se aseguró el liderazgo en su grupo

**FÚTBOL.** Rosario Central venció a Universidad Central (V), 4-0, y confirmó su posición en lo más alto del grupo H.

Rosario Central venció 4-0 a Universidad Central, de Venezuela, por la quinta jornada de la Copa Libertadores y, a una fecha del final, se aseguró el primer lugar del Grupo H.

Los primeros momentos del partido fueron de estudio. El elenco venezolano se paró bien la mitad de la cancha, lo que le permitió frenar los embates del local. De hecho, el primer cuarto de hora no tuvo ocasiones de gol.

A los 21 minutos, Alejo Véliz abrió el marcador. Luego de una chilena de Gastón Ávila que se estrelló en el palo, el delantero capturó el rebote y puso el 1-0. En el festejo, el goleador se emocionó y se le pudo ver lágrimas en los ojos, ya que saltó al Gigante de Arroyito por última vez, puesto que se marchará al Bahía de Brasil.

A los 31 minutos, luego de una serie de rebotes, el balón quedó en poder de Jovanny Bolívar, que definió para vencer la resistencia de Jeremías Ledesma. Sin embargo, el empate no se consumó, ya que el delantero se encontraba en fuera de juego.

A poco del final de la primera etapa, el Canalla amplió la ventaja. Julián Fernández improvisó una rabona para asistir a Vicente Pizarro, que remató de primera y estableció el 2-0.

Para el complemento, entre Ángel Di María y el histórico Marco Ruben sentenciaron la historia.

En la última fecha, Rosario Central visitará a Independiente del Valle, de Ecuador.

| 4 Rosario Central | 0 U. Central |
|---|---|
| **Estadio.** Gigante de Arroyito. | |
| **Goles.** Pt: 22' Alejo Veliz (RC) y 39' Vicente Pizarro (RC). St: 25' Ángel Di María (RC) y 43' Marco Ruben (RC). | |
| **Incidencias.** No hubo. | |
| **Árbitro.** Flávio Rodrigues de Souza (Brasil). | |

**Van por la Libertadores**
Dos equipos argentinos tendrán acción hoy: desde las 21.30, Estudiantes LP visitará a Flamengo, en el Maracaná; y Lanús enfrentará en Ecuador a Liga de Quito.

GENTILEZA

**MOTIVADOS.** El Azul se embarcó rumbo a Venezuela con la premisa de sumar para ser primero en su grupo.

# Independiente Rivadavia, para volver al camino del triunfo

**FÚTBOL.** Luego de la dura eliminación en octavos de final del Apertura, la Lepra ya dio vuelta la página y piensa en Deportivo La Guaira, por la quinta fecha de la Copa Libertadores. El plantel viajó ayer rumbo a Venezuela.

Independiente Rivadavia viajó ayer por la mañana rumbo a Caracas, Venezuela, donde mañana, desde las 19, enfrentará a Deportivo La Guaira, en busca de sumar y asegurar la cima del grupo C de la Copa Libertadores de América. El encuentro se disputará en el estadio Estadio Olímpico de la Universidad Central de Venezuela y será arbitrado por el paraguayo Mario Alberto Díaz de Vivar.

El cuerpo técnico encabezado por Alfredo Jesús Berti no quiere sorpresas y por eso preparó el viaje, con escala en Lima, con anticipación, para conseguir una mejor aclimatación en la capital venezolana.

El Azul del Parque encabeza las posiciones del grupo y mañana puede confirmar esa posición consigue sumar de a tres unidades. Anoche, al cierre de esta edición, se enfrentaban Fluminense y Bolívar. En caso de que los bolivianos no sumaran un triunfo en el Maracaná, la Lepra será líder aunque mañana sume un resultado negativo.

El equipo de Berti parece haber dejado atrás la dura eliminación en octavos de final, frente a Unión de Santa Fe, como local, y ahora se concentra en las próximas dos competencias antes del Mundial de Estados Unidos, México y Canadá: la Libertadores y la Copa Argentina. Claro, no serán las únicas. Tras la finalización del máximo torneo de selecciones a nivel mundial, Independiente Rivadavia disputará la final de la la Supercopa Argentina, frente a Estudiantes de La Plata. Los mendocinos lo harán tras ganarse el mérito como campeones de la Copa Argentina 2025, mientras que el Pincha lo consiguió tras conseguir el título doméstico en diciembre del 2025. Aún no se confirmó ni la fecha ni la sede de tal compromiso.

"Hemos hecho un trabajo muy importante, es un semestre muy bonito. No nos tocó la oportunidad de pasar en los playoffs, pero bueno, tenemos la Copa Libertadores. Cada partido para nosotros es muy importante y esperamos representar a Independiente Rivadavia como se debe", confió Sebastián Villa, la gran figura del elenco del Parque, en contacto con la prensa, minutos antes de emprender vuelo a tierras venezolanas.

El aliciente para el cuerpo técnico azul es que cuenta con todo el plantel a disposición y volverá a poner en cancha el mejor equipo disponible. De no mediar inconvenientes, mañana saltarán al campo de juego de la Universidad Central de Venezuela los siguientes jugadores: Nicolás Bolcato; Luciano Gómez, Sheyko Studer, Leonard Costa, Ezequiel Bonifacio; Jose Florentín, Tomás Bottari; Matías Fernández, Sebastián Villa, Fabrizio Sartori y Alex Arce.

> "Hemos hecho un trabajo muy importante, es un semestre muy bonito. Cada partido es importante y esperamos representar al club como se debe".
>
> **Sebastián Villa**
> Delantero - Indep'te Rivadavia

Justamente el delantero paraguayo fue otro de los que enfrentó los micrófonos en la previa del viaje a Centroamérica. "Vamos con mucha fe y mucho optimismo de que vamos a sacar un buen resultado", confió sobre el duelo de mañana. Además, tuvo tiempo para hablar sobre su momento personal: "Vengo trabajando bien. A principio de año no la pasé tan bien por la lesión que me dejó como un mes fuera de las canchas, pero vengo recuperando bastante bien, mostrando un buen nivel. Esperemos seguir así, aportando lo mío, que es hacer goles y ayudar al equipo".

Tras este compromiso, Independiente Rivadavia deberá cerrar la fase de grupos de la competencia continental ante Bolívar, en el estadio Hernando Siles, en la altura de La Paz, en Bolivia, a 3.637 metros sobre el nivel del mar.

**Por la Copa Argentina, la Lepra deberá enfrentar a Tigre, por los 16avos de final. Sería el 1 o 2 de junio, en estadio a definir.**

**LAS POSICIONES - ZONA C**

| Equipo | Puntos | J | G |
|---|---|---|---|
| Inde'pte Rivadavia | 10 | 4 | 3 |
| Bolívar | 5 | 4 | 1 |
| La Guaira | 3 | 4 | 0 |
| Fluminense | 2 | 4 | 0 |

## Ante la baja de Arnijas, el Cruzado sumó un refuerzo

**FÚTBOL.** La dirigencia confirmó la llegada de Tiago Ferreyra, marcador central de 24 años y 1,90 metros de estatura.

En medio del presente Deportivo que atraviesa Deportivo Maipú, la dirigencia confirmó la llegada de un nuevo refuerzo para cubrir la baja de Luciano Arnijas, por lesión.

En ese contexto, el club de calle Vergara oficializó la llegada de Tiago Ferreyra, un defensor central zurdo, de 24 años, oriundo de la provincia de San Luis. Con una estatura de 1,90 metros, el futbolista se destaca por su gran porte físico y su capacidad en el juego aéreo, características valoradas para reforzar la defensa cruzada de cara a la competencia.

Ferreyra fue presentado oficialmente a través de los canales de comunicación del club y rápidamente se sumó a los entrenamientos bajo las órdenes del cuerpo técnico. Su incorporación se concretó a través de un préstamo que se extenderá hasta la finalización de la actual temporada de la Primera Nacional, con la intención de aportar profundidad y competencia interna en el sector defensivo.

A lo largo de su carrera, este marcador central pasó por Mitre (SE), Defensa y Justicia y Juventud Unida Universitario de San Luis. Además, sumó recorrido internacional en el fútbol chileno, donde vistió las camisetas de Deportes Iquique y San Luis de Quillota.

**Maipú visitará el sábado, a las 16.30, a San Martín de San Juan, en el marco de la fecha 15 de la Primera Nacional.**

EFE

**NO PUDO.** Manchester City apenas empató 1-1 vs. Bournemouth.

**FÚTBOL**

### Tras 22 años, Arsenal es campeón de la Premier

Gracias al empate de Manchester City ante Bournemouth, Arsenal se consagró campeón de la Premier League 2025-2026 sin jugar y volvió a levantar el trofeo más importante del fútbol inglés después de 22 años. En la séptima temporada de Mikel Arteta al mando, Arsenal al fin cortó el maleficio que había comenzado con la última Premier ganada por Arsene Wenger, en 2003/04, cuando la ganó de forma invicta.

**TENIS**

### Carlé, Riera y Giovannini sumaron sonrisas en París

El tenis argentino tuvo una buena jornada en la qualy de Roland Garros, con triunfos de Julia Riera, María Lourdes Carlé y Luisina Giovannini, que mantienen chances de ingresar al cuadro principal femenino. Giovannini avanzó tras vencer a Guerrero Álvarez, mientras Riera superó a Laura Samson y Carlé a Rebeka Masarova. En masculino, Lautaro Midón cayó ante Carballes Baena en su debut en el torneo.

**AUTOMOVILISMO**

### Se viene un GP de Canadá caótico con frío y lluvia

Franco Colapinto disputará el GP de Canadá en Montreal, marcado por un fuerte riesgo de inestabilidad climática durante todo el fin de semana. Se esperan temperaturas bajas, entre 10 y 20 grados, y probabilidad de lluvia.
Cronograma: Viernes 22 de mayo, prácticas libres y clasificación sprint bajo posible lluvia; Sábado 23, carrera sprint y clasificación; y Domingo 24: carrera principal.

# ESPECTÁCULOS

FOTOS: GENTILEZA

**PREMIADO.** El actor, animador y productor coronó con el Oro una noche de gloria en los Martín Fierro.

# **Guido Kaczka.** Se llevó el Martín Fierro de Oro en "la noche de Telefe"

**SORPRESA.** El conductor y productor obtuvo tres estatuillas por el ciclo "Buenas noches, familia", en una noche caracterizada por el liderazgo general del canal competidor.

La celebración más importante de la televisión argentina, el premio Martín Fierro, tuvo su desenlace en el salón del Hilton durante la madrugada de este martes. Minutos antes de que finalizara la fiesta organizada por la Asociación de Periodistas de la Televisión y Radiofonías Argentinas (APTRA), y a poco de que Santiago del Moro anunciara la máxima distinción de la jornada, los nombres de los posibles candidatos comenzaron a circular entre los asistentes. Hasta que llegó el momento: "El ganador del Martín Fierro de Oro es... ¡Guido Kaczka!".

Este reconocimiento coronó una extensa trayectoria en el medio. Kaczka lleva cuatro décadas pisando los estudios de televisión, en roles como actor, conductor y productor. Desde su primera aparición pública como un niño en el programa *Pelito*, el comunicador mantiene rasgos similares en su rostro, acompañados por una madurez trabajada a sus 47 años de edad. Al frente de *Buenas noches, familia*, el ciclo que se convirtió en su gran éxito del año pasado a través de la pantalla de *El Trece*, el animador pareció hallar el formato que siempre quiso.

### Historias profundas en la tele

El ciclo televisivo se emitía en vivo de lunes a viernes durante el horario del *prime time*. En ese espacio, se constituyó en un refugio de espectáculos, historias de vida profundas y acciones de solidaridad. El formato permitió exponer a un Guido diferente, quien consiguió despojarse de la conducción formal habitual para exhibir un costado más sólido y, en simultáneo, su faceta más vulnerable.

Dicha entrega frente a la pantalla chica tuvo su broche de oro con la obtención del galardón principal. Para Kaczka, este logro representó su segundo Martín Fierro de Oro personal, pero significó el primero obtenido específicamente en el ámbito de la televisión abierta, dado que su distinción anterior en esta categoría máxima había sido otorgada por su labor en el medio radial. Tras recibir la estatuilla, el conductor dejó en claro su postura de que tiene que "seguir trabajando", definiendo a esa acción como el motor fundamental de su día a día.

La jornada estuvo atravesada por la emoción y el balance de un camino extenso. Minutos después del estallido de los festejos, con la estatuilla dorada en sus manos, el conductor analizó el significado del premio: "El Oro representa un montonazo y de algún modo es un poco eso, el laburo de muchos años, eso es lo que siento".

En un encuentro sincero ante una rueda de micrófonos con diversos medios de prensa, el productor admitió: "Cuando gané el Oro no me lo esperaba. Este me lo decían mucho, pero no quería confiarme porque pensaba: 'No te ilusionés mucho que después llega la decepción'. Ahora la alegría es más grande. La verdad tenía muchas ganas de recibirlo".

### Una larga carrera

Para comprender la relevancia de esta consagración dentro de la industria, resulta necesario revisar el archivo de un profesional que se crio entre los decorados y los libretos de los canales. Durante los 80 y 90, su identidad pública se encontraba ligada a un lazo de carácter familiar, siendo identificado en sus inicios en el programa *Pelito* bajo la denominación de "el hermanito de Emiliano y Analía Kaczka", quienes también se desempeñaban como actores en el medio.

La transición hacia el rol que ocupa en la actualidad no se produjo de manera mágica. El proceso requirió de años de constancia ininterrumpida en diferentes programas de televisión hasta lograr encontrar un espacio propio. El objetivo de esa búsqueda era hallar un formato en el cual no solo pudiera sentirse cómodo, sino que además permitiera que el público lograra identificarse de forma directa con la propuesta del programa.

En el escenario del espectáculo actual, pocas figuras consiguen reunir una doble condición profesional que conjugue la sensibilidad del artista situado frente a la cámara con el ojo analítico del productor que trabaja detrás de escena. Al momento de repasar a las personas que le otorgaron las primeras oportunidades laborales en su carrera, Kaczka manifestó no olvidarse de sus raíces en la industria: "Me dieron la oportunidad Gustavo Yankelevich, Jorge Palaz, la gente que por ahí no se conoce tanto, Gerardo Sofovich. Los años últimos fueron en el *Trece*, don-

## Wanda, Ángela y la emoción

Wanda Nara ganó el Martín Fierro de televisión como "Mejor conductora" y sostuvo que "ama" a su país, elige "criar a los hijos" en Argentina y añadió: "Soy una mujer con leucemia y elegí tratarme acá".

Por lo visto, más allá del "palito" de Wanda a Eugenia "La China" Suárez y su ex, el futbolista Mauro Icardi, la presentadora sostuvo: "¡Qué sorpresa, me quedé helada!". Es que la sorpresa no era para menos, ya que se impuso ante Moria Casán, Verónica Lozano, Georgina Barbarossa y grandes figuras.

"Es una terna increíble, admiro a todas las nominadas. Nosotras mismas descreemos cuando nos dicen que no podemos. Arranqué con unas zapatillas en mal estado y estoy acá. Este país me dió muchos amores, pero el más importante es el amor propio", añadió.

"No podría sola. Gracias por darle la posibilidad a una mujer de estar al frente del prime time. Tenemos una mirada dura para las mujeres que trabajan y quiero dar el mensaje de que salgamos a hacer lo que nos gusta. Amo mi país y quiero que mis hijos crezcan acá. Tengo leucemia y elegí a médicos de este país para el tratamiento", cerró Wanda.

Por otra parte, la incipiente estrella pop, Ángela Torres tomó protagonismo a través de la canción "Recuérdame" mientras en el fondo se podía ver los nombres de quienes fallecieron durante el año, en un emotivo homenaje que erizó la piel de más de uno.

Entre los recordados se encontraron Héctor Alterio, Adela Gauler, Alejandro Farrel, Rafael Solano, Julioi Ricardo, Ernesto Acchier, Gaby Ferro, Isaac Eisen, Jorge Lorenzo, José Andrada, Marcelo Araujo, Carlos Velázquez, Marianela Monti, Marta Lubos, Mercedes Portillo, Pablo Lago y el cierre de Luis Brandoni con su cita: "Se vive con la esperanza de llegar a ser un recuerdo".

**WANDA NARA.** Tiró "palitos" y habló de su leucemia.

de hice cosas muy importantes. Esto es gracias a la posibilidad que me dieron muchas personas, si no sería imposible".

El núcleo y el alma de *Buenas noches, familia* se consolidaron a partir de un segmento denominado "La puerta del show", un espacio específico por el cual se registró el paso de más de 200 artistas. El funcionamiento de esta sección presentaba un mecanismo simple y a la vez conmovedor: cualquier persona que poseyera un don particular se plantaba frente a la cámara televisiva para mostrar lo que sabía hacer. Mientras esto ocurría, en el pie de la pantalla se colocaba su alias a modo de "gorra" virtual, permitiendo que el público televidente colaborara económicamente con lo que quería o con lo que podía aportar. Bajo esta lógica de participación comunitaria, el programa se transformó en un puente solidario inédito para la pantalla chica.

El triunfo en la ceremonia de APTRA no se limitó únicamente a la estatuilla dorada de cierre. Durante la velada, Guido Kaczka se llevó un total de tres estatuillas a su casa. Además del galardón mayor, obtuvo el premio en la categoría de mejor conductor, mientras que su programa correspondiente a la temporada 2025 se impuso en la terna de Entretenimiento. El presente laboral lo encuentra liderando el ciclo *Es mi sueño*, un certamen de música que también se posiciona como lo más visto del canal El Trece. Sin embargo, el contexto general de la premiación mostró una tendencia diferente en el reparto total, debido a que la gran mayoría de los premios de la noche quedó en manos de *Telefe*, en una fiesta que estuvo atravesada por diversas polémicas.

**LA CHIQUI.** Mirtha Legrand sumó otro premio a su ancha vitrina.

### Cuidar la familia y la premisa de siempre: seguir trabajando

La dimensión familiar también formó parte de las confesiones del conductor tras la victoria. Kaczka es padre de cuatro hijos, una niña y tres varones. Al evaluar el impacto de los galardones en su hogar, relató una intimidad: "Helena esperaba ansiosa saber con qué premio iba a volver a casa. Por suerte son varios. Estoy muy contento y ahora queda ponerlos en la biblioteca y me pongo a laburar de nuevo".

A lo largo de toda la noche, el nombre del animador se pronunció de manera constante entre todos los invitados de la gala.

Al momento exacto de anunciarse el ganador del Oro, las personas que permanecían en el salón del Hilton se pusieron de pie para aplaudir el desenlace. Al bajar del escenario principal, en esa escena descrita más arriba (en medio de flashes fotográficos, tragos de agua y saludos afectuosos de sus colegas), Kaczka atendió respondió cada pregunta manteniendo un objetivo claro y reiterando su visión sobre su profesión: "El premio es una cosa impresionante, pero lo mejor que tengo es poder hacer mi laburo".

# Todos los ganadores de una noche especial para la TV

El Martín Fierro de Oro quedó en manos de Guido Kaczka, especialmente por su labor en Buenas noches, familia.

**Labor periodística femenina:** Mirtha Legrand (La Noche de Mirtha)
**Cultural / Educativo:** Tierras (Telefe)
**Panelista femenina:** Analía Franchín, por su columna en A la Barbarossa (Telefe)
**Aviso publicitario:** Decíselo, Quilmes (ABI INBEV / La América)
**Mejor programa musical:** La Peña de Morfi (Telefe)
**Programa de viajes y Turismo:** Por el Mundo (Telefe)
**Big Show (programa de gran despliegue):** Otro día perdido (El Trece)
**Cronista / Movilero:** Alejandro Guatti, Intrusos (América)
**Noticiero diurno:** Telenueve al Mediodía (El Nueve)
**Mejor actor:** Luciano Cáceres
**Deportivo:** ACTC Media TV (TV Pública)
**Gastronomía:** Ariel en su salsa (Telefe)
**Brandend Content:** Intenciones (B-Play-Telefé)
**Mejor Actriz:** Gimena Accardi
**Interés General:** LAM (América)
**Reality:** MasterChef Celebrity (Telefe)
**Director:** Eduardo Pinto, Tafí Viejo (El Nueve)
**Labor periodística masculina:** Rolando Graña, América Noticias (América)
**Jurados:** Betular, De Santis y Martitegui, por MasterChef Celebrity (Telefe)
**Producción integral:** La Voz Argentina (Telefe)
**Magazine:** Cortá por Lozano (Telefe)
**Revelación:** Ian Lucas, por MasterChef Celebrity (Telefe)
**Director no ficción:** Claudio Cuscuela, Otro día perdido (El Trece)
**Autor-Guionista:** Roma, Meira, Zicanelli, Ávalrez y Custo, por La voz ausente (El Trece)
**Labor humorística:** Agustín Rada Aristarán, Otro día perdido (El Trece)
**Labor en conducción femenina:** Wanda Nara, por MasterChef Celebrity (Telefe)
**Humorístico / de actualidad:** Polémica en el bar (América)
**Noticiero nocturno:** Telefe Noticias (Telefe)
**Entretenimiento:** Buenas noches, familia (El Trece)
**Mejor ficción:** Tafí Viejo, verdor sin tiempo (El Nueve)
**Periodístico:** Opinión pública (El Nueve)
**Panelista Masculino:** Luis Bremer, A la tarde y Desayuno Americano (América)
**Labor en conducción masculina:** Guido Kaczka, por Buenas noches, familia (El Trece)
**Mejor programa futbolístico:** Mundial de clubes (Telefe)
**Programa de servicios (Empate):** ADN, Buena Salud (TVP) y Aire de campo (TVP)

# **Shakira.** Fue absuelta del delito de evasión fiscal

**INOCENTE.** La Justicia española consideró que no era culpable y ordenó devolverle 60 millones de euros. "Se hizo un señalamiento brutal", dijo ella.

EFE

**ALEGRÍA.** La cantante colombiana Shakira celebró el fin de este largo proceso.

La Justicia española absolvió a Shakira por el expediente fiscal correspondiente a 2011 y ordenó que le devuelvan €60 millones de euros que había abonado a la hacienda de España, en su descargo, la artista se refirió al "señalamiento brutal" que sufrió por dicha causa.

Tal como indicaron medios locales, la decisión se basó en una parte del caso y concluyó que no estaba probado que viviera en el país europeo el tiempo suficiente como para pagar impuestos allí ese año.

La intérprete había aceptado un acuerdo con la fiscalía en 2023 por el supuesto delito de evasión fiscal entre 2012 y 2014, pagó la multa millonaria y evitó una condena mayor. No obstante, la Audiencia Nacional finalmente le dio la razón por el expediente mencionado.

### "Las cosas en su sitio"

Tras conocerse la resolución, Shakira sostuvo que "las cosas se han puesto finalmente en su sitio" y aseguró que durante ocho años soportó "un señalamiento público brutal, con campañas orquestadas para destruir la reputación, además de haber pasado noches enteras sin dormir".

"Afectó mi salud y el bienestar de mi familia", continuó la intérprete en un comunicado difundido por El País, en ese sentido, la artista remarcó que "nunca" dejó de confiar "en que la verdad se impondría" y cuestionó el tratamiento que recibió durante el proceso judicial al afirmar que fue considerada culpable "antes incluso de haber presentado pruebas".

El mismo texto señaló: "Nunca hubo fraude y la Administración nunca pudo demostrar lo contrario, sencillamente porque no era cierto. Se filtró, distorsionó y amplificó cada paso del proceso. Se usó mi nombre y mi figura pública para enviar un mensaje amenazante al resto de contribuyentes. Hoy esa narrativa cae, y lo hace con la fuerza de una sentencia".

"Mi mayor deseo es que este fallo siente un precedente para Hacienda y sirva a los miles de ciudadanos anónimos que cada día son abusados y aplastados por un sistema que presume su culpabilidad y les obliga a demostrar su inocencia desde la ruina económica y emocional", cerró.

### No vivía en España en ese entonces

En el documento oficial, los jueces remarcaron que la propia administración reconocía una permanencia máxima de 163 días en España durante 2011, por debajo del límite legal. Además, señalaron que en ese momento Shakira no tenía vínculo conyugal ni hijos residentes en España y que la mayor parte de su actividad económica se desarrollaba fuera del país.

Por eso, concluyeron que "no ha quedado acreditado" que tuviera domicilio fiscal español en ese período y ordenaron la devolución total de las cantidades abonadas, junto con costas e intereses.

## Cultura

# **Helmut Ditsch.** El artista reclama una obra al Gobierno nacional

**POLÉMICA.** Es su pintura sobre el glaciar Perito Moreno. El Poder Ejecutivo nacional ignora los reclamos del pintor argentino. El artista tiene viñas en San Martín y lanzó un "vino peronista".

GENTILEZA

**LA OBRA.** Una copia de esta pintura de Helmut Ditsch sobre el glaciar Perito Moreno es la que reclama al Ejecutivo nacional.

El artista plástico argentino Helmut Ditsch, actualmente radicado en Viena, Austria, realizó un fuerte reclamo público dirigido al gobierno nacional por la quita y la falta de restitución de una réplica de The triumph of nature, su obra inspirada en el glaciar Perito Moreno. El cuadro permaneció exhibido en una de las salas de la Casa Rosada durante 13 años bajo la modalidad de préstamo a largo plazo.

La pieza fue descolgada de la sede gubernamental en marzo de este año, coincidiendo temporalmente con el tratamiento legislativo de la Ley de Glaciares en el Congreso de la Nación. Pese a haber enviado reiterados correos electrónicos a la Secretaría General de la Presidencia a lo largo de tres semanas para conocer el paradero de la pintura, el pintor (quien también tiene viñedos en Mendoza, puntualmente en San Martín).

Ante el silencio de las autoridades, el creador difundió un mensaje público en el que manifestó: "Che, ¡no se roben mi obra!". En su descargo, Ditsch aclaró las condiciones de la exhibición en la sede oficial: "Ustedes tienen todo el derecho de descolgarla, pero la obligación de devolvérmela".

**La pieza fue descolgada de la sede gubernamental justo cuando se trataba la Ley de Glaciares en el Congreso.**

Asimismo, el autor precisó que "la Casa Rosada jamás compró, el Gobierno jamás compró ninguna obra mía", detallando que la condición estipulada del préstamo obligaba a que se le informara ante cualquier movimiento, debido al valor material del impreso.

Fuentes oficiales consultadas indicaron que el retiro se debió a una decisión de "reforzar y poner al resguardo" el ploteo. No obstante, ante la persistencia de la falta de entrega, el pintor concluyó: "Como no contestan mis mails, me comunico a través de esta vía para pedirles otra vez, amablemente, que me devuelvan la obra así se la puedo entregar a alguna institución oficial, pública, que sepa valorarla más de lo que hacen ustedes".

Aunque está radicado en Viena (Austria) y pasa temporadas Dublín (Irlanda) desde hace dos décadas, Helmut Ditsch es uno de los artistas plásticos argentinos más cotizados en el exterior. Tiene fincas en el departamento de San Martín y en 2011 lanzó al mercado un vino tinto llamado El Justicialista con los rostros de Perón y Evita en la etiqueta. Se trata de un corte de Malbec, Cabernet Sauvignon, Sangiovese y Syrah 2010 elaborado por el enólogo Gerardo Cacace.

# **Leila Guerriero.** Obtuvo el Premio Strega Europeo 2026

**LIBRO.** La cronista argentina recibió este prestigioso galardón gracias a la edición italiana de su libro "La llamada", traducido por María Nicola.

GENTILEZA

**AUTORA Y TRADUCTORA.** La argentina Leila Guerriero junto a la italiana Maria Nicola.

Por haber escrito un "testimonio excepcional" sobre la memoria, la violencia política, la complejidad de la supervivencia y la identidad, el libro *La llamada*, de la argentina Leila Guerriero recibió la XIII edición del prestigioso premio italiano Strega Europeo 2026 en su traducción de María Nicola, titulada *La chiamata. Storia di una donna argentina*, publicado por SUR. Tanto la autora como la traductora recibirán cinco mil euros.

El Strega es uno de los galardones más relevantes de Europa, y premia anualmente a la mejor obra extranjera traducida y publicada en Italia. Fue recibido antes por el español Fernando Aramburu, los franceses Annie Ernaux, Emmanuel Carrère, por V13, y David Diop, con *Hermanos de alma*; y la belga Amélie Nothomb, entre otros.

En este caso, el libro de Guerriero, que es la primera argentina en conseguirlo, contó con el apoyo de 16 de los 30 votos del jurado, que estuvo integrado por escritores que recibieron antes el premio y finalistas.

La argentina se impuso a otros libros notables como *La noche en el corazón*, de Natha-cha Appanah; *Entra el fantasma*, de Isabella Hammad; *En tiempo real*, de Tonio Schachinger y *Extraña*, de Yael van der Wouden.

El libro de Leila Guerriero reconstruye la vida de Silvia Labayru, una joven militante de Montoneros que fue secuestrada a los 19 años en 1976 durante la dictadura presidida por Jorge Rafael Videla, mantenida encerrada en la Escuela de Mecánica de la Armada (Esma) donde fue violada y torturada, allí mismo nació su hija y antes de ser liberada, un año y medio más tarde, fue obligada a participar como espía junto al represor Alfredo Astiz en la identificación de varias personas que permanecen desaparecidas.

Aunque sobrevivió y pudo exiliarse en España en 1978, Labayru fue señalada como traidora por sus excompañeros de militancia durante décadas. *La llamada* ya obtuvo otros premios como el Zenda 2023-2024 y el mejor libro de 2024 por la crítica del diario El País de España.

**El Strega es uno de los premios más relevantes de Europa, y premia a la mejor obra extranjera publicada en Italia.**

Ahora
# NUEVOS BENEFICIOS
para que disfrutes

LOS ANDES
PASS

Hogar

easy cencosud

Beneficio exclusivo para socios
**CLUB EASY**
E-commerce y compra presencial

15% OFF*

Supermercados

JUMBO cencosud

Beneficio exclusivo para socios
**JUMBO +**
E-commerce y compra presencial

Vea cencosud

Beneficio exclusivo para socios
**VEA AHORRO**
Comprando e-commerce

15% OFF*

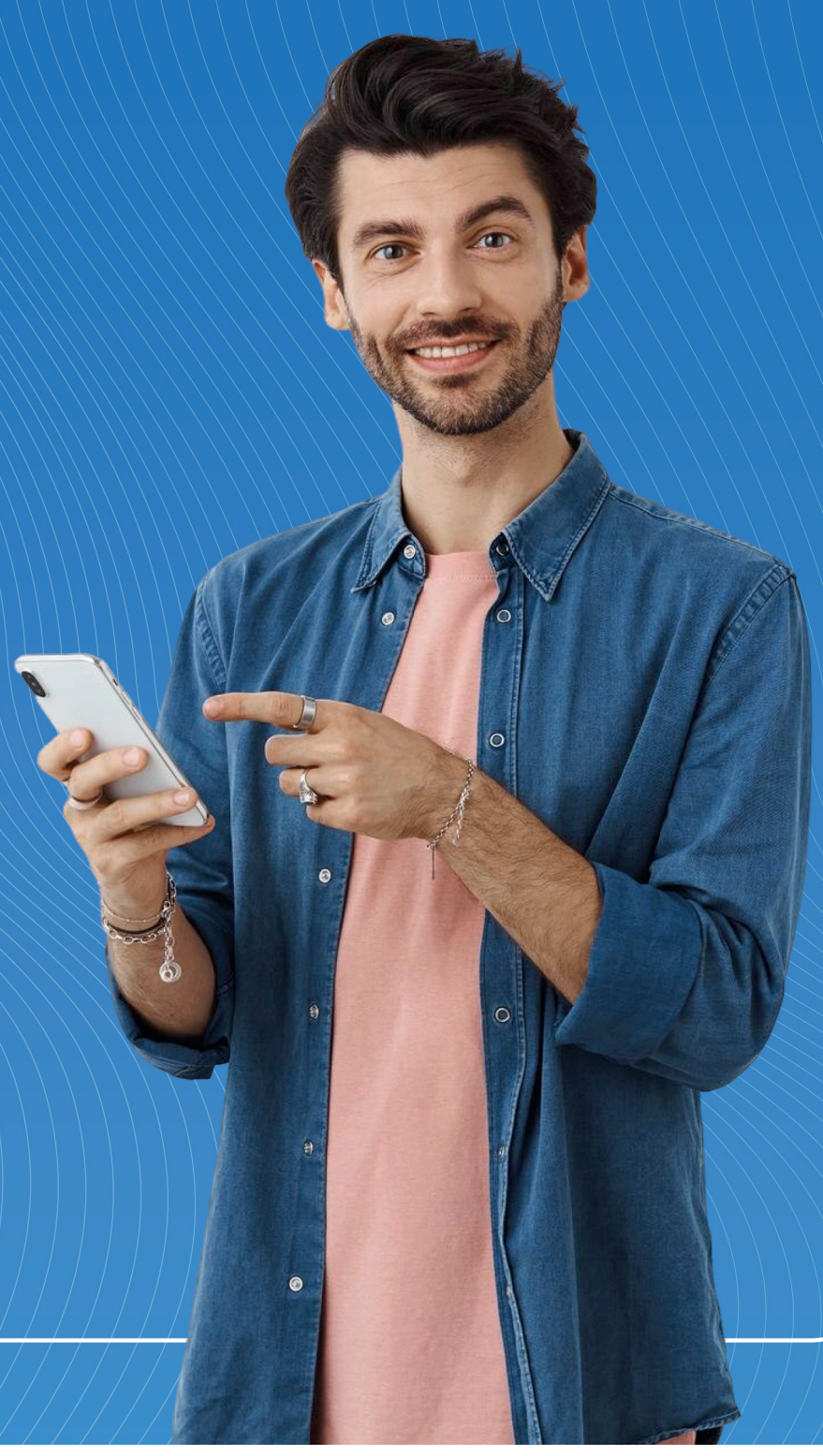

Visitá nuestro sitio web

LOS ANDES
PASS
CLUB DE BENEFICIOS

*VER BASES Y CONDICIONES EN
**WWW.LOSANDESPASS.COM.AR**

# clasificados

## Inmuebles

### COMPRA-VENTA CASAS - Capital

**DALVIAN.** Excelente. 3 dormitorios, living, esctritorio, comedor, galeria, pileta. 410mts . IVANNABLANC 594.2614532218

**DALVIAN.** Una planta, impecable, 3 dormitorios, living, estar, calefacción, pileta. IVANNABLANC 5942614532218

**DALVIAN** Permuta. Impecable. 5 dormitorios, living, estar, cocina, calefacción, pileta, quincho/cochera. IVANNABLANC 594. 2614532218

**IVANNA BLANC BUSCA CASA/DEPARTAMENTO ZO-**NA DALVIAN, Quinta, Godoy Cruz, Maipu. CLIENTES REALES. Ivanna Blanc, Mat594. 2614532218.

**JULIO** A. ROCA. FINANCIACION. 3 dormitorios, living, estar, cochera, pileta, jardin. USD280.000 Ivanna Blanc 594. 2614532218.

### COMPRA-VENTA CASAS - Maipú

**PORTAL** ANDINO. Estrenar. 4 dormitorios, living, cocina, lavanderia, galeria, cochera/quincho-usd370.000. IVANNABLANC 594. 2614532218

### COMPRA-VENTA DPTOS - Capital

**OPORTUNIDAD** Edificio Marqués, dos dormitorios, living, cocina, cochera, seguridad. USD165000. Ivanna Blanc 594 2614532218.

**THAYS.** FINANCIACION/ Permuta . 3 dormitorios, suite, living comedor, balcones, calefaccion, seguridad, sum, IVANNA BLANC 594. 2614532218

### COMPRA-VENTA LOTES - Las Heras

**JOSE** MARIA GODOY, metros San Martin, interno, 420 m2. U$S30.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429- 154995124.

### COMPRA-VENTA LOTES - Maipú

**RINCON DE RAWSON. BARRIO PRI-**VADO. CERCA EL TORREON- 300 m2.- Listo Escriturar. APTO CRÉDITO.- Bajas expensas. 2615458642.

### ALQ. OFRECIDOS CASAS - Las Heras

**DORREGO** y Olascoaga Barrio Itiam, Mza "B" casa 10, alquilo persona sola $ 400.000, con patio todo los servicios. 216-6026062.-

### ALQ. OFRECIDOS DPTOS - Capital

**AVENIDA** Colón. Propietaria alquila. Living comedor. Balcón. Cocina amoblada. 3 dormitorios. Dos baños. Luminarias. Ventiladores. Cortinas. Parquet plastificado. Pintura estrenar. Sin cochera. $650.000. 261-3049861/ 261-4186224

## Empleos

### PEDIDOS Varios

**ABOGADO. DESPIDOS.- RE-**CLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.-ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO-..WhatsApp.....: 261-5131847.

### Empleos PEDIDOS: Varios

**EXTRUSORES** DE BURBUJA con EXPERIENCIA (EXCLUYENTE). Busca Polietileno LA PRIMERA DE CUYO. MATERIALES NACIONALES E IMPORTADOS-Solo Whatsapp. (54)(9) 261-6530265

**IMPORTANTE EMPRESA VITI-**VINÍCOLA INCORPORA:- RESPONSABLE/. TÉCNICO en Calidad-Con Experiencia comprobable en industria Alimentaria/.Vitivinícola y Manejo de Normas de Calidad e Inocuidad Alimentaria (BRC/HACCP). SE VALORARÁ compromiso-Responsabilidad, Trabajo en Equipo y Disponibilidad horaria.CV a: jorgearmandoquiroga @gmail.com

**TELEOPERADORES:** SUMATE A NUESTRO EQUIPO DE VENTA TELEFONICA.-IDEAL PARA ESTUDIANTES. Solo experiencia en ventas.Edad de 19 a 30 años.- Horarios de 9:30 a 14:30 ó.de 14:30 19:30hs. $500.000.- SUELDO CON OBJETIVO MAS COMISIONES
-Enviar CV.con foto a:
operadores@citycom.com.ar
whatsapp para entrevistas: 2613603414 ó 2613661181

## Educacionales

### Educacionales UNIVERSITARIAS

**La Facultad de Ciencias Agrarias, de la Universidad Nacional de Cuyo, inicia la convocatoria a llamado de concurso abierto de un cargo efectivo de:**
**Profesor Adjunto, con dedicación simple, en la Cátedra de Meteorología Agrícola**
**Inscripciones: del 14/05 al 02/06/2026**
**Más información en: https://fca.uncuyo.edu.ar/concursos- docente**

## Legales

### SUCESORIOS

**EDICTO** Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10Días a beneficiarios de **VENIER REGINA SILVIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261241
19-05/282263/26-05A

**EDICTO** Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10Días a beneficiarios de **ARRIOLA CLAUDIA LORENA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261242
19-05/282264/26-05A

**EDICTO** Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10Días a beneficiarios de **LEDESMA VICTOR HUGO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261243
19-05/282265/26-05A

**EDICTO** Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10Días a beneficiarios de **RODRIGUEZ JOSE LUIS** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261244
19-05/282266/26-05A

**EDICTO** Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10Días a beneficiarios de **CARDENAS ANGELA ELDA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261245
19-05/282267/26-05A

**EDICTO** Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10Días a beneficiarios de **CAMAÑO ALEJANDRO DANIEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261247
19-05/282268/26-05A

**EDICTO** Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10Días a beneficiarios de **SQUADRITO SANDRA ANABEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261248
19-05/282269/26-05A

DIE MARTILLEROS

**29 DE MAYO**

Adrián Mercado Subastas Online

Por cuenta y orden de:

**GREEN S.A.**

**REMATAREMOS ONLINE SIN BASE CON MARTILLERO**

EXCAVADORA HYUNDAI 160LC7- 2 RODILLOS NEUMATICOS DYNAPAC CP 271- 2 RODILLOS HAMM GRW18 - TRACTOR VALTRA BH180 4X4 - RODILLO TORTONE RNA230 - RODILLO LISO DYNAPAC CA250 - MOTOCOMPRESOR SULLAIR 185Q - CARGADORA HYUNDAIN BALDE 3 M3 - PICK TOYOTA 4X2 C/D - FORD RANGER 4X2 - TERMINADORA DE ASFALTO BARBER GREEN

VISITA Y PUESTA EN MARCHA: (COORDINAR CON EL MARTILLERO)
MIERCOLES 27 Y JUEVES 28 DE 9 A 12 Y DE 14 A 17 HS - MENDOZA
-REMATE SUJETO A APROBACIÓN-

INFORMES Y COORDINACIÓN VISITA: MARTILLERO RICARDO DIE 261-560 4171

www.adrianmercado.com.ar

### EDICTOS: Sucesorios

**EDICTO** JUEZ 4º TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N° 424.047 **ROMERO IRIS NILDA P/ SUCESIÓN** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sra. IRIS NILDA ROMERO, DNI: 12.353.117 que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. MARIA PAULA CALAFELL Juez.-
20/05/110745/20/05/2026

**EDICTO** JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº:042051-3922 **"BERON CARLOS OMAR WILLIAM P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes, BERON CARLOS OMAR WILLIAM, con DNI.14.141.937, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA(30) DÍAS corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho.
20-05/282272/20-05

**EDICTO** JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº:042051-4086 **"COMPAÑ MARIA ELENA P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante, Sra. MARÍA ELENA COMPAÑ, L.C. Nº3.805.335 a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA(30) DÍAS corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho.
20-05/282275/20-05

## Legales

### REMATES

**EDICTO** GATTO MAZOLA DANIEL, Martillero Publico Mat. 2745 por orden de la Quinta Camara del Trabajo, de esta primera Circunscripción, en los Autos N°167.700 caratulados **MORALES JOSE LUIS Y OTROS EN J.165.512 C/ LAMAS JAVIER ROBERTO P/ EJECUCION DE SENTENCIA** . Rematara el 28 de MAYO próximo a las 10:00 hs, En la oficina de subastas judiciales, sito en calle San Martín 322, piso PB, Ciudad, Mendoza con Base, a viva voz y al mejor postor, en el estado y condiciones en el que se encuentre el siguiente Bien: 1) Un Inmueble 100% de propiedad del demandado, ubicado en Calle Buenos Vecinos N°S /N, fracción II, Rodeo de la Cruz, Departamento de Guaymallén, Provincia de Mendoza, con una superficie según título de UN MIL OCHOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON 29 DECIMETROS CUADRADOS. (1.889,29 m2), y Según Plano Mensura ( 1.909,29 m2); Comprendidos entre los siguientes límites y medidas perimetrales: Al Norte con Silvana Beatriz Rodríguez en 49,38 metros; Al SUD con Roberto Luis Lamas en 49,93 m2 ; Al Este con José Fernando Andino en 34,41 metros y con Fracción I en 4,12 m2; Al Oeste con Calle Buenos Vecinos, INSCRIPCIONES: Registro de la propiedad raíz, Matricula Nº 203.173/4, Dirección de Rentas, Padrón Territorial Nº04-19685-3; Municipalidad Guaymallén, Padrón Municipal cuenta Nº 84.437; Nomenclatura Catastral Nº 04-99-0400-464485-0000-0; Irrigación Nº 1068-1671 y Subterráneo 4-1062. GRAVAMENES: I) Embargo $ 300.000 en J. FMZ 49874/T/A/2017 AFIP C/ LAMAS JAVIER ROBERTO P/EJ. FISCAL. del 2°Juz Fed Mendoza. T 593, fs 161, Entrada 2116813 del 07/06/2021. II) Embargo: $ 2.210,10 x of del 10/08/2022 en J. 33072/2019 Cart. M.T.E C/ LAMAS JAVIER ROBRTO P/ EJ FISCAL. Del Juzg Fed N° 4 de Mendoza. Reg a fs 24 T° 604 Emb Generales. Entr. 2295194n del 07/09/2022. III) Embargo: por ampliación $ 400.000. en J. 256.347 Cart. RODRIGUEZ PONS LEANDRO GUSTAVO C/ LAMAS ROBRTO P/ CAMB. Del Primer Tribunal de Gestión Asociada de Paz. Reg a fs 138 T° 605 de Emb Grales. Entrada 2320108 del 02/11/2022. IV) Embargo: $ 1.800.000. en J. FMZ 19799/2021, Cart AFIP C/ LAMAS ROBERTO JAVIER P/ EJ. FISCAL. Juz. Fed N° 4, Sec Tributaria, Reg a fs 58, T°607 de Emb Grles, Entrada 2359919 del n 03/03/2023. V) Embargo: $ 53.367.327,86 en J. 167.700, Cart. MORALES JOSE LUIS Y OTROS EN J.165.512 C/ LAMAS ROVERTO JAVIER P/ EJ. SENTENCIA Y HONORARIOS. De la 5° Camara del Trabajo. Registrado a fs 31 T° 622 de Emb. Grles. Entrada 2722204 del 08/04/2025. VI) Embargo: S$U 115.000.por of del 07/10/2025, en J. 262.892 Carat. ROMERO DANIEL CARLOS E ILDARRAZ JUAN CARLOS C/ LAMAS JAVIER ROBERTOP/ EJ HONORARIOS. DEUDAS: Dirección General de Rentas $ 639.916,13 al 13/03/25. Municipalidad de Guaymallen: Tasas y servicios $ 1.649.355,87 al 13-03-2026. Aguas y Saneamientos Mendoza S.A no posee número de cuenta asociada al 27/09/2025. Irrigación $ 1.467.268,12 al 09/04/26. MEJORAS: Dicha propiedad es un Galpón con techo parabólico en chapa de zinc, con paredes de ladrillo, en dicha propiedad también posee una habitación antisísmica tipo deposito, se accede al inmueble por portón de chapa, en la actualidad el demandado guarda vehículos siniestrados que los mismo se van desarmando para la venta de autopartes. Pisos calcáreos en su mayor porcentaje y de tierra en un porcentaje menor Se adjunta fotos de la propiedad. BASE REMATE: $ 100.000.000,00 con incrementos no menores a $ 1.000.000.-De donde partirán las ofertas. Adquirente abonara acto subasta y de contado 10% seña, 3% comisión y 4,5% impuesto fiscal. Saldo dentro de los Tres días de aprobado remate. El adquirente deberá acompañar el correspondiente certificado catastral, siendo a su cargo la tramitación y aprobación del mismo, a fin de proceder a la inscripción registral. Se hace saber a los posibles adquirentes que no se admite la compra en comisión. Títulos y demás documentaciones obrantes en autos donde podrán examinarse no aceptándose cuestión alguna por falta defectos de los mismos posteriores a la subasta. INFORMES: Juzgado y/o Martillero, domicilio Espejo 65, primer piso, oficina F Ciudad Mendoza, teléfono 155-609032.-
14/05/110715/26/05/2026

**Policarbonato**
makrolon
metales ROMA S.R.L.
NUEVA DIRECCION
25 DE MAYO 583
Dorrego Guaymallén
TEL. 4320368

### EDICTOS: Remates

**EDICTO** JORGE ALBERTO MEDEL Martillero Público, Matrícula 2347, por orden del Tribunal de Gestión Asociada de Paz, Tercera Circunscripción Poder Judicial Mendoza, remataré el día Jueves 28 de Mayo de 2026, hora 09:30. La misma se efectuará en el primer piso del edificio sito en calla 9 de Julio y Chubut, Ciudad de San Martín, Mendoza en la sala de audiencias a designar, en la modalidad a viva voz. AUTOS: Nros. 1054514 caratulados **VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS contra LUCAS MATIAS NEIRA GUYET por EJECUCION PRENDARIA** . En el estado que se encuentra VEHICULO propiedad demandado embargado y secuestrado según constancias de fs. 41 y vta. MARCA: VOLKSWAGEN, MODELO: GOL TREND 1.6 MSI, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, DOMINIO: AC448TE, AÑO: 2018, MOTOR MARCA: VOLKSWAGEN N° CFZT06210, CHASIS MARCA: VOLKSWAGEN N°: 9BWAB45U7JT079741 Tiene 4 ruedas armadas. Auxilio. Llave ruedas. 3 alfombras de goma. Tapizado buen estado. Estéreo original. Antena en el techo- Color gris oscuro. GRAVAMENES: PRENDA: 1er grado a favor de VOLKSWAGEN S.A. $ 185.789,76 Reinscripta Febrero 2023. EMBARGO: en estos autos $ 2.000.000 (nov-2024). DEUDAS: ATM: $ 910.829,71. Gastos Honorarios y Apremio $ 124.603,34 (marzo- 2026). CONDICIONES: A viva voz y al mejor postor. Deberá el adquirente en el mismo acto, depositar el 10% de seña, el 10% de comisión para el martillero, el 4,5% de sellado fiscal y saldo de precio con más IVA si correspondiere una vez aprobada la subasta. Hágase saber que en ningún caso se admitirá la compra en comisión (Art. 268 CPCCyT). Hágase saber que el traslado de los bienes corre por cuenta del adquirente, como así también los costos y tramites de la inscripción en Registro Nacional de la Propiedad Automotor. Aprobada la subasta y transferido a nombre del adquirente, se hará entrega de la posesión del bien subastado. Hágase saber a los interesados que deberán concurrir al acto de subasta con sus respectivos documentos de identidad y el adquirente deberá denunciar todos sus datos personales en el acto. BASE: PESOS SEIS MILLONES ($ 6.000.000) y un incremento entre las eventuales ofertas de PESOS CIEN MIL ($ 100.000) y al mejor postor. EXHIBICIÓN: día martes 26 de Mayo de 17:00 a 18:00 horas, en calle Cavagnaro 573, La Primavera, Guaymallén, Mendoza. INFORMES: Juzgado o Martillero (2615599914), Perú 975. Ciudad.-
20/05/110750/22/05/2026

### SINDICATO PETRÓLEO Y GAS PRIVADO DE CUYO

**Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de Junio de 2.026 a las 10:00 horas**

La Comisión Directiva del **Sindicato Petróleo y Gas Privado de Cuyo** ha resuelto, en fecha 18 de mayo de 2.026, convocar a **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**, que tendrá lugar el día 12 de junio de 2.026, a las 10 horas, con la presencia de la mitad más uno de los afiliados cotizantes. Luego de una hora de espera la asamblea se constituirá con la presencia del 30% de los afiliados cotizantes y media hora más tarde con el número de afiliados presentes, en la sede del Camping de la entidad sindical, sito en calle Los Colonos s/n, Buena Nueva, Guaymallén, Mendoza, con el fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: **1)** Lectura del acta de asamblea anterior; **2)** Consideración de la decisión de desafiliación del Sindicato Petróleo y Gas Privado de Cuyo de la Federación Argentina Sindical del Petróleo, Gas y Biocombustibles; **3)** Elección de dos asambleístas presentes que deberán firmar el acta conjuntamente con el Secretario General y el Secretario de Actas.

GABRIEL O. BARROSO
Secretario General

RUBÉN A. DE CICCO
Secretario Gral. Adjunto

### MARCOS Sociedad Anónima

Por Acta de Asamblea de Directorio de fecha 08/05/2026 se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 08 DE JUNIO 2026, a las 10:00 hs. (primera convocatoria), y a las 11:30 hs. (segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera convocatoria por falta de quórum suficiente), en el domicilio de la Sede Social en Don Bosco 1740 Guaymallén Mendoza para tratar el siguiente Orden del día: 1°) Designación de dos Accionistas para que firmen junto con el Presidente el Acta de Asamblea a celebrarse; 2°) Consideración y aprobación de los estado contables e información anexas del ejercicio cerrados al 31/12/2025; 3°) Consideración y aprobación la Distribución de Utilidades y asignación de honorarios a Directores; 4°) Aprobación de la gestión del Directorio; 5º) Elección de nuevos miembros del Directorio. Por último, se pone a disposición de los señores accionistas en la sede de la Sociedad, toda la documentación referida a los temas a tratarse en la Asamblea.

### Convocatoria Asamblea Gral Ordinaria Fondo Obra Social AJEPROC

La Asociación FONDO OBRA SOCIAL AJEPROC, mutual de la Asoc. Mendoza del Pers. Jerárquico y Prof. De la Sec. De Estado de Com. y ENCOTEL llama para el 24 de Julio de 2026, a las 19:00 hs. para Asamblea General Ordinaria, en la sede social de Rondeau 348, Dpto. "1" y tratar el siguiente Orden del Día: **1º)** Designación de 2 (dos) socios que junto al Presidente y al Secretario firmen el acta de Asamblea; **2º)** Actualización del importe de la cuota social; **3º)** Lectura y consideración, y en su caso aprobación de Memoria y Balance de la Comisión Directiva, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexo de Gastos y Anexo de Bienes de Uso, Nota a los estados contables, Proyecto de Distribución de Excedentes, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Informe del Auditor correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025; **4º)** Lectura y Aprobación del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas que acompaña a los estados contables mencionados en el punto anterior; **5º)** Lectura y aprobación del Informe del Auditor que acompaña a los estados contables mencionados en el punto 3. **6º)** Elección de nuevas Autoridades y Aprobación de la gestión de las autoridades salientes de la mutual. **7°)** Constitución de la Comisión Electora, **8º)** Elección de las autoridades, **9º)** Asunción y aceptación de las nuevas autoridades; La moción es puesta a consideración y se aprueba por unanimidad. Fdo. ARIEL FABAS Pte.

### GAS DEL SUR S.A.

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo a lo establecido por la Ley 19.550, se convoca a los Señores Accionistas para el día 19 de junio de 2026, a las 10:00 horas, en la calle Alberdi Nº 1061 San José, Guaymallén, Mendoza; para tratar el siguiente **Orden del día:**

**1.** Lectura y aprobación del acta de Asamblea anterior.
**2.** Consideración de los documentos del art. 234 Inciso I de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.
**3.** Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y Síndicos durante el ejercicio tratado.
**4.** Elección de nuevos Directores y Síndicos si correspondiere.
**5.** Causa por las cuales se realizó fuera de termino la Asamblea.
**6.** Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Señor Presidente firmen el acta correspondiente. TRANSCRIPCION ARTICULO 18º DEL ESTATUTO SOCIAL: Para asistir a las Asambleas, los Accionistas deberán comunicar a la sociedad la voluntad de concurrir a la misma para su registro en el Libro de Asistencia a las Asambleas con tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración. Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 239 de la Ley 19.550.

### VALENTIN BIANCHI S.A.C.I.F.

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 02 de Junio de 2026 a las 12:00 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, a celebrarse, en forma virtual a través de la plataforma Teams. Los Sres. Accionistas deberán notificar a la Sociedad con hasta 3 (tres) días hábiles previos al día de la Asamblea, su comunicación de asistencia (art. 238 Ley 19.550) para su correcta admisión a la Asamblea. Para el caso de Asamblea Unánime, se ajustará la misma al último párrafo art. 237 de la ley 19.550. La Asamblea tratará el siguiente Orden del Día: 1.Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la reunión. 2.Ratificación de la aceptación de las renuncias presentadas por los señores directores, consideración de su gestión y honorarios. 3.Consideración del número de directores titulares y suplentes. 4. Remoción parcial o total de los directores Titulares y Suplentes. Designación de directores Titulares y Suplentes a fin de cubrir los cargos en base a lo resuelto en el punto anterior. Distribución de cargos. 5.Considerar la continuidad o no del síndico titular y suplente. En su caso, designación de Síndico Titular y suplente. 6.Autorizaciones a efectos de las inscripciones ante DPJ o la autoridad que corresponda. La documentación consignada en del Orden del Día se encuentra disponible en la sede social. Los Sres. Accionistas o sus apoderados podrán dirigir sus inquietudes al correo electrónico del presidente del Directorio Sr. Rafael Garcia Bianchi: rafael.garciabianchi@bodegasbianchi.com.ar con copia al Sr. Damián San Juan: damian.sanjuan@bodegasbianchi.com.ar. EL DIRECTORIO.

**EDICTOS: Remates**

**EDICTO**MAGDALENA REINA GIMENEZ, Martillera 2455, Fader 104, GODOY CRUZ, MENDOZA.- ORDEN: CUARTO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA, Autos Nº 415.201, **"VELAZQUEZ MARCELO FABIAN C/VELAZQUEZ GUSTAVO DAVID, VELAZQUEZ HECTOR ADRIAN, VELAZQUEZ CRISTIAN JESUS Y OTROS P/ACCIONES SOCIETARIAS"**, rematará JUNIO UNO (01) de 2026, A LAS DIEZ HORAS, SALA DE SUBASTAS JUDICIALES, SAN MARTIN 322, PLANTA BAJA, CIUDAD, A VIVA VOS UN INMUEBLE, ubicado en: CORDOBA 101, ESQUINA TABOADA, LUJAN DE CUYO, MENDOZA.- SUPERFICIE: 296 m2, según Título que se encuentra agregado en autos. Límites: NORTE: Gino Fava, en 30 mts.; SUD: Calle Córdoba en 27 mts. 17 cm., ESTE: Calle Taboada en 7 mts. 17 cm., y OESTE: Homero Eberhardt en 10 mts. Formándose en la intersección de las dos citadas arterias, una ochava de 4 mts. de base.- INSCRIPCIONES: ATM Administración Tributaria Mendoza: PADRON TERRITORIAL: Nº 06-04313-7, NOMENCLATURA CATASTRAL: 06-01-03-0004-000015-0000 REGISTRO PUBLICO Y ARCHIVO JUDICIAL: Asiento Nº 16.905, fs, 237, Tº 56, C, de Luján de Cuyo, (Hoy Matrícula Nº 257736/6 de Folio Real).- MUNICIPALIDAD DE Luján de Cuyo: PADRON MUNICIPAL: 343. DPV: Dirección Provincial de Vialidad: Exento: DEUDAS: RENTAS: IMPUESTO INMOBILIARIO: $ 1.019.457,53 al 08/04/2026, MUNICIPALIDAD: TASAS POR SERVICIOS A LA PROPIEDAD RAIZ Y SERVICIOS DE AGUA $ 2.990.576,39 al 20/04/2026. GRAVAMENES: NO POSEE.- MEJORAS: Inmueble dispuesto en dos plantas. PLANTA BAJA: Salón comercial donde hoy funciona una casa de Servicios Fúnebres. Recepción vidriada con Blindex con una separación del mismo material oficina privado, en este sector se observa rotura en el cielo raso y pared, que según manifestaciones de Sr. Gustavo Velazquez se produjo por un pequeño incendio. Un baño toilette con inodoro, lavamos y ducha, revestimiento con azulejos hasta el dintel. Atravesando una puerta de placa se ubica un salón con una división donde se encuentra un baño completo. Pequeño espacio abierto con muebles para cocina. Pasillo con dos baños que hoy están clausurados por falta de agua. A continuación, Salón grande (espacio para los deudos) y dentro otro salón pequeño (Sala velatoria) con asientos de material con posaderas revestidas con cuerina color blanco. Luego ingresamos a un amplio garaje para dos vehículos a la par, adjunto a éste otro galpón garaje amplio en muy mal estado de uso y conservación con techos de chapa con evidentes marcas de humedad y filtraciones. Por escalera de material con salida a la calle subimos a la PLANTA ALTA: Departamento vivienda familiar que cuenta con living cocina comedor integrados, con filtraciones en los techos en razón de que las tejas estilo español del techo se encuentran rotas. Los cielos rasos todos de madera y rollizos. Tres habitaciones sin placares empotrados. Baño muy amplio con bañadera tipo jacuzzi, en la zona del cuadro de ducha sin revestimiento. El resto todo revestido en cerámico hasta el techo. Salida a patio con contrapiso en mal estado, con dos puertas ventanas, con proyección a futuro balcón. Churrasquera de ladrillos tradicional. AVALUO FISCAL 2.026: $ 26.676.689,00.- BASE DEL REMATE: $ 80.000.000,00; y el incremento mínimo para las eventuales posturas la suma de $ 300.000,00 desde donde partirá la primera oferta al mejor postor. Comprador abonará acto subasta 10% seña, 3% comisión y 4,5% impuesto fiscal a cargo del Adquiriente, saldo a la aprobación. La obtención del certificado Catastral correspondiente, será a cargo del adquiriente (art. 271, inc. J) CPCCyT. Queda excluida la posibilidad de la Compra en comisión y de la cesión del Boleto de Compraventa lo cual se hará constar en los edictos haciéndose al martillero que la adjudicación del bien deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. No se admitirán reclamos o cuestión alguna por defectos en el presente una vez realizada la subasta. Informes Secretaría del Juzgado o Martillera: 2615605372, magag_aran@hotmail.com-

18/05/FM73520/29/05/2026

---

**EDICTO** Marcos Ariel KOLLENBERGER, martillero matrícula Nº 3417, por orden del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-PRIMERO de la Primera Circunscripción Judicial, Poder Judicial Mendoza, autos Nº 279883 caratulados **MERCADO ANDREA BELEN C/ MAYAN ENRIQUEZ MARINA SILVIA P/ DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO** , rematará el día 28 de MAYO de 2026, a las 10:00 horas en la Oficina de Subastas Judiciales ubicada sito en calle San Martín 322, Ciudad de Mendoza, autorizado por el Encargado de la Oficina de Subastas o la persona que se indique. La subasta se realizará a "VIVA VOZ" al mejor postor, con la base de PESOS QUINCE MILLONES con 00/100 ($ 15.000.000.-) con un incremento mínimo entre las eventuales propuestas de PESOS CIEN MIL ($ 100.000). Se rematará el 100% del bien propiedad de la demandada MAYAN ENRIQUEZ MARINA SILVIA DNI Nº 23.536.138, en el estado en que se encuentra de acuerdo a lo informado en autos y que consiste en: un automotor dominio AE034LR, marca FIAT, modelo TORO FREEDOM 1.8 16V 4X2 AT6, tipo PICK-UP CABINA DOBLE, motor marca FIAT Nº 552810023565681, chasis marca FIAT Nº 988226418LKD06100, modelo año 2020. GRAVAMENES Y DEUDAS: Prenda en Grado 1, Acreedor prendario FCA COMPAÑIA FINANCIERA S.A. Cuit: 30-69230488-4 por $914.931,11, Fecha de Contrato Original: 21/01/2020 Cuotas: 64 Fecha de Inscripción: 29/01/2020 Fecha de Reinscripción: 14/01/2024; Embargo $ 20.000.000, fecha 31/10/2024, estos Autos; Embargo $ 45.000.000, fecha 21/10/2025, estos Autos. IMPUESTO AUTOMOTOR (ATM): $ 375.662,54 al 13/03/2026 actualizable a la fecha de pago; MULTAS al 11/03/2026: Acta Nº 320654, Código infracción 1, fecha 11/02/2020 por $318.816 en RN 12 KM 1231,6 Villa Olivari, actualizable a su efectivo pago. En el acto de subasta el adquirente deberá abonar el 10% de la seña, 10% de comisión y el 4,5% de impuesto fiscal, y el saldo luego de aprobada la subasta. El adjudicatario deberá, en el acto de subasta, acreditar fehacientemente cumplir con todos los requisitos para ser tal, caso contrario el acto continuará con la oferta inmediata anterior. En ningún caso se admitirá la compra en comisión (art. 268 del C.P.C.C.yT.). El martillero no hará entrega del automotor, hasta tanto no se le exhiba la constancia de haber iniciado y aforado el trámite de transferencia, ante el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor. No se admiten reclamos posteriores a la subasta, al martillero ni juzgado actuante, por falta o defectos del bien rematado. El retiro, gastos de depósito posterior a la subasta y traslado será a cuenta del adquirente a partir de la fecha de subasta. EXHIBICIÓN: Miércoles 27 de MAYO de 16:00 a 18:00hs en calle VIDELA CASTILLO Nº 2467, CIUDAD, Mendoza Informes Juzgado o Martillero 2615186836-2615633183-2615178874; www.martilleroskollenberger.com.ar.-

20/05/110752/27/05/2026

---

**EDICTO** Roberto E. L. Kollenberger, Martillero Público Mat. 1.804 Enajenador, en Autos Nº 1.022.363, caratulado **MINATTI ORLANDO SEBASTIAN P/ QUIEBRA DEUDOR-DIGITAL** , TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, Primera Circunscripción Judicial, Mendoza. Rematará el día 28 de MAYO de 2026, a las 12:00 horas, SUBASTA A VIVA VOZ Y AL MEJOR POSTOR del motovehículo DOMINIO: 997-EWB marca ZANELLA, 110 cc, modelo BZ DUE 110 Sport, año 2010 de titularidad del fallido; Base: OCHENTA MIL ($ 80.000); en el estado material, jurídico y registral en que se encuentra conforme constancias del expediente; la que tendrá lugar en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Calle San Martín 322, Ciudad, Mendoza; y se realizará conforme al procedimiento previsto en el art. 275 del CPCCT. Podrán pujar con incrementos mínimo de PESOS CINCO MIL ($ 5.000), 100% motovehículo dominio 997-EWB, Marca ZANELLA, Modelo DUE 110 SPORT, Tipo MOTOCICLETA, Modelo año 2009, motor marca ZANELLA Nº 1P52FMH09040181, cuadro marca ZANELLA Nº 8A6MBSVCZAC000239. Gravámenes: detalle en autos. Quien resulte adquirente deberá pagar en el mismo acto, en efectivo o mediante transferencia bancaria, la totalidad del precio, el 10% por la comisión del Martillero y el 4,25% del Impuesto de Sellos. A tal fin se hace saber los datos bancarios de la cuenta perteneciente a estos autos: (Datos: Cuenta bancaria nº9939280602; CBU:0110606650099392806025; Código Juzgado: 52073440030; CUIT cuenta: 70299971366). No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión de los derechos del adquirente, y la inscripción registral sólo podrá efectuarse a favor de quien resulte adquirente en subasta (arts. 46 y 268 ap. I) C.P.C.C.T.). Hágase saber a los oferentes que quien resulte adquirente deberá abonar los eventuales gastos de traslado y entrega del correspondiente rodado; así como los que demande la inscripción de la transferencia registral (levantamiento de inhibiciones, embargos, etc.). Hágase saber al adquirente que la posesión del rodado solo será entregada una vez que se encuentre aprobada la subasta e inscripta la transferencia registral. Exhibición e informes consultar con Martillero cel. 2615633183- 2615178874-2615186836. Página web www.martilleroskollenberger.com.ar.-

20/05/110749/27/05/2026

---

**EDICTOS.** ROQUE RUBEN ERARIO BENOIST, Martillero Publico, Matricula nº 1854, Orden: Tribunal de Gestión Asociada de Paz, Tercera Circunscripción Judicial, San Martin, Mendoza, Autos nº 2856 caratulados " MIGUEL MARABINI S.A C/F.C. MATERIALES S.A.S POR PROCESO MONITORIO" rematara: día 21 de Mayo del año 2026 (21-05-2026) a las 9,30 horas, en sala a determinar, primer piso, edificio Poder Judicial, sito en calle prolongación 9 de Julio y calle Chubut, Dpto. San Martin, Mendoza y será autorizado por la señora secretaria del mismo y/o quien se designe a su efecto, el siguiente bien, propiedad de la accionada "F.C. MATERIALES S.A.S." Un (1) Montacargas, marca "HELI", modelo H2000 25 CPD 2.0 M-370, propiedad de la accionada, motor a gasoil, numero de manufactura TS2410425-2008, color naranja, con estructura metálica sobre asiento del conductor, cuatro ruedas armadas, dos uñas y torre de elevación, en funcionamiento, bien embargado en fecha 08-08-2025, secuestrado en fecha 09-10-2025, constancias obrantes en autos. Venta: Modalidad a viva voz, sin base, mejor postor, no se admite la compra en comisión, Adquirente abonara acto de subasta, en moneda de curso legal y forzoso (peso Argentino) el precio total (art. 276 inciso a del C.P.C.C.T), el 10% comisión Martillero y 4,5% Impuesto fiscal, el bien se subastará en el estado y condiciones en que se encuentra, no admitiéndose reclamos posteriores al remate por fallas, faltas, defectos y/o roturas del mismo y/o edictos, siendo a su cargo el retiro y traslado del bien subastado. Exhibición día 19 y 20 de mayo de 2026, de 17,00 a 19,00hs, lugar de depósito (Mercado Metalúrgico) sito en calle Alem nº 1115, ciudad de San Martín, Mendoza. Informes secretaria del tribunal o Telf. Martillero 2634-677009. Mail: rubenerariob@gmail.com

18/05/150948/20/05/2026

---

**REMATE**. El Martillero GABRIEL PLACERES, Matrícula 3.181,con domicilio legal en calle Pedro Molina 171planta baja, oficina.2 Ciudad de Mendoza,-COMUNICA por tres días(3), que por cuenta y orden de FCA.COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.(Acreedores Prendarios, art.39°de la Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art.2229 del Código Civil y Comercial de la Nación,-SUBASTARÁ A-VIVA VOZ-Y AL MEJOR POSTOR,por ejecución de prendas,en el estado que se encuentran y exhiben,CON BASE Y AL MEJOR POSTOR,los siguientes bienes: Lote 1)Automotor marca FIAT.,modelo CRONOS DRIVE 1.3 MT-tipo Sedan 4 puertas, modelo año 2.021 motor Fiat N°552820597863809 chasis Fiat N°8AP359A32NU144534, dominio AE855PE, de propiedad del demandado Flavia Romina Velazquez.Dni 32.161.128,secuestrado en los autos N°8.690 FCA.COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. C/VELAZQUEZ FLAVIA ROMINA P/SECUESTRO DE BIENES PRENDADOS del Tribunal de Gestión Asociada Tercero del Poder Judicial de la Provincia de Mendoza,Con base de $14.000.000.-Lote 2)Automotor marca JEEP tipo RURAL 5 PUERTAS, modelo RENEGADE 1.8L SPORT, modelo año 2.021,motor Jeep N°3720651 chasis Jeep N°988611457MK384677, dominio AE824MI,de propiedad del demandado Silvia Vanesa Saldaña DNI 31.834.262, secuestrado en los autos N°8.956 **FCA COMPAÑÍA FINANCIERA SA C/SALDAÑA SILVIA VANESA P/SECUESTRO DE BIENES PRENDADOS**-del Tercer Tribunal de Gestión Asociada del Poder Judicial de la Provincia de Mendoza,-Con base de $16.000.000.Lote 3)Automotor marca FIAT modelo CRONOS DRIVE 1.3 MT tipo Sedan 4 puertas, modelo año 2.021 motor Fiat N°552820597948850 chasis Fiat N°8AP359A32NU164049, dominio AF009ZO, de propiedad del demandado Juan Atilio Uroz Dni 26.275.658, secuestrado en los autos N°212.691 FCA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. C/UROZ JUAN ATILIO P/SECUESTRO DE BIENES PRENDADOS del Primer Tribunal Gestión Judicial Asociada, de la Segunda Circunscripción de la Provincia de Mendoza, Con base de $14.000.000. De no existir ofertas se subastará sin base. Los compradores deberán abonar al contado en el mismo acto, 12,1% seña, 10% comisión y Gastos Administrativos. Oferta mínima $100.000. El comprador deberá constituir domicilio en la Provincia de Mendoza.-Siendo los gastos de deuda de patentes (imp.-Docente y/o Formulario381 si correspondiere) impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuesto de sellos,aportes colegiales,verificación y gastos bancarios por tramites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador.-Saldo a las 48 horas,posteriores a la aprobación del Remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna,con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante.La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.-Cumplida la inscripción registral a nombre del comprador,se hará efectiva la entrega del vehículo.Es responsabilidad exclusiva de los participantes cerciorarse del estado y condición en el que se encuentra el bien,debiendo concurrir al lugar de exhibición. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia. -DÍA Y LUGAR DE LA EXHIBICIÓN:EL DÍA JUEVES 28 DE MAYO DEL AÑO 2026 DE 13:30HS A 15:30HS, EN EL DOMICILIO DE CALLE SAN LUIS N°341 DE LA CIUDAD DE MENDOZA. -DÍA Y LUGAR DE LA SUBASTA: A CONTINUACIÓN DE LA EXHIBICIÓN, EL DÍA JUEVES 28 DE MAYO DEL AÑO 2026, A LAS 16:00HS, EN EL DOMICILIO DE CALLE SAN LUIS N° 341 DE LA CIUDAD DE MENDOZA.Los pagos deberán realizarse en efectivo.La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo(prestaciones, accesorios,año,modelo, deudas, patentes,radicación,etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento,dado que el vehículo se encuentra en exhibición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes,la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Se acepta compra en comisión. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 30 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La entidad vendedora y/o el martillero actuante no se responsabilizan por los plazos y demoras que se pudieran generar ante eventuales normas y/o disposiciones que establezca suspensiones en la posibilidad de inscripción de transferencias dominiales ante Registro de la Propiedad Automotor de unidades adquiridas en la subasta.-El retiro de la unidad se realizará con turno previo confirmado por el martillero actuante.Transcurridos los 3 días corridos de comunicada la autorización de retiro de la unidad adquirida en subasta,el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre.Los compradores mantendrán indemnes a FCA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.y al martillero,de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta.–INFORMES Martillero Gabriel F.Placeres-Tel:2612004978 -Mail: gabrielplacares1@gmail.com

13-05/282185/26-05A

---

**REMATE** MENDEZ FERNANDEZ IRINA MACARENA, Martillero 3404,Chambouleiron 111, Villa Nueva, Guaymallen. ORDEN: CUARTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA,autos N°402860 **"ANDRADA OLGA BENITA P/SUCESIÓN"**, REMATARÁ MAYO 27 DE 2026, NUEVE Y TREINTA HORAS (09:30hs.), en SALA DE SUBASTAS JUDICIALES, SAN MARTIN 322,PLANTA BAJA,CIUDAD, MENDOZA bajo la modalidad-A VIVA VOZ-UN INMUEBLE, propiedad de ANDRADA OLGA BENITA, ubicado en calle 3 DE FEBRERO 1154, BELGRANO, GUAYMALLEN, MENDOZA,superficie según titulo 201,32m2 y según plano DE 201,32m2, LIMITES Y MEDIDAS PERIMETRALES agregados en autos donde podrán consultarse.

–INSCRIPCIONES: ATM PADRON TERRITORIAL N°04-414629, NOMENCLATURA CATASTRAL: 04050600750000300001, REGISTRO PUBLICO Y ARCHIVO JUDICIAL DE LA PROVINCIA: Matrícula 077755, MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLEN PADRON: 89503. AySAM: CUENTA N°059-0114386- 000-3. Ecogas: 20012857.NO POSEE MEDIDOR DE EDEMSA.

-DEUDAS: ATM IMPUESTO INMOBILIARIO: $183.801,28 al 15/03/2026, MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLEN: $318.088,08 al 28/02/26. AySAM $2.423.545,37 28/04/2026. ECOGAS:No presenta boleta adeudada al día de la fecha 04/05/2026 Todas las deudas actualizables al efectivo pago.DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD: Exento de pago. GRAVAMENES: No posee gravamenes-

MEJORAS: Pisa sobre terreno con una edificación de una sola planta:FRACCION A: compuesta por casa vivienda familiar en material de mampostería (ladrillo),pisos de mosaicos, techos en madera y caña con palos rollizos,dos domitorios,un baño,cocina comedor,cochera para un vehículo,cubierta con techo en material de chapa.Dispone de los servicios de agua,gas, cloacas.No dispone del medidor de edemsa,se observa conexión ilícita al momento de la visita.Habitada al día de hoy por la Sra.Silvana Marianela Ledesma,hija de una de las herederas que conforma el acervo hereditario la Sra. Esther Mireya Tonnies.AVALUO FISCAL 2026: $4.755.075.

-BASE DEL REMATE: PESOS: TREINTA Y CINCO MILLONES ($35.000.000,00) desde donde partirá la primera oferta, con incremento mínimo entre las eventuales posturas de PESOS SEISCIENTOS MIL ($600.000,00).-Se le hace saber al Adquirente que en el acto de subasta deberá abonar seña 10% y 3% comisión del Martillero,quien extenderá recibo correspondiente (art.283 CPCCT) 4,5% del Impuesto Fiscal y el saldo al aprobar la subasta. Por su parte el saldo de precio y el impuesto fiscal correspondiente deberán ser abonados dentro de los CINCO DIAS (5) de notificado el auto aprobatorio del remate,bajo apercibimiento de rescisión y demás sanciones legales (art.287, 288 y ccs.,del CPCCT).Asimismo, se le hace saber al adjudicatario que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado es a su cargo la tramitación y aprobación del certificado catastral, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción registral a su nombre. Hágase saber a los posibles oferentes que en ningún caso se admitirá la compra en comisión (ar.268 apart.I CPCCT), EL Martillero no está facultado para establecer el grado preferente de los créditos, lo que es facultad exclusiva del Juzgador en el momento de practicar proyecto de distribución.En consecuencia,póngase en conocimiento de los interesados dicha circunstancia antes del remate a fin de que el posible adquirente deposite la seña en su totalidad sin excepciones.Se deja constancia que no se admitirán reclamos o cuestión alguna por defectos en la presente una vez realizada la subasta. Informes Secretaría del Juzgado o Martillera 2615438833 mendezwsp@gmail.com.-

19-05/282259/26-05A

---

**REMATE** Rubén Becerra, martillero matricula 2.638, orden del Tribunal de Gestión Asociada de Paz, San Rafael autos Nº 6.572 caratulados **"CHIDAINE SERGIO MARTIN c/ CONSTRUCTORA QUIROZ SRL Y OTROS p/ PROCESO DE CONSUMO"**, REMATARA DIA TRES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS, ONCE HORAS, el remate se efectuará en los estrados del juzgado sito en calle Independencia Nº 120 de General Alvear Mendoza, CON BASE A VIVA VOZ Y AL MEJOR POSTOR, el 100% del inmueble embargado inscripto en la matricula Nº 13.568/18 propiedad del señor Vargas Jesús Ernesto, D.N.I. Nº 26.245.072. Inmueble ubicado en General Alvear distrito Alvear Oeste, con frente a calle "M" y calle "10"; Con una superficie total según título de 15 hectáreas. Inmueble libre de mejoras y plantaciones, solamente con arbustos naturales, una pequeña construcción en ruinas, límites abiertos, en la zona servicio de agua potable y luz eléctrica.- ESTADO OCUPACIONAL: Libre de ocupantes. INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Registro de la propiedad Raíz: Registrado como asiento A-2 de la Matricula Nº 13.568/18 de General Alvear, Dirección Provincial de Rentas: Padrón territorial Nº 18-033241 Deuda al día 25/03/26 $419.016,74.- Nomenclatura Catastral 18-99-00-0600-330960-0000.6.- Departamento General de Irrigación: Servicio superficial 3084-938. Sin deuda al día 01/04/26.- Municipalidad de General Alvear, No cuenta con Padrón Municipal.- GRAVAMENES: B-1 EMBARGO PREVENTIVO: $2.904.592,10.- presup. prov. p/resp. a cap., costas, gastos e intereses en estos autos. Reg. a fs. 181 Tº 188 de Embargos. Ent. Nº 333797 del 05/11/24. B-2 EMBARGO: $15.365.831.- Autos Nº 7274 GIRAUDO HERNANDO ESTEBAN c/ VARGAS JESUS ERNESTO Y OTROS p/ CAMBIARIA, del Tribunal de Gestión Asociada de Paz Nº 1 de la Segunda Circ. Judicial. Reg. a fs. 53 Tº 189 de Embargos. Ent. Nº 345061 del 03/05/25.- B-3 EMBARGO PREVENTIVO: $ 54.000.725.- presup. prov. p/resp. a cap., costas, gastos e intereses en autos. Nº 211.220 CESCA MILENA ESTEFANIA c/ CONSTRUCTORA QUIROZ SRL Y OTROS p/ PROCESO DE CONSUMO del Tribunal de Gestión Asociada de Paz Nº 1 de la Segunda Circ. Judicial. Reg. a fs. 136 Tº 189 de Embargos. Ent. Nº 352266 del 26/08/25.- B-4 EMBARGO POR AMPLIACION: $15.000.000.- en estos autos Reg. a fs. 153 Tº 189 de Embargos. Ent. Nº 353410 del 16/09/25.- B-5 EMBARGO PREVENTIVO: $110.578.353.- en concepto de capital en autos Nº 211.389 GUARDIA MANUEL ALEJANDRO Y OTROS c/ CONSTRUCTORA QUIROZ SRL Y OTROS p/ PROCESO DE CONSUMO, del Tribunal de Gestión Asociada de Paz Nº 1 de la Segunda Circ. Judicial. Reg. a fs. 154 Tº 189 de Embargos. Ent. Nº 353491 del 17/09/25.- B-6 EMBARGO POR AMPLIACION: $50.000.000.- en estos autos. Reg. a fs. 176 Tº 189 de Embargos, Ent. Nº 356193 del 28/10/25.- B-7 CONVERSION: Se convierte en ejecutorio el embargo preventido de B-1 y sus ampliaciones en B-4 y B-6. Reg. a fs. 82 Tº 25 de Aclaraciones. Ent. Nº 361866 del 15/01/26.- Condiciones de subasta: Comprador deberá pagar en EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O TRANSFERENCIA BANCARIA, la que deberá acreditarse en un plazo de 5 minutos de terminado el acto, 10 % de seña y 3 % de comisión del martillero. El saldo de precio, 4,5 % de impuesto a la compra de bienes en subasta y el 1,5% de impuesto establecido en la Resol. Gral. 2141 que determina el Régimen de Retención de Impuestos a la transferencia de bienes inmuebles, deberán depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del inmueble a nombre del comprador, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 288 del CPCCT.-

–Base subasta, $ 37.500.000.- con incrementos mínimos entre las posturas de PESOS CIEN MIL $ 100.000 art. 46 y 264 inc. III del CPCCT.- Queda prohibida la compra por comisión. La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública. Informes: Secretaria autorizante o martillero Lisandro de la Torre 920 teléfono 4-427516 o 2604-581702.-

18-05/282244/29-05A

---

**REMATE** RUBÉN BECERRA, martillero matricula 2.638, por orden del TRIBUNAL GESTION JUDICIAL ASOCIADA DE PAZ San Rafael en autos Nº 187.725 caratulados **"MONTEMAR CIA FIN. S.A. C/ TAPIA CLAUDIA YANINA p/ MONITORIO"**, que tramitan ante el Tribunal de Gestión Asociada de Paz de la Segunda Circunscripción Judicial de Mendoza, a cargo de la Dra. Cecilia Andrea Rubio Zingaretti, rematará el VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS (28/02/2026) a las once (11) horas. El remate se efectuará en el Subsuelo del Edificio de Tribunales, en el espacio interno de dicho sector, el cual rodea al salón Auditorio. Sector Este. CON BASE, AL MEJOR POSTOR Y A VIVA VOZ, un automotor 100% a nombre de la demandada, marca FIAT, sedan 5 puertas, PALIO FIRE 1242MPI 16V. Dominio ERE-059 modelo año 2.005, Motor FIAT Nº 178D70556138157, Chasis FIAT Nº 9BD17156152499842, color verde oscuro, con pequeños detalles de chapería y pintura (falta parrilla), cuatro ruedas armadas en mal estado, llantas deportivas, tapizados en color gris con detalles, juego de luces completas, mica trasera izquierda rota, en buen estado general, en funcionamiento.-

–GRAVAMENES: Embargo 1.- en estos autos $70.000.- inscripción 08/08/25.-Embargo 2.- Autos 187.613 Montemar Cia. Fin. s.a. $375.000.- inscripción 04/03/26.

–-DEUDAS: A.T.M. Impuesto Automotor $147.411,50.- al día 12/02/26.- Comprador deberá depositar en el acto de la subasta, en efectivo, cheque certificado o por medio de transferencia bancaria la que deberá acreditarse en un plazo de cinco minutos de finalizado el acto, el 10 % de seña, 10 % de comisión del martillero y el saldo de precio y el 4,25 % de impuesto a la compra de bienes en subasta (art. 276 CPCCyT); deberá depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 288 del CPCCyT.-

–BASE SUBASTA: $3.000.000 . Los incrementos mínimos entre las eventuales posturas deberán ser de un mínimo de PESOS CIEN MIL ($ 100.000) entre oferta y oferta. (art. 275 y 264 inc. III del C.P.C.C y T.) En ningún caso se admitirá la compra por comisión. Sustitución del comprador: La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública.

–DIA Y LUGAR DE EXHIBICION: De lunes a viernes de 16,30hs a 20,30hs en Alberdi 3.400, previa consulta al martillero. Informes: Secretaria autorizante o martillero Lisandro de la Torre 920 teléfono 4-427516 ó 2604 581702

19-05/282245/21-05

---

**REMATE** WALTER DANIEL CAPARROS, Martillero Público, matrícula 2.909, por Orden del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ PRIMERO - 2DA CIRCUNSCRIPCIÓN, a cargo de la Juez Dra. ANDREA SILVINA MEDAURA ITURRE, secretario Dr. MARCOS GABRIEL TOMASSETTI, en AUTOS Nº 4817, caratulado **"SURCRED SRL C/ CABRERA GONZALO JESÚS DANIEL P/ EJECUCIÓN PRENDARIA"** REMATARÁ DIA VEINTISEIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS (26/05/2026) A LAS ONCE HORAS (11:00hs), en el Subsuelo del Edificio de Tribunales - Sector Este - ubicado sobre calle Emilio Civit. ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA, MODALIDAD A VIVA VOZ, CON BASE DE $28.000.000 (PESOS VEINTIOCHO MILLONES CON 00/100) con incrementos mínimos entre las eventuales posturas de $ 100.000 (pesos cien mil con 00/100), Y AL MEJOR POSTOR. Se trata de un automotor 100% PROPIEDAD DEL DEMANDADO, dominio: AB300VZ, marca: RAM, Tipo PICK-UP CABINA DOBLE, Modelo: RAM 1500 5.7 V8 LARAMIE 4X4, marca del motor: RAM, Nº de motor: TNXE6188611671, marca de chasis: RAM, Nº de chasis: 3C6RRBET2GG366776, modelo año: 2016. Vehículo en buen estado, no posee rueda de auxilio, tablero completo con estéreo, faros delanteros y traseros completos, sin estribo, con gancho de remolque, puerta delantera y trasera abollada, butaca delantera conductor con rotura de tapizado, con cuatro vidrios polarizados, con llave cruz y un semieje izquierdo (repuesto); no funciona la doble tracción, con batería; el vehículo se encuentra en funcionamiento. DEUDAS Y GRAVÁMENES: 1) DEUDA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN: en concepto de pago de patente de rodado al 19/02/2026 de $2.489.253,15 por los períodos: 2024: 10,11,12 / 2025: 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12 / 2026: 1,2; 2) PRENDA: en primer grado, Acreedor Prendario: MG GROUP SA Cuit: 30-70902002-8; fecha de inscripción: 16/05/2022; por un monto de $3.514.249,83 (pesos tres millones quinientos catorce mil doscientos cuarenta y nueve con 83/100); Deudor: CABRERA GONGALO JESUS DANIEL CUIT: 20-44476158-0; 3) EMBARGO: Nº Orden 1, fecha de inscripción: 14/10/025, monto $20.500.000; AUTOS Nº 4817 CARATULADOS "SURCRED SRL C/CABRERAGONZALO JESUS DANIEL P/EJECUCION PRENDARIA". PRECIO DE SEÑA E IMPUESTOS: Deberá abonar el adquiriente en el acto de la subasta 10% de sea, 10% de comisión al martillero en EFECTIVO CHEQUE CERTIFICADO O TRANSFERENCIA BANCARIA- la que deberá acreditarse en un plazo de 5 minutos de terminado el acto-; el saldo y el 4,25% de impuesto a la compra de bienes en subasta, deberá depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del automotor a nombre del comprador, bajo apercibimiento de o dispuesto por el art. 254 del CPCCT. PROHIBICIÓN DE COMPRA EN COMISIÓN. (ART. 268 INC. I DEL CPCCT).- SUSTITUCIÓN DEL COMPRADOR: La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública. EXHIBICIÓN DEL BIEN: Calle Barcala 33 de esta Ciudad, de lunes a viernes de 16:30 hs a 20:30 hs. MÁS INFORMES: Secretaría autorizante o Martillero: Calle Chile N°462, San Rafael, Mza. Tel.: 0260-154808592, e-mail: walterdanielcaparros@yahoo.com.-

14-05/282217/20-05A

---

## Legales

**LEY 11.867**

---

**EDICTO** En cumplimiento de lo establecido por el Art.2 de la Ley 11.867, ANGEL JOSÉ SALINAS, DNI 23.342.909, con domicilio en Barrio24 de Septiembre 2, Manzana-E, Casa-3, Maipú, Mendoza, anuncia la transferencia del Fondo de Comercio denominado **"NUEVA FARMACIA NIETO"**, ubicado enAvenida Perú N.º622, Local 12, esquina José María Godoy,Las Heras, Mendoza, a favor deBARRETO LOIDA REBECA, DNI 32.375.175, con domicilio en Leandro N.Alem 1466, Dorrego, Guaymallén, Mendoza.-Para reclamos de ley se fija domicilio enAvenida Perú N.º622, Local-12,esquina José María Godoy, Las Heras, Mendoza, lugar donde funciona el fondo de comercio objeto de la transferencia.

15-05/282230/21-05

---

## Legales

**QUIEBRAS**

---

**EDICTO** 4ºJuzgado Civil, Comercial y Minas con competencia concursal de laTercera Circunscripción Judicial. Autos-Nº10.690 **"POUGETOU, LEONARDO LUCIANO CONCURSO PREVENTIVO"** 06/04/26.-Declárase abierto el concurso preventivo de Leonardo Luciano Paogetou C.U.I.T.20-14174819-0,,domicilio real en Entre Rios 53-La Colonia,-Junin, Mendoza. Fechas fijadas: hasta el 19/06/26.,los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Síndico(Art.14 inc.3 de la LCQ);.hasta el 19/08/26 y 29/09/26 el Síndico deberá presentar el Informe Individual y General respectivamente(Arts.14 inc.9,35 y 39 LCQ).-Síndico Cdor. Jose Miguel Marin.-Domicilio Legal y de atencion en calle San Isidro 423 de Rivadavia, Mendoza. Atención:lunes, miércoles y viernes de 16.00hs. a 20.00hs.,Cel. 0263-4313884, Mail: jmmarinsanto@gmail.com Fdo.-Dr.Pablo Germán Bellene,Juez. Dra.Paula Berrios, Secretaria.

15-05/282219/21-05

---

**EDICTOS** CUMPLIMIENTO DE ACUERDO PREVENTIVO 1º Juzgado de Procesos Concursales de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en los autos N°45.516 caratulados: **"GARINO ITALO E., GARINO MESAS ITALO E., GARINO EMILIO G. E ITALO GARINO E HIJO SOCIEDAD DE HECHO P/CONCURSO PREVENTIVO"**, hace saber que en fecha 14/05/2026 a fs.548 se ha dictado resolución en su parte pertinente dice: "...CONSIDERANDO:...RESUELVO: I. -TENGASE a los Sres.Italo Emilio Garino; Italo Emilio Garino Mesas; Emilio Gerardo Garino e Italo Garino e Hijos Soc. de Hecho, por cumplido el acuerdo preventivo formulado con sus acreedores.II.-Dar por finalizada la labor de Sindicatura. III.-Regular los honorarios

**EDICTOS: Quiebras**

20-05/418376/20-05

---

**EDICTO** Segundo Juzgado deProcesos Concursales -Primera Circunscripción Judicial. CUIJ:13-08079748-0 ((011902-4360046)) caratulados **"TORRES NATALIA XIMENA P/CONCURSO CONSUMIDOR"** Se hace saber:-1)En fecha 04 de Mayo de 2026se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente aTORRES, NATALIA XIMENA; D.N.I- .N°31.247.173; C.U.I.L.N°27-31247173-1,,conforme lo establecido por los artículos359 a372 del CPCCT.;-2)fecha de presentación: 09/04/26.-3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo;-4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo;-5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 07/07/2026 (arts.363 y 364 CPCCT);-6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 05/08/2026 (art.366 CPCCT);-7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día 21/10/2026 a las 11:00hs.- En forma presencial.-Fdo. Dra.GLORIA E.CORTEZ -Juez

18-05/282239/22-05

---

**EDICTO** Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ:13-07976852-3((011902-4359856)), Caratulados **"AIR COOL 24 S.A. P/CONCURSO PEQUEÑO"**. Fecha de apertura de concurso:15/12/2025 de AIRCOOL 24 S.A. CUIT N°30-71421970-3-Fecha de presentación:07/11/2025 Reprogramación de fechas:07/05/2026 Fechas Fijadas:25/06/2026 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico(Art.14 inc.3 L.C.Q.),se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 08:00 a 10:00hs (Resol.07/06/2010Excma. Primera Cámara de Apelaciones).-Hasta 24/07/2026 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de sindicatura(art.34 L.C.Q.). Síndico:DI CARLO VANINA GISELA, DNI-N°27.980.874 CUIT N°20-27.980.874-1, domicilio:25 deMayo 1229, piso-10, oficina 3, Ciudad de Mendoza, email: vanina.dicarlo@gmail.com, días de atención: lunes, martes, miércoles de 8hs a 12hs, celular:261-6815068. Las solicitudes de verificación podrán ser remitidas por correo electrónico a Sindicatura, el cual será informado al momento de su aceptación de cargo, o bien a través del sistema de verificación digital que sea fijado oportunamente por la Suprema Corte de Justicia.-Fdo. Gloria E. Cortez-Juez

18-05/282238/22-05

---

**EDICTOS** Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos CUIJ: 13-08061789-9 (011901-1255207) **AGUIRRE MIGUEL ALBERTO P/CONCURSO CONSUMIDOR** hace saber: 1) en fecha 05/05/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente al Sr. MIGUEL ALBERTO AGUIRRE, DNI:18.081.711, CUIL 20-18081711-6, conforme artículos 359 a 372 CPCCT; 2) fecha de presentación: 13/03/2026; 3) en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 28/07/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 11/08/2026 (art.366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación presencial para el día 25/11/2026 a las 10. Fdo. DRA. LUCIA RAQUEL SOSA,Jueza.

19/05/150971/26/05/2026

---

**EDICTOS** Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08074443-3(011903-1023478), caratulados: "LUCERO BERNARDO JAVIER P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL". Se hace saber: 1) En fecha 07/05/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr. LUCERO BERNARDO JAVIER, D.N.I. Nº 32.211.540, C.U.I.L. Nº 20- 32211540-8, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 31/03/2026; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 07/07/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 06/08/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 06/10/2026 a las 10:30 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electrónico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez.-

14/05/150946/20/05/2026

---

**EDICTO** Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ:13-08075236-3 (011903-1023481), caratulados: **"ARROYO SOL AGUSTINA P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL"**. Se hace saber:..1)En fecha 12/05/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a la Sra.SOL AGUSTINA ARROYO, DNI Nº42.751.619, CUIL Nº27- 42751619-4,conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.;-2)fecha de presentación: 01/04/2026.-3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo;-5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 28/07/2026 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 11/08/2026 (art.366 CPCCT);-7)se fija audiencia de conciliación para el día 07/10/2026 a las 11:00hs.-La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍASde anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED,.bajo apercibimiento del art.370CPCCT.-La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS.-Fdo. Dr.Pablo González Masanés.-Juez.-

20-05/282273/28-05

---

## Legales

**CITACIONES** Notificaciones

---

**EDICTO-**DRA. ROXANA ALAMO- JUEZA PRIMER TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA PODER JUDICIAL MENDOZA, en los Autos Nº CUIJ: 13-07946697-7 ((012051-284260)) **"MUNICIPALIDAD DE MAIPU C/SANTA CECILIA DE CUYO SA P/EXPROPIACIÓN"**, cita y notifica a todos los posibles interesados en el inmueble a expropiar, ubicado frente a carril Ozamis sin número Distrito Russell, Departamento de Maipú, Provincia de Mendoza, cuya inscripción Dominial surge de la Matricula como mayor extensión al Asiento A-1 de la Matricula 93.716/7 en fecha 25 de Febrero de 1994, conforme lo decretado a fs 10, que en su parte pertinente expresa: "Mendoza, 24 de Febrero de 2026.- (...) Atento a lo solicitado, de la demanda por expropiación interpuesta, dese traslado a SANTA CECILIA DE CUYO SA y a todos cuantos tengan o aleguen tener derechos reales o contratos sobre el bien a expropiar por el plazo de DIEZ (10) DIAS para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio procesal electrónico (arts. 21,74, 75 del CPCCYT y arts. 19, 25 y ccs. del Decreto ley 1447/75). NOTIFIQUESE. Publíquense EDICTOS por DIEZ (10) DÍAS alternados en el Boletín Oficial y Diario Los Andes citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble identificadas como Fracción 'A' y Fracción 'B' ambas con frente a carril Ozamis sin número Distrito Russell, Departamento de Maipú, Provincia de Mendoza, cuya inscripción Dominial surge de la Matricula como mayor extensión al Asiento A-I de la Matricula 93.716/7 en fecha 25 de Febrero de 1994 para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley (art. 26 Decreto Ley 1447/75).". Fdo. Dra. Roxana Alamo Jueza"- DR. Fernando Lopez Lentz-Secretario

13/05/2026/159472/08/06/26.

---

**EDICTO**. JUEZ.1º TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA, autos EXPTE Nº272553 caratulado **"MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLEN C/OLIVERI JUAN P/EXPROPIACIÓN"**. Este Tribunal notifica y cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a expropiar de lo resuelto a fs.4: "Mendoza,06 de septiembre del 2022.(...) De la demanda por expropiación interpuesta, córrase TRASLADO al Sr.JUAN OLIVERI DNI N°03.354.640, y todos cuantos tengan o aleguen tener derechos reales o contratos sobre el bien a expropiar por el plazo de DIEZ(10) DIAS para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan procesal electrónico (arts.21,74,75 del CPCCyT y arts.19,25 y ccs. del Decreto ley 1447/75).-NOTIFÍQUESE. Publíquense EDICTOS por DIEZ (10)DIAS en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley (art.26 Decrey1447/75). Oportunamente, dese intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. Hágase entrega al expropiante de la posesión del inmueble ubicado en calle Alem N°1.196 del Distrito Dorrego Guaymallén Mendoza, afectada a prolongación de la calle Luzuriaga, entre calles Alem y Guayaquil, Padrón Municipal Nº4173 - Nomenclatura Catastral Nº04-01-03-0002- 000034 inscripto en el Registro de la Propiedad al Nº16457 fs.281 Tomo 95-D, Plano Nº04- 54247,debiendo notificarse a los propietarios y/o sus sucesores, herederos y a quienes aleguen derechos sobre el inmueble, la fecha y hora del acto de entrega.-(...)Gvr.Fdo. Dra.Fabiana Martinelli-Juez"

15-04/281790/26-05A

---

**EDICTO** Autos Nº4118, caratulados **"REBELLES PEDRO C/GARCES JUAN Y OTROS P/PRESC. ADQUIS. p/Prescripción Adquisitiva"**.- NOTIFÍQUESE la demanda a los demandados declarados de ignorado domicilio, Sres. los Sres. Esther Quiroga, Domingo Ciancaglini, Santos Chillemi , Ramón M. Castro. Jorge Garcés y Boran, Bernardo Garcés y Boran, Gregorio Garcés y Boran, Juana Garcés y Boran, Jesús Garcés y Boran, Pedro Garcés y Boran, Jorja Garcés y Boran y Petra Boran, en su carácter de herederos del Sr. Juan Garcés y a todos aquellos que se consideren con derechos obreelinmueble ubicado en ubicados en el Paraje de Agua del Toro,el Cortaderal, Distrito La Escondida,Departamento de Malargüe, "Puesto el Corralito", registrados bajo las siguientes inscripciones: Mat. 41.186/17 A-1 31/12/1918, Mat. 40.895//17A-1 07/12/1915, Nª 2615, fs. 257,TºI20S.R. fecha 30/01/1911, Mat.40.941/17 A-109/11/1916, Mat. 40.892/17A-102/12/1915, Nª25.236, fs.14,TºI14C, fecha16/03/1962, Mat.41.169/17A-124/08/1918, Mat.41.168/17A-123/08/1918, Nª21.033,fs.125, Tº 106 B, fecha 05/11/1947, Nª 1050, fs. 481, Tº 105 C, fecha 25/08/1947, Mat. 16.512/17A-1 20/03/1985, Mat. 41.179/17 A-1 28/10/1918 por el término de VEINTE DÍAS para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio de conformidad con lo dispuesto por el art. 21 del C.P.C.C.T. Hágaseles saber que el link de acceso al expediente es: https: //s.pjm.gob.ar/ dd/cpl/ OFNY X12238 Notifíquese mediante edictos, a publicarse en el Boletín Oficial y diario Los Andes por tres días condosde intervalos (art.72 inc.IV del CPCCT).

12-05/282163/20-05A

---

**EDICTO** Dra.Graciela Simon-Juez del Primer Tribunal de Gestión Asociada en los autos Nº277.556,caratulados **"TORRES JUAN JOSE C/CALDERON INES ARGENTINA Y OLIVERA CALDERON ROSA ARGENTINA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**,hace saber a las Sras.INES ARGENTINA OLIVERA CALDERON,los siguientes proveídos:A FS.2:"Mendoza,17 de Octubre de 2023.(...) III.Oportunamente, de la demanda interpuesta, córrase-TRASLADO-a la contraria por el término de-VEINTE(20) DÍAS-para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT).(...)FDO. DRA. GRACIELA SIMON JUEZ" A FS.45:"Mendoza, 29 de Abril de 2026. VISTOS:(...) RESUELVO:I-Declarar a los presuntos herederos de las Sras.INES ARGENTINA CALDERON Y ROSA ARGENTINA OLIVERA CALDERON personas de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos,a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS,con dos días de intervalo,bajo responsabilidad de la parte actora;y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y.72 del Código Procesal Civil.(...) FDO. DRA.GRACIELA SIMON-JUEZ"

12-05/282144/20-05A

---

**EDICTO** Dra.Graciela Simon-Juez del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA PRIMERO de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en los autos CUIJ: 13-08069066-9, caratulados **"GUTIERREZ JUAN CRUZ C/POBLETE MARIA EVA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, notifica el decreto de fecha 31 de marzo de 2026:.."Mendoza, 31 de Marzo de 2026.(...)-III.-Oportunamente, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término deVEINTE(20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III, 74,75,160,209,210 del CPCCyT).(...) Dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS.,del presente proceso, respecto del bien mueble objeto de autos.-Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir bien mueble Ford, modelo Fiesta LX, dominio CDO764..Mendoza, por EDICTOSa publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT. Asimismo,-PUBLÍQUESE en las páginas web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados yProcuradores de la Primera Circunscripción, en caso de encontrarse disponibles dichas páginas(art.72 inc.II del CPCCyT).(...) NOTIFIQUESE.-Fdo:Dra.SIMON Graciela Beatriz-Juez".-Se hace saber a los posibles interesados que deberán presentarse ante el Tribunal, sito en Av.España 480-6º Piso-Ala Sur-Capital -Mendoza, acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro del plazo de ley mencionado. Dr.FERNANDO LOPEZ LENTZ-SECRETARIO

19-05/282270/02-06A

---

**EDICTO** Dra.Graciela Simon-Juez Primer Tribunal de Gestion Civil Asociada de laCiudad Mendoza.-NOTIFICA-al señor JOSÉ SANTIAGO IVAN CASTAÑEDA, DNI N.º42.714.454,de ignorado domicilio,en autos Nº283753 caratulado **"OLIVA JORGE ALBERTO C/CASTAÑEDA JOSE SANTIAGO IVAN Y LUGONES MARIA CECILIA P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**,el traslado de demanda y auto que se le transcribe:"Mendoza,29 de Abril de 2026. VISTOS:...CONSIDERANDO:...RESUELVO: I.-RESUELVO: I-Declarar al Sr.JOSÉ SANTIAGO IVAN CASTAÑEDA, DNI N.º42.714.454 persona de domicilio ignorado.-II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES.,por el término deTRES DIAS, con dos días de intervalo,bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del Código Procesal Civil.-III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE.-NOTIFÍQUESE.-PUBLÍQUESE. EAABF DRA.GRACIELA SIMON-JUEZ""Mendoza, 26 de Agosto de 2025. Téngase por presentado parte y domiciliado al Dr.FABRICIO MONTALTO, en representación del Sr.JORGE ALBERTO OLIVA.- Téngase por consituido el domicilio legal y el procesal electrónico denunciado Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De la demanda de conocimiento interpuesta-TRASLADO-a la parte demandada por el plazo de-VEINTE(20) DÍAS-con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001).Como se solicita, cítase en garantía a SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP LTDA para que en el plazo de-VEINTE(20) DIAS-comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley(articulos 21,74,75,160,161, del C.P.C.C.yT y.118 de la ley de seguros)-NOTIFIQUESEen el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles".-Fdo:GRACIELA SIMON-JUEZ"

15-05/282223/26-05A

---

**EDICTO** DRA.GRACIELA SIMON.-Jueza del PRIMER TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA de la Primera Circunscripción Judicial, DRA.GRACIELA SIMON,en los AUTOS Nº283308 caratulados **"MATUS MARTA MABEL C/SOTO LOPEZ MARTHA Y GUTIERREZ EDUARDO JURURO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**, cita y notifica a la Sra. MARTHA SOTO LOPEZ D.N.I.94.852.203, persona de domicilio ignorado,lo proveído a fs.2: "Mendoza,30 de Junio de 2025. Téngase por presentado parte y domiciliado al Dr.MAURICIO OSCAR STOISA en nombre y representación de la SRA. MARTA MABEL MATUS.- Téngase por constituido el domicilio legal y el procesal electrónico denunciado.-Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De la demanda de conocimiento interpuesta-TRASLADO-a la parte demandada por el plazo de-VEINTE (20) DÍAS-con citación y emplazamiento para que comparezca, responda,ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001).(...)Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto (teléfono fijo, teléfono móvil,correo electrónico) de sus asistidos. NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles" Fdo.Dra. Graciela Simon.Juez." y lo resuelto a fs.19: "Mendoza, 13 de Abril de 2026. (...)RESUELVO: I-Declarar a la Sra. MARTHA SOTO LOPEZ, D.N.I.94.852.203 persona de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el.BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES.por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo,bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y.72 del Código Procesal Civil. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE.EA-ABF.Fdo. DRA.GRACIELA SIMON,JUEZ"

12-05/282156/20-05A

---

**EDICTO**EI TERCER JUZGADO CIVIL COMERCIAL Y MINAS, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en los autos N°256682, caratulados "**GABRIELLI SCHJAER CARLOS MATIAS Y GIANFRANCISCO SPADACCIA ANA JULIA C/IBAZETA FRANCISCO FABIAN -JOSALE S.A. Y SAN CRISTOBAL SEGUROS P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**", notifica a JOSALE SA, persona de ignorado domicilio, el decreto de fs.23, en el que el tribunal expresó que "Mendoza, 24 de Abril de 2026..-. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO: (...).RESUELVO: I)Téngase presente el dictamen del Ministerio Fiscal visualizable a través del siguiente link: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/WVFQH241557 II)Tener a JOSALE SA, como persona jurídica de ignorado domicilio. III)Publíquese edictos por TRES VECES con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario de amplia circulación (Uno o Los Andes, a elección del profesional), conjuntamente con el decreto de fs.2 de autos, en su parte pertinente. IV) Oportunamente, DESE VISTA AL DEFENSOR QUE POR TURNO CORRESPONDA.- NOTIFÍQUESE EN FORMA OFICIOSA. Fdo. Dra.CULOTTA, MARIA PAULA JUEZ." a fs.2 El Tribuanl proveyó: "Mendoza, 18 de Septiembre de 2025.Téngase a AGUSTÍN DELL AGNOLA, por GABRIELLI SCHJAER CARLOS MATIAS y de GIANFRANCISCO SPADACCIA ANA JULIA por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado a mérito del escrito ratificatorio acompañado. De la demanda interpuesta, TRASLADO a la parte demandada con citación y emplazamiento de VEINTE DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de ley (arts.21,74,75,156,160 y 161 del C.P.C.C.T). NOTIFÍQUESE haciéndole saber a los demandados que podrán visualizar el texto de la demanda y su documentación ingresando a los links se adjuntan. Como se solicita, cítase en garantía a SAN CRISTOBAL SOCIEDAD MUTUAL DE SEGUROS GENERALES para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de ley (arts.25,26,27 y ccds del C.P.C.C.T y art.118 de la Ley de Seguros). NOTIFÍQUESE haciéndole saber a que podrá visualizar el texto de la demanda y su documentación ingresando a los links que se adjuntan. Fdo. Dra.Paula Culotta Juez. Link expediente: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/BPMWW171519 Certificado de Fracaso: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/RULDY31446

12-05/282153/20-05A

---

**EDICTO**Juez GE.JU.AS. Tercero Primera Circunscripción Judicial a fs.320.Autos n.º318.640 **"MARTIN DAVID EZEQUIEL Y FERNANDEZ ANTONELA GISEL C/HEREDEROS DE ROUQUAUD LUIS ARTURO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**.NOTIFICA a los HEREDEROS- PERSONAS INCIERTAS la siguiente resolución:"Mendoza,24 de Abril de 2026.AUTOS Y VISTOS:Los arriba intitulados, atento a lo manifestado, constancias de autos, dictamen del Ministerio Fiscal y lo dispuesto por el art.69 del CPCCyT., RESUELVO:I-Declarar que los herederos del Sr. LUIS ARTURO ROUQUAUD C. Ext 53315, son personas inciertas(art.69 C.P.C.C.yT.y concordantes). II-Notifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicarán TRES VECES CON DOS DÍAS DE INTERVALO en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, conjuntamente con el traslado de demanda(Art.72 ap.IV del CPCCyT). III-Fecho, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda. CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. Fdo. Dr. Gustavo BoullaudeJuez"."Mendoza, 29 de febrero de 2024...De la demanda interpuesta, córrase TRASLADO al titular registral por el término de VEINTE DÍAS para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal dentro del radio de este Juzgado bajo apercibimiento de ley(arts.21,74,75,160,209,210 y cc. del CPCCyT)...Hágase saber a posibles interesados la existencia del presente juicio en el que se pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Pehuenche n°2240,Las Cañas, Dorrego,Guaymallén, MENDOZA,por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES por CINCO DÍAS en forma alternada(art.72 CPCCyT)....Fdo. Dr. Gustavo BoullaudeJuez". DATOS DEL INMUEBLE:Ubicación: Pehuenche N°2240,Las Cañas, Dorrego, Departamento Guaymallén.Datos de Inscripción:Tomo 99-C, fs.889, inscripción 92.975 Titular Registral:LUIS ARTURO ROUQUAUD

12-05/282145/20-05A

---

**EDICTO**Juez PRIMER TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS DE LA CUARTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL AUTOS N°1497 CUIJ N°13-07128582-5, caratulados:**"MONTAÑO MARISA LIS P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**-cita a posibles herederos desconocidos del Sr.Cristobal Moll titular registral del inmueble objeto de autos,que se consideren con derechos sobre el inmueble pretendido, a comparecer a juicio, haciendo saber que con fecha 28/12/2022,la Sra.Marisa Lis Montaño.DNI N°27.470.849 solicita prescripción adquisitiva sobre inmueble ubicado en calle Lisandro De la Torre al nº362,distrito Ciudad,departamento Tunuyan,Mendoza, superficie según mensura de 295.90 metros cuadrados y 295.90 metros cuadrados según titulo,padron de rentas Nº15-03979-5, padron municipal a nombre de CRISTOBAL MOLL,inscripto en el Registro de la Propiedad Raiz al asiento nº28909 fs.693,tomo.32 de Tunuyan Mendoza, nomenclatura catastral Nº15-01-03- 0027- 000015-0000-7.LIMITES: NORTE:Ricardo Ovando en 1-2=10.00m,; SUR:Calle Lisandro de la Torre en 3-4=10.00m ; ESTE:Elias Tellez en 2- 3= 29.59m;y OESTE:Benita Montaño en 4-1= 29.59m.-Para mayor recaudo legal se transcribe resolutivo de fojas 66.en su parte pertinente:"...RESUELVO:I.-Dejar sin efcto el llamamiento de autos para sentencia.En su lugar se provee:EMPLAZAR A LA PARTE ACTORA a encausar la demanda correctamente.(art.156 inc.2.del CPCCTM).Fecho notifiquese el presente juicio y todo lo actuado a los posibles herederos desconocidos por edicto y a los herederos denunciados por cédula.Fdo:LOSCHIAVO Natalia Paola"

12-05/282146/22-05A

---

**EDICTO**JUZGADOS DE PAZ (DISTRITALES) -LAS HERAS PODER JUDICIAL MENDOZA,en los autos N°41868 caratulados:**"FLORES ANA MARIA Y FLORES BEATRIZ ESTHER C/VERA CAMILA LOURDES ALCOJOR SILVINA VERA RAUL Y ALCOJOR LEANDRO M.P/PREPARACION DE LA VÍA MONITORIA"**,se procede a notificar.a VERA CAMILA LOURDES,persona de ignorado domicilio que el Tribunal proveyó:A fojas.186 se dispuso"Mendoza,01 de febrero de 2024.- AUTOS Y VISTOS:(...)CONSIDERANDO:(...) RESUELVO:I.Disponer levantar el embargo que pendía sobre el vehículo CITROEN C4 5P 1.6I X PACK PLUS SEDAN 5 PUERTAS, dominio ONG- 196 propiedad de la codemandada SILVINA M. ALCOJOR, por la suma de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO con 78/100($292.158,78), por las razones expresadas en los considerandos. II.Disponer que la suma indicada en el punto.I de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO con 78/100($292.158,78) sea distribuida a como parte del embargo preventivo de fs.145.proporcionalmente sobre los siguientes rodados de la siguiente forma:a) FIAT FIORINO QUBO 1.4 8V ACTIVE, TIPO:FURGONETA,dominio NSC-557 propiedad de la codemandada VERA CAMILA LOURDES por la suma de PESOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS con 26/100 ($97.386,26) b) FORD ECOSPORT 2.0L 4X2 XLT PLUS RURAL 5 PUERTAS, dominio. JUR-425 propiedad del codemandado LEANDRO MAXIMILIANO ALCOJOR CHARNY. por la suma de PESOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS con 26/100($97.386,26) c)FIAT 147, dominio TXE-185, propiedad del codemandado RAÚL VERA,por la suma de PESOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS con 26/100($97.386,26) JUZGADOS DE PAZ(DISTRITALES)-LAS HERAS PODER JUDICIAL MENDOZA La suma embargada junto con el auto de fs.145.ha sido presupuestada provisoriamente por la reclamación impetrada III. OFÍCIESE al Registro Seccional de la Propiedad Automotor y Créditos Prendarios, que corresponda a la radicación al rodado en cuestión a la registración del embargo y medida de innovar mencionados sobre los vehículos indicados en el punto.I, por la sumas indicadas en cada una de ellos,a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos en la medida que se encuentre bajo la titularidad de cada una de las personas indicadas en el punto.I de este Resolutivo. IV.-Ordenar, con carácter de previo a la actora rendir caución real o personal,no pudiendo hacerla las letrados de la misma, en los términos del art.112 inc.III CPC. NOTIFÍQUESE V.Ordenar por medio de.MESA DE ENTRADAS formar incidente de embargo preventivo por cuerda separada, con numeración propia. CÚMPLASE.En el incidente en cuestión deberá agregarse copia del auto de fs.145 y de la constancia de notificación. VI. OPORTUNAMENTE, hágase el contenido de esta resolución en forma a la codemandada VERA CAMILA LOURDES, el codemandado LEANDRO MAXIMILIANO ALCOJOR CHARNY, y codemandado RAÚL VERA COPIESE. REGISTRESE. NOTÍFIQUESE EN EL DOMICILIO PROCESAL CONSTITUIDO. RESÉRVESE SIN SALIR EN LISTA pju Fdo:Dr. Pedro Javier UrquizuJuez.-." Asimismo se notifica, la providencia de fojas 210."Mendoza, 23 de Agosto de 2024. AUTOS, VISTOS y CONSIDERANDO:(...) RESUELVO:I)Dar al presente, trámite de proceso de conocimiento de acuerdo a la normativa referida, en consecuencia, De la demanda interpuesta, córrase traslado a la parte demandada, por el plazo de veinte(20) días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal, dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley(artículos 21,74,75,160 del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza(Ley 9001) Notifíquese. Téngase presente la prueba ofrecida, para su oportunidad y que por derecho corresponda.REGISTRESE. NOTIFIQUESE. Asimismo se hace saber que a fojas 241,el Tribunal proveyó:"Mendoza,06 de Noviembre de 2025.AUTOS Y VISTOS:Estos autos arriba intitulados,y CONSIDERANDO:Atento a lo solicitado por la parte actora,lo dictaminado por el Ministerio Público,constancias de autos y lo dispuesto por el artículo.69.del Código Procesal Civil,Comercial y Tributario de Mendoza(Ley 9001), RESUELVO:1º)Aprobar en cuanto por derechos corresponda la información sumaria rendida en autos. 2º)Declarar como de ignorado domicilio a VERA CAMILA LOURDES,DNI N.º44.309.721. 3º)Ordenar se notifique a la parte demandada, VERA CAMILA LOURDES,DNI N.º44.309.721, el presente auto,en forma conjunta con la providencia de fs.186 por medio de edictos a publicarse en el.Boletín Oficial,DIARIO LOS ANDES.y en las páginas Web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la 1ªCircunscripción Judicial de Mendoza por el término de tres días,con dos días de intervalo,bajo responsabilidad de la parte actora (artículo.72 del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza(Ley 9001). 4º)Efectuada las publicaciones,dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.Notifíquese. Dr.Pedro Javier Urquizu- Juez-Juzgado de Paz Letrado de Las Heras."

12-05/282147/20-05A

---

**EDICTO** Por medio del presente se hace saber que el Sr. JULIÁN DANIEL TAMER, DNI N° 38.431.856, con domicilio en la Provincia de Mendoza, solicita ante la Suprema Corte de Justicia Provincial su inscripción en la matrícula de **MARTILLERO PUBLICO y CORREDOR DE COMERCIO** -

18/05/110725/22/05/2026

---

**EDICTO** Prescripción adquisitiva de dominio,autos CUIT:13-07929980-9((012053- 325562)) **"COPIA GUSTAVO ROBERTO C/SOLER PEDRO AGUSTIN P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, Tribunal de Gestión Asociada Civil Tercero,Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza.-Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el avión ultraliviano motorizado(ULM) marca AERO-DI PALMA modelo DPZ-II número de serie 0014.,matrícula LV-U-270,el que se encuentra resguardado en el hangar sito en Ruta Provincial 82.sin número, Aero Ranch, Chacras de Coria,Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza.-Todo conforme proveído de fojas 26 que se transcribe a continuación:"Mendoza, 11 de Mayo de 2026.-Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado a mérito del Poder General para Juicios acompañado.-Por promovida demanda de prescripción adquisitiva respecto de la aeronave objeto de estos autos, de conformidad con las disposiciones del Código Aeronáutico y arts. concordantes del CPCCyT.-De la demanda instaurada, córrase traslado a la demandada y/o a quienes resulten titulares registrales de la aeronave objeto de estos autos por el plazo de VEINTE(20) DÍAS para que comparezcan, contesten y constituyan domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de ley (arts.21,74 y ccs. del CPCCyT).Atento la naturaleza de la acción deducida y el eventual interés de terceros, publíquense edictos por CINCO(5) días en Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a quienes se consideren con derecho sobre la aeronave individualizada en la demanda, bajo apercibimiento de ley. Ofíciese a la Administración Nacional de Aviación Civil y al Registro Nacional de Aeronaves a fin de que informen:a)titularidad registral; b)gravámenes, medidas cautelares, inhibiciones o contratos registrados; c)estado registral actual de la aeronave objeto de esta demanda. Agréguese la documental acompañada y téngase presente la restante prueba ofrecida para su oportunidad procesal.-Procédase a la anotación de litis en el asiento registral de la aeronave objeto de esta demanda.-Colóquese un cartel indicativo

**EDICTOS: Citaciones-Notificaciones**

VEINTE(20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT).-Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir publicándose edictos en Boletín Oficial y Diario los Andes por cinco días en forma alternada, debiendo consignarse: datos de inscripción de dominio, la superficie, límites y medidas perimetrales del inmueble pretendido.-TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL TUNUYAN 4TA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL. AUTOS Nº1.575 "CALDERON CARMEN ROSA c/GONZALEZ DE PICO ANICETA P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA",cita a toda persona que se considere con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir,ubicado en calle Ramón Calderón Norte Nº83.Distrito de la Consulta Departamento de San Carlos Provincia de Mendoza,inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial como primera inscripción al Nº1.378,fs.29,Tomo.14 de San Carlos, fecha de inscripción 22 de Marzo de 1943 de una superficie de 96,25m2 según mensura y según título, Nomenclatura Catastral Nº16-02-01-0025- 000048-0000-5. Inscripto a nombre de ANICETA GONZALEZ DE PICO. Límites:al Norte con Calderón Carmen Rosa en 13,89m2;al sur con Rubén Luis Poletto en 14,04m2,al Oeste con Calle Ramón Calderón Oeste en 6,69 m,y al Este con Bruno Ferreto en 7,10m2,el número de plano de mensura es EP 2022-06362785 visado el.24 de octubre de 2022 y realizado por el Agrimensor Enrique José Navarro Mat.1482.-Deberán publicarse los mismos por cinco días, en forma alternada(Art.72 ap IV y 209 ap.II sub a) C.P.C.C.Yt) en boletín oficial de la Provincia de Mendoza y diario los Andes.-

08-05/282104/20-05A

---

**EDICTO** SR. JUEZ,SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS, en los autos Nº281541 caratulados **"RODRÍGUEZ ENRIQUE C/CATENA CÉSAR ALFREDO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**-NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución:"Mendoza,14 de Noviembre de 2025....En consecuencia, de la demanda interpuesta por el Sr.ENRIQUE RODRÍGUEZ,con el patrocinio letrado de los Dres. Erima Gladys Avecilla y Luis Ramon Avecilla, córrase TRASLADO al demandado,CESAR ALFREDO CATENA, por el término de VEINTE(20) DÍAS-para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Comuníquese la promoción de la presente demanda al Registro de la Propiedad Inmueble, al solo efecto de la anotación de litis prevista por el art.1905 del C.C.Y.C.N. y art.209 inc.c) del C.P.C.C.Y.T.; informando los datos de las inscripciones registrales:1)Asiento Nº8615, fs.761/762, Tomo.20 "C", CIUDAD OESTE PH , 2)Asiento 8615, fs.765,Tomo.20 "C",CIUDAD OESTE PH. OFICIESE.....Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre los bienes que se pretenden usucapir sitos en calle Gutiérrez Nº434 en Régimen de Propiedad Horizontal, Ciudad, Mendoza, identificados como Unidad 806 del Piso 8°(vivienda) y Unidad C-015 Planta Baja(cochera) la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por-CINCO(5) VECES-en forma alterada en el Boletín Oficial y Diario Los Andes(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT).Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados...lvp FDO:DRA. PATRICIA D.FOX- JUEZ" Link traslado demanda https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/DUCYE181157 Ubicación:Gutiérrez Nº434 en Régimen de Propiedad Horizontal, Ciudad, Mendoza, identificados como Unidad 806 del Piso.8°(vivienda) y Unidad C-015 Planta Baja(cochera) Datos de Inscripción: Asiento Nº8615, fs.761/762, Tomo.20 "C", CIUDAD OESTE PH Y Asiento 8615,fs.765, Tomo.20 "C", CIUDAD OESTE PH Titular Registral: CATENA CÉSAR ALFREDO.D.N.I. 8.072.453

12-05/282165/22-05A

---

**EDICTO** Sr.JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos Nº282627 caratulados **"VILLEGAS MARIA ADRIANA -CARDOZO VILLEGAS GABRIELA DENISE Y CARDOZO VILLEGAS FACUNDO GASTON C/SUCESORES DE FIGUEROA LUIS Y VALDIVIA MARIA DE FIGUEROA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución:..."Mendoza, 03 de Diciembre de 2024.-Téngase a VILLEGAS MARÍA ADRIANA y CARDOZO VILLEGAS FACUNDO GASTÓN.,por presentados, parte y domiciliados en el carácter invocado a mérito del escrito ratificatorio acomapañado. Téngase presentes los mails personales denunciados (adri_mav@hotmail. com y Pequeecz@gmail.com).-De la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la

**EDICTOS: Citaciones-Notificaciones**

contraria LUIS MIGUEL FIGUEROA DNI.11.805.388 y PATRICIA LAURA FIGUEROA DE GOMEZ DNI.12.681.142,en carácter de herederos de LUIS FIGUEROA M.I Nº:6.831.857 yVALDIVIA MARIA DE FIGUEROA L.I Nº:210.314, por el término de VEINTE(20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21,72 inc.III, 74,75,160,209,210 del CPCCyT)... Oportunamente, dése intervención al Defensor Oficial en turno....Dra.ROSANA MORETTI-Juez SUBROGANTE" y lo ordenado a fs.10: "Mendoza, 24 de Octubre de 2025.-Atento las constancias del expediente y como medida de mejor proveer (art.46 del CPCCYT), advirtiendo un error en el decreto de fs.7 por cuanto el mismo se encuentra ubicado en el departamenteo de Guaymallén y no de Lavalle corresponde la correción del sexto y octavo párrafo los que quedarán redatados de la siguiente forma: "Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle AZCUENAGA S/N LOTEO SAN FRANCISCO DEL MONTE LOTES 10, 11 Y 12 MANZANA A, GUAYMALLEN MENDOZA, dominio inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en la MATRICULA 64749/4, SAN FRANCISCO DEL MONTE, departamento de Guaymallén, Mendoza,por EDICTOS a publicarse en Boletín Oficial y Diario UNO por CINCO(5) VECES en forma alternada (art.209 ap II inc.a) CPCCyT". "Oportunamente, CÍTESE al Gobierno de la Provincia deMendoza en la persona del Sr.Gobernador y del Sr.Fiscal de Estado, y a la Municipalidad de Guaymallén en la persona del Sr.Intendente. Notifíquese al Sr.Fiscal de Estado con el expediente en su despacho". EV.Dr.CARLOS DALLA MORA-Juez" Link traslado demanda: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/ESUZN311027

20-05/282274/02-06A

---

**EDICTO** SR. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos Nº 286203 caratulados **CALVO LUCERO SOFIA GISELLE C/ AIELLO JUAN JOSE LUIS- BOTEJARA BENITEZ MARCOS LUIS Y ORBIS COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. P/ DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO** NOTIFICA al Sr. BOTEJARA BENÍTEZ MARCOS LUIS, DNI Nº 95.399.314 (DEMANDADA), persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución de fs. 37: "Mendoza, 30 de Abril de 2026. VISTOS Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I. APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que el demandado BOTEJARA BENÍTEZ MARCOS LUIS, DNI Nº 95.399.314 es persona de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio. II. Disponer en consecuencia se notifique en forma edictal, al demandado BOTEJARA BENÍTEZ MARCOS LUIS, el presente resolutivo y el decreto de fs. 11 (traslado de la demanda). Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES (Arts. 68, 69 y 72 del CPCCyT). III. Oportunamente, dese intervención a la Defensoría de Pobres y Ausentes en turno. PUBLÍQUESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. LC Dra. MARIA BELEN GENTILE Conjuez" Y la resolución de fs. 11: "Mendoza, 30 de Octubre de 2025....Téngase presente el certificado de fracaso de conciciliación prejudicial obligatoria acompañado. Téngase presente que se ha iniciado BLSG Nº 286.149, caratulados:" CALVO LUCERO SOFÍA GISELLE P/ BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS". Téngase presente lo demás expuesto y la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De la demanda de conocimiento interpuesta por el Dr. Alan Geraige Marianetti, por la Sra. SOFIA GISELLE CALVO LUCERO, con el patrocinio letrado del Dr. Agustín Patti Yori, córrase TRASLADO a los demandados JUAN JOSE LUIS AIELLO y MARCOS LUIS BOTEJARA BENÍTEZ, por el plazo de VEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21, 74, 75, 160, 161 y concordantes del CPCCT nro. 9001). Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba,...NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243- "Política de notificaciones accesibles". NOTIFÍQUESE a los demandados en el domicilio REAL y a la citada en garantía en el domicilio DENUNCIADO. Lvp FDO: DRA. PATRICIA D. FOX- JUEZ

15/05/110735J/26/05/2026

---

**EDICTO**SR. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, en los autos Nº286.890 caratulados **"ARENAS EZEQUIEL C/ORTEGA MATIAS EDUARDO Y FEDERACION PATRONAL SEGUROS P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**,NOTIFICA al Sr.ORTEGA MATIAS EDUARDO D.N.I:29.487.534, persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución: "Mendoza, 21 de Abril de 2026..AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO:

**EDICTOS: Citaciones-Notificaciones**

I.APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que ORTEGA MATIAS EDUARDO D.N.I:29.487.534, es persona de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio. II.Disponer en consecuencia se notifique a la misma en forma edictal el presente auto y el decreto de fs.3. Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO "LOS ANDES" (Art.68,69 y 72 del CPCCYT- 3(tres) veces, con dos(2) días de intervalo. III.Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- REGISTRESE. NOTIFIQUESE...y decreto de fojas 3: "Mendoza,19 de Diciembre de 2025...De la demanda interpuesta-TRASLADO-a la parte demandada MATIAS EDUARDO ORTEGA, por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001). Conforme se solicita, cítese de garantía a FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS,en la persona de su representante legal,para que en el término de VEINTE DÍAS de notificado comparezca,responda y constituya domicilio legal. (arts.21,25,26,27,74,75 y.156 y.160 del C.P.C.C.yT y art.118° de la Ley 17.418)...Fdo. DR.EDUARDO CASADO JUEZ. LINK-TRASLADO: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/UPLAI7948

12-05/282151/20-05A

---

**EDICTO** Sr.JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS,en los autos Nº287201 caratulados **"CIPOLLA BRUNO ALFONSO Y CIPOLLA MARIA CECILIA C/SANZ HEBE P/ESTIMACIÓN DE HONORARIOS"**, NOTIFICA al Sr.SANZ HEBE D.N.I:25.094.471,persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución de fs.21: "Mendoza, 06 de Mayo de 2026.-VISTOS:...RESUELVO: I.APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que SANZ HEBE D.N.I:25.094.471.,es persona de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio.-II.Disponer en consecuencia se notifique a la misma en forma edictal el presente auto y el decreto de fs.2.-Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO "LOS ANDES" (Art.68, 69 y 72 del CPCCYT-3(tres) veces, con dos(2) días de intervalo. III.Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- REGISTRESE. NOTIFIQUESE.- JM DR. EDUARDO CASADO JUEZ" Y fs.2: "Mendoza, 05 de Febrero de 2026. Téngase a los Dres. Cipolla Bruno Alfonso y Cipolla Maria Cecilia por derecho propio, por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado.-De la estimación de honorarios solicitada, dése VISTA aMORALES JORGE ANTONIO y SANZ HEBE, por TRES(3) DÍAS, en los términos del artículo 21 y23 de la Ley de Aranceles de Abogados y Procuradores N°3641y N°9131.-Téngase presente la prueba ofrecida, y lo demás expuesto para su oportunidad. Notifíquese a cargo de parte interesada. JM DR.EDUARDO CASADO-JUEZ" LINK TRASLADO:

20-05/282270/29-05A

---

**EDICTO** TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA Nº4. Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza,en autos nº421.389 caratulados: **"GIOL MARIA ALEJANDRA C/BLANCO JOSE OSVALDO Y BLANCO GABRIELA VERONICA P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"** CITA Y NOTIFICA a la demandada Sra.BLANCO GABRIELA VERONICA, DNI.25.984.504 declarado de ignorado domicilio, la resolución dictada a fs.22: "Mendoza, 25 de Marzo de 2026.VISTOS Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I.-Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos. II.-Declarar como persona de ignorado domicilio a la Sra. BLANCO GABRIELA VERONICA, DNI.25.984.504.- III.-Ordenar se notifique a la misma la presente resolución conjuntamente con el traslado de demanda, mediante EDICTOS, los que deberán publicarse tres veces (3), con dos días (2) de intervalo, en el Boletín Oficial y Diario UNO, bajo la responsabilidad de la parte actora y conforme lo establecen los arts.69 y 72 del CPCCyT.- IV.-Cumplida la publicación edictal y vencido el plazo acordado, en caso de incomparecencia de la notificada, dése vista de las actuaciones al Defensor Oficial que por turno corresponda.- REGISTRESE. NOTIFÍQUESE.-.. Fdo: URRUTIA Mariano Gabriel."-Asimismo a fs.25 se decretó: "Mendoza, 27 de Abril de 2026. Téngase presente lo manifestado por la parte actora y por acreditados los extremos invocados. En consecuencia, NOTIFIQUESE la resolución de fs.22 juntamente con el traslado de demanda, mediante EDICTOS, los que deberán publicarse tres veces(3), con dos días(2) de intervalo, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, bajo la responsabilidad de la parte actora y conforme lo establecen los arts.69 y 72 del CPCCyT. NOTIFIQUESE junto con la resolución de fs.22.Fdo:URRUTIA Mariano Gabriel".Por último,a fs.03.el Tribunal

**EDICTOS: Citaciones-Notificaciones**

proveyó: "Mendoza,27 de Junio de 2025.Téngase presente la aclaración formulada en cuanto que la demanda es interpuesta por la Sra.GIOL MARIA ALEJANDRA.-En consecuencia, téngase a la Dra. Camila Meilan por presentada parte y domiciliada por MARIA ALEJANDRA GIOL a mèrito de escrito ratificatorio que se acompaña. De la demanda instaurada y demás documentación acompañada, córrase TRASLADO la parte demandada con citación y emplazamiento para que en el plazo de-VEINTE DÍAS-a partir de su notificación, comparezca,responda, ofrezca prueba, denuncie domicilio electrónico, teléfono de contacto y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de ley (arts.21,74,75 y 161 del C.P.C.C.T.). NOTIFÍQUESE.- Cítese en garantía a la LA CAJA DE SEGUROS S.A, corriéndosele el traslado ordenado precedentemente. NOTIFÍQUESE.- Atento a lo dispuesto por Resolución N° 19 de la Suprema Corte de Justicia y Resolución N°288/2019 del Ministerio Público, REQUIERASE vía correo electrónico el expediente n°T-805/20 F.C./NN P/av. De lesiones culposas. Oficiese al Juzgado Administrativo Vial de Lujan de Cuyo a fin que remita Expediente administrativo N°04737-2024 "Masera RO Blanco p/Acc de Transito"a fin de que remita en calidad de AEV a los efectos de su análisis previo a la Audiencia preliminar,sin perjuicio de su admisión oportuna (Ac.N°28.690 y su anexo I), debiendo el profesional actuante hacer uso de las facultades conferidas por el art.34-7.del C.P.C.C.T.en caso de corresponder y realizar las gestiones necesarias para su incorporación temprana.- NOTIFIQUESE.-. Fdo:URRUTIA Mariano Gabriel."

12-05/282152/20-05A

---

**EDICTO**TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA TERCERO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MENDOZA, en autos Nº325.354, caratulados: "BOS JAVIER ALFONSO Y OTS. C/DUTTO Y BOS SACI P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución: "Mendoza, 18 de Febrero de 2026. ...Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle República de Siria 216, esquina San Juan s/n, también identificado en calle San Juan 549, Ciudad, Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5) VECES en forma alterada (art.209 ap.II inc.a) CPCCyT..." Fdo. Dra. MARQUEZ MOROSINI, Silvana EricaJUEZA.

12-05/282155/22-05A

---

## Legales

**MENSURAS**

---

**EDICTO**Agrim. Diego Basaldella mensurará 508.73 m2 aproximadamente de **LEON COHON BIRMAN**, pretendido por DRAH SONIA BEATRIZ, para Título supletorio, Ley 14159, Decreto 5756/58 y modificatorias, Juan Mauricio Rugendas 184, Drummond, Lujan. Límites: N: José Sebastián Renalias; S: Calle Juan Mauricio Rugendas; E: Calle Los Tilos; O: Ricardo Soria. EX- 2026-03575424-GDEMZA-DGCAT_ATM. Mayo 26, 18 horas.

18/05/FM73518/20/05/2026

---

**EDICTO**Agrimensor Daniel Astorga mensurará 110 m2, propietario **TADEO GUTIERREZ**, pretendiente NELIDA LIDIA GIMENEZ, obtención Título supletorio Ley 14159 y modificatorias, ubicada calle Manuel Belgrano 118, Palmira, San Martin. Límites: Norte: Marta Vara, Sur: Noelia del Balzo, Este: Calle Manuel Belgrano, Oeste: Mercedes Primitiva. Expediente EX-2026- 03741163-GDEMZA-DGCAT_ATM. Mayo 27, hora 17:30.

20/05/FM73522/22/05/2026

---

**EDICTO**Agrimensor Diego Basaldella mensurará y fraccionará 3242.25 m2 de **RIBAUDO SABRINA LORENA**, en CCIF S/Nº con Salida a calle Pablo Pincolini 2952, Vistalba, Lujan de Cuyo. Se cita a condóminos de dicho callejón. Expediente: EX-2026-03577684-GDEMZA- DGCAT_ATM. Mayo 26, hora 16:00.

18/05/FM73519/20/05/2026

---

**EDICTO** Agrimensor Horacio González, mensurara 7.894,52 m2, de **MARÍA CRISTINA OLIVIERI** Castro Barros s/nº, 220 m al este calle San Martin costado norte - Carrodilla Lujan de Cuyo. Mayo 26 Hora 9,00 . Expediente: EX -2026-03704666-GDEMZA-DGCAT-ATM.-

18/05/110732/20/05/2026

---

**EDICTO** Agrimensor Jorge Strappazzon mensurara 3.506,34 m2. Propietario **RAUL ERNESTO MATURANO** . Calle D'Angelo s/n costado oeste 257 metros al norte de Calle Avellaneda Distrito Santa Maria de Oro Departamento Rivadavia Mayo: 26 Hora 09:30 Expediente Catastro EX-2026-03769571-GDEMZA - DGCAT_ATM.-

19/05/110742/21/05/2026

**EDICTOS: Mensuras**

**EDICTO** Agrimensor Juan Carlos Rodríguez, mensurará 353,80 m2 aproximadamente, de **RAQUEL SHOCRON DE SHOCRON, SALVADOR Y ALBERTO AQUIBA SHOCRON** , Pretende: Elena del Carmen Rojas, gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 y sus complementarias, calle Pedro Benjamín Palacios Nº 1.616, General Belgrano, Guaymallén. Norte: HECTOR LUQUE, VALERIANA BRITO DAZA, JUSTINO FLORES ALVAREZ, FABIOLA CARLA GUARACHI; Sur: LUIS CATALFAMO; Este: Calle PEDRO BENJAMÍN PALACIOS; Oeste: JORGE ORLANDO ANTEZANA. Mayo 26, hora 10. EX-2026- 03736014-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

19/05/110738/21/05/2026

---

**EDICTO**Agrimensor Marcelo Bugarin Cita a condóminos de Acceso Comunero de Indivisión Forzosa Bodas de Figaro con salida a Calle Cochabamba Nº 4353, San Francisco Del Monte, Guaymallén, ya que realizará la mensura y división en propiedad horizontal del lote 48, Manzana B, ubicada sobre dicho acceso sobre el costado Oeste a 215m al sur de calle Cochabamba, propietario **ELISEO JUVENAL MONTES CAURINO Y OTRA**, Superficie 240,00 m2. Expediente EX-2024-03877571-GDEMZA-DGCAT_ATM. Mayo 26, hora 17.15.

18/05/FM73513/20/05/2026

---

**EDICTO**Agrimensor Marcelo Bugarin Cita a condóminos de Acceso Comunero de Indivisión Forzosa con salida a Calle Charcas N° 4338, Villa Nueva, Guaymallén, ya que realizara la mensura y división en propiedad horizontal del lote 6, ubicada sobre dicho acceso sobre el costado Oeste a 20 m al norte de calle Charcas, propietario **GABRIELA CRISTINA MESA**, Superficie 311,38 m2. Expediente EX-2024-06333199- GDEMZA-DGCAT_ATM. Mayo 26, hora 18.00.

18/05/FM73515/20/05/2026

---

**EDICTO**Agrimensor Marcelo Bugarin Cita a condóminos de Acceso Comunero de Indivisión Forzosa MADAME BUTTERFLY, con salida a Calle Cochabamba N° 4353, San Francisco Del Monte, Guaymallén, ya que realizara la mensura y división en propiedad horizontal del lote 72, Manzana B, ubicada sobre dicho acceso al Número 943, propietario **PEDRO PACO VEGA**, Superficie 240,00 m2. Expediente EX-2025- 08181309-GDEMZA-DGCAT_ATM. Mayo 26, hora 16:50.

18/05/FM73516/20/05/2026

---

**EDICTO**Agrimensor Marcelo Bugarin Mensurará 200,00 m2, aproximadamente, para Obtención Titulo Supletorio, Ley 14159 Decreto 5756/58 y modificatorias. Propietario **SINDICATO DE TRABAJADORES DE INDUSTRIAS DE LA ALIMENTACION SECCIONAL MENDOZA,** pretendientes GONZALEZ LETICIA LORENA y GONZALEZ JUAN FERNANDO. Calle Aramburu 2340, B° Alimentación 10-I, Las Cañas, Guaymallén. Expediente EX-2025-09967996-GDEMZA-DGCAT_ATM. Mayo 26, hora 18:40. Límites: Norte: Analía Verónica Pizarro González, Pizarro Rafael Eduardo y Falco Mauricio Ricardo; Sur: Calle Aramburu; Este: Corzo Cecilia Laura y García Lucas Jorge; Oeste: Pecoraro Rodolfo Ángel.

18/05/FM73517/20/05/2026

---

**EDICTO**Agrimensor Marcelo Bugarin Mensurará 202,77 m2, propietaria **ESTHER GODOY DE RIQUELME**. Ubicación Paula Albarracín 435, Villa Hipódromo, Godoy Cruz. Expediente EX- 2026-02162073-GDEMZA-DGCAT_ATM. Mayo 26, hora 19:30.

18/05/FM73514/20/05/2026

---

**EDICTO** Agrimensor Norberto Monzalvo mensurará para Titulo SupletorioLey 14159 Dcto. 5756/58 y sus modificatorias, aproximadamente1281.25 m2 , propietario **RIO DIAMANTE SOCIEDAD ANÓNIMA, AGROPECUARIA,INDUSTRIAL, COMERCIAL , FINANCIERA E INMOBILIARIA** pretende Blasco LucasAdrian . Ubicación y punto Encuentro Mitre esquina Saez Peña , veredaNor-Oeste, Goudge San Rafael. Limites: Norte y Oeste: con mas terrenodel propietario, Sur: Calle Mitre y , Este: Calle Saez Peña. Mayo: 26 Hora 17Expte. EE- 32410-2026.-

18/05/110727/20/05/2026

---

**EDICTO** Daniel Bustos, Ingeniero Agrimensor, mensurará aproximadamente 10.000 m2. (Parte Mayor Extensión), propiedad ELSA AMADA CORNEJO MUÑOZ; de la tranquera ubicada en calle Plaza Francia y Lencinas, ingresando por Servidumbre de Paso 533 m al Sur-Oeste; Llanos del Rodeo Oeste; Potrerillos; Luján de Cuyo. Mayo 26. Hora: 10:00. EE-32.198-2026.

19-05/282258/21-05

---

**EDICTO**Dante Riveros Ingeniero Agrimensor, mensurará parte de mayor extensión 9.661,11 m2 aproximadamente, propiedad de **CYRANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, Ubicada en Calle Alzaga y Longone S/N° esquina Sur-Oeste, Chacras de Coria, Luján de Cuyo. EX-2026-03772146-GDEMZA-DGCAT_ATM. Mayo 29, Hora 10:30.

20/05/FM73529/22/05/2026

**EDICTOS: Mensuras**

**EDICTO** EMILIO DANIEL MALDONADO Ingeniero Agrimensor, mensurara 941,47 m2, (aproximadamente) propiedad **HECTOR ARCADIO HERAS (1/5), CLETA ELVIRA HERAS (2/5), ROSALIA ALBA HERAS (1/5) y OLGA AMELIA HERAS (1/5)**. Pretendida por ADRIANA ELIZABETH AVEIRO, para Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, ubicada Avenida Remo Falciani N° 105, La Dormida, Santa Rosa. Mayo 27, hora 10. Expediente EX2026-03633947- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Límites: Norte: Avenida Remo Falciani. Sur y Este: Los propietarios. Oeste: Elena Ofelia Blanco, Alba Esther Blanco, Ricardo Daniel Blanco y Oscar Valentín Blanco.-

20/05/110743/22/05/2026

---

**EDICTO**Enrique Guerra Agrimensor, mensurará 356,20 m2, de **JOSÉ ANDRÉS CASABENE**, Córdoba 1323, Cieneguita, Las Heras. Mayo 28, Hora 8:00. EX-2026-03770475-GDEMZA-DGCAT_ATM.

20/05/FM73524/22/05/2026

---

**EDICTO**Enrique Guerra Ingeniero Agrimensor mensurará 1 ha. 2165,51 m2, de **BARRANCOS HERMANOS AUTOMOTORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, obtención título supletorio Ley 14159 y modificatorias. Pretendiente: MERCEDES MABEL OZÁN. Límites Norte: En dos tramos con Instituto Provincial de la Vivienda. Sur y Oeste: Con el titular. Este con Instituto Provincial de la Vivienda y con Autovía Urbana del Oeste Marciano Cantero. Ubicación: Autovía Urbana del Oeste Marciano Cantero 750, Villa del Parque, Godoy Cruz. Mayo 27. Hora: 08:00 EE-32538-2026.

20/05/FM73525/22/05/2026

---

**EDICTO** Fanny Beatriz RASO, Agrimensor, mensurará 200 m2 aproximadamente propiedad de **RODRIGUEZ, WENCESLAO** . Ubicación avenida Sarmiento 274, Ciudad, San Rafael. 26 de Mayo Hora 8.00. Expte. 2026-03686585 -GDEMZA-DGCAT-ATM.-

18/05/110728/20/05/2026

---

**EDICTO** FERNANDO BIANCHI, Ingeniero Agrimensor, mensurará 306,10 m2 propiedad de **ELISA MONZO GUERRERO DE LUCERO** , ubicados en calle Felix Bogado N° 362 - 4ta Sección - Ciudad - Capital. Expte. EX-2026- 03772043-GDEMZA-DGCAT-ATM. Mayo 26, hora 17:00.-

19/05/110748/21/05/2026

---

**EDICTO** Germán Villarreal, Ing. Agrimensor, mensurará un inmueble de una superficie de 234,94 m2 en trámite de Mensura para Regularización Dominial (Ley Nº 24.374, Ley Provincial Nº 8475 y Decreto Nº 276/13), propiedad de **BODEGAS Y VIÑEDOS DUMIT SOCIEDAD ANÓNIMA** , pretendida por ocupante KATHERINA DEL VALLE DIAZ RODRIGUEZ; ubicación, reunión y punto de arranque: Barrio Bernardino Rivadavia, Calle España Nº 438, Distrito Palmira, Departamento de San Martín, Mendoza; límites: Norte: Franco Alexander Ramos, Sur: Armando Saturnino Arias, Este: Bodegas y Viñedos DUMIT S.A. (Ocupante: Carlos Amengol Cruz), y Oeste: Calle España. 29 de Mayo de 2026 Hora 17:00. Expte.: 2026-03828672- GDEMZA-DGCAT_ATM.-

20/05/110753/22/05/2026

---

**EDICTO** Ing. Agrim. Paulo Favero, mensurará aproximadamente 495 m2 obtencioìn Tiìtulo Supletorio, Ley 14159 Decreto 5756/58, propiedad de **ROQUE FIMMANO Y DOMINGO SAVERIO FIMMANO** , pretende OLIVARES, Aldo Samuel, Av. Ing. Julio Balloffet 949, Ciudad, San Rafael. Lìmites: Norte: Cruz, Luisa Gladys; Sur: Cesaretti, Mario Raul; Este: Castillo, Benitez Francisca; Oeste: Av. Ing. Julio Balloffet. Expte.: EE-32806-2026. Mayo: 27, Hora 16:00.-

20/05/110744/22/05/2026

---

**EDICTO** Ing. Agrimensora Daniela Castilla mensurará 1959,60 m2. Propietaria: **IGNACIA SPARACINO DE COSTANZO** . Ubicación: Calle Patricias Mendocinas 772, Ciudad, San Rafael. Mayo 27 Hora 15. Expediente EE-33110-2026.-

19/05/110740/21/05/2026

---

**EDICTO** Ing. Agrimensor Lucas Bruno mensurará 3ha 0484.27 m2 aproximadamente. Propiedad **BERNARDO BERGAS, PEDRO ENRIQUE BERGAS y ANTONIO JOSE BERGAS** . MENSURA PARA TITULO SUPLETORIO - LEY 14159 Y MODIFICATORIAS. Pretendiente: RAUL ROLANDO MAIDAN. Límites: Norte: Bernardo Bergas; Sur: Finos Priscila Angelina Lilian, Finos Sidanellia Angela Milena y Finos Lorna Angela Nadia; Este: Herrera Ignacio; Oeste: Callejon Araceli Hinojosa. Ubicación: intersección noreste de Callejon Araceli Hinojosa y Calle Guemes, Vista Flores, Tunuyan. Mayo 26. Hora 16.30. EX-2026-03663869--GDEMZA-DGCAT_ATM.-

18/05/110724/20/05/2026

---

**EDICTO** Ing. Agrimensor Lucas Bruno mensurará 3 ha 0484.27 m2 aproximadamente. Propiedad **BERNARDO BERGAS, PEDRO ENRIQUE BERGAS y ANTONIO JOSE BERGAS MENSURA PARA TITULO SUPLETO-**

**EDICTOS: Mensuras**

**RIO - LEY 14159 Y MODIFICATORIAS. Pretendiente: RAUL ROLANDO MAIRAN. Límites: Norte: Bernardo Bergas; Sur: Finos Priscila Angelina Lilian, Finos Sidanellia Angela Milena y Finos Lorna Angela Nadia; Este: Herrera Ignacio; Oeste: Callejon Araceli Hinojosa. Ubicación: intersección noreste de Callejon Araceli Hinojosa y Calle Guemes, Vista Flores, Tunuyan. Mayo 26. Hora 16.30. EX- 2026-03663869- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-**

19/05/110741/21/05/2026

---

**EDICTO**Ing. Agrimensor Reig Gregorat Gonzalo mensurará 387,18 m2, propiedad de **MENDOZA MAMANI EDWIN Y RENJEL MACHACA MARÍA**, ubicados en calle Aristóbulo del Valle N° 1034, El Algarrobal, Las Heras, Mendoza. Mayo 27, hora 14:30. EX-2026-03772776-GDEMZA-DGCAT_ATM.

20/05/FM73526/22/05/2026

---

**EDICTO** Ingeniero Agrimensor IVAN EMANUEL ALBERTÍ, mensurará 555,93 m2, de **Dora del Rosario Zarate** , calle Urquiza N° 124, 3° Sección, Ciudad, Capital, Mayo 26, hora 08:10. Expediente EX-2026-03556947--GDEMZA-DGCAT_ATM.-

18/05/110737/20/06/2026

---

**EDICTO** Ingeniero Agrimensor Jonathan Izquierdo mensurará 100 m2 aproximadamente gestión para Título Supletorio (Ley 14.159 y modif.) propiedad de **Angelica Civit de Suarez** pretendido por AGÜERO OCTAVIO DANIEL ubicados desde la intersección de calle ciudad de Viedma y O´brien, esquina suroeste, Villa del Parque, Godoy Cruz. Límites: Norte con calle O´Brien, Sur con Angelica Civit de Suarez, Este: calle O´Brien y Oeste con Angelica Civit de Suarez. Mayo 26, 09:30hs. EX-2026-03685874--GDEMZA-DGCAT_ATM.-

19/05/110747/21/05/2026

---

**EDICTO**Ingeniero Agrimensor José Rodríguez mensurará 344 m2 aproximadamente, para gestión de título supletorio Ley 14159 y sus modificatorias, de **MARIA DEL PILAR FORT ABELLO**, pretendidos por ELVIRA ALEJANDRA GIL, en esquina noroeste de Espíritu Santo y María Auxiliadora, El Challao, Las Heras. Límites: Norte: Salome Martínez; Sur: calle María Auxiliadora; Este: calle Espíritu Santo; Oeste Bobillo Juan Manuel. EX-2026-03769800-GDEMZA-DGCAT_ATM. Mayo 27, 10.30 horas.

20/05/FM73527/22/05/2026

---

**EDICTOS: Sucesorios**

**EDICTO** Raul Manzini, Agrimensor, mensurará y fraccionará; 12798 m2, propiedad de: NICOLAS CHAPINI RAIDEN, GIULIANA CHAPINI RAIDEN, MARIA JULIETA TOHME CHAPINI, JUAN IGNACIO TOHME CHAPINI, MARIA NANCY CHAPINI, RENZO CHAPINI PEREZ, VALENTINO CHAPINI PEREZ, OMAR MARTIN CHAPINI, SEBASTIAN GABRIEL CHAPINI, JUAN PABLO CHAPINI, MARIA NATALIA CHAPINI, y FRANCO CHAPINI PEREZ, citándose expresamente a condóminos del acceso comunero de indivisión forzosa sin número, con salida a calle Palma 1544; 119,24 metros al Sur de calle Palma Ciudad Maipú. Mayo 26. Hora: 10:00. EX-2026-03546337-GDEMZA-DGCAT_ATM

19-05/282257/21-05

**EDICTO**Rodriguez Facundo, Ingeniero Agrimensor, mensurará aproximadamente 855,00 m2 para Fraccionamiento, propiedad **ANGELINI RENATO JUAN**, ubicada en calle Lisandro Moyano N° 1755, El Plumerillo, Las Heras. Mayo 27, hora 18:00. Expediente EX-2026-03730389-GDEMZA-DGCAT_ATM.

**EDICTOS: Sucesorios**

20/05/FM73521/22/05/2026

**EDICTO** Sebastian Scirpo, Ing. Agrimensor, mensurará 230,00 m2, Propiedad de: **ALEJANDRO PASCUAL CIRILO SANTECCHIA, GABRIEL NICOLAS SANTECCHIA, CARINA EMILIA SANTECCHIA, ALEJANDRO FABIAN SANTECCHIA Y GUSTAVO LEONARDO SANTECCHIA** . Villavicencio N° 3684, Godoy Cruz, Mayo: 26 Hora 10. EX-2026-03644676-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

18/05/110730/20/05/2026

**EDICTO**Sergio Daniel Bressan Ingeniero Agrimensor mensurará 152.00 m2, propiedad de **ELIO DAMASCO MOYANO**, ubicada en Remedios Escalada 601, esquina Agustin Alvarez, Ciudad, San Martín. EX-2026-02558551-GDEMZA-DGCAT_ATM. Mayo 27, Hora 8.00.

20/05/FM73528/22/05/2026

**EDICTO**Walter Carrasco Agrimensor mensurara aroximadamente 540,00 m2 propiedad de **ALFREDO EDUARDO CASTRO**, pretendida por FATIMA YANINA BEATRIZ MOYA, ubicada en Prolongación Calle Matilde Ferrari S/Nº a 58,51 metros al Oeste de Calle Liniers, costado Norte, Ciudad, Rivadavia. Para obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y modificatorias. LIMITES: Norte: Carrasco María y Otros; Sur, Este y Oeste: Alfredo Eduardo Castro. El Día 27 de Mayo de 2026, a las 12 horas. EX-07059992-GDEMZA-DGCAT_ATM.

**EDICTOS: Sucesorios**

20/05/FM73523/22/05/2026

**Legales**

**PERFORACIONES**

**EDICTO**Expediente Irrigación EX-2025- 00516558-GDEMZA-DGIRR, **AYSAM S.A.**, perforará en calle Los Pescadores y Acc. Norte, El Zapallar, Las Heras, 300 m, 10", para uso Poblacional. N.C.: 03-10-04-0007-000022.

20/05/FM73530/21/05/2026

**Policarbonatos**

**Servicios HOGAR: Construcciones-**

**Servicios**

**HOGAR**

Construcciones - Demoliciones

**AHORA** Instale Calefactor, Calefones, Cocinas, Cañerias: Gas/ Agua/ Cloaca, Albañilería, Techos, Pintura. Urgencias. 261-6522831- 4284143.

**Servicios**

**DIVERSOS**

Astrología - Parapsicología

**MEDIUM** Mibe: Videncias. Armonización. Liberación. Solución. Problemas espirituales, físicos, familiar, sentimental. 2618103408 ó whastapp: 2612427961.

**PRO Abogados**

**JUBILACIONES-PENSIONES**
REAJUSTES. Est. Jdco. Dra. AGUSTINA MALANO MASI.4202013.San.Martín 913 1º.OF.8.-De 09.00-14.00. Horas

# FÚNEBRES

Gracias
**SAN EXPEDITO**
**V.R**

**Rosa Mística**
**Gracias**
**G.M.**

**Rosa Mística**
**Gracias**
**G.M.**

## El Santo Evangelio

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según
san Juan 17, 1b. 11b-19
A la Hora de pasar de este mundo al Padre,
Jesús levantó los ojos al cielo, y oró diciendo:

«Padre santo, cuídalos en tu Nombre a los que me diste para que sean uno, como nosotros. Mientras estaba con ellos, Yo los cuidaba en tu Nombre a los que me diste; los protegía y no se perdió ninguno de ellos, excepto el que debía perderse, para que se cumpliera la Escritura.
Pero ahora voy a ti, y digo esto estando en el mundo, para que mi gozo sea el de ellos y su gozo sea perfecto. Yo les comuniqué tu palabra, y el mundo los odió porque ellos no son del mundo, como tampoco Yo soy del mundo.
No te pido que los saques del mundo, sino que los preserves del Maligno.
Ellos no son del mundo, como tampoco Yo soy del mundo.
Conságralos en la verdad: tu palabra es verdad. Así como Tú me enviaste al mundo, Yo también los envío al mundo. Por ellos me consagro, para que también ellos sean consagrados en la verdad».

Palabra del Señor.

QUIENES SE VAN DEJAN UN VACÍO QUE PODÉS LLENAR CON **PALABRAS.**

Ingresá en
***funebres.losandes.com.ar***
y publicá tu aviso fúnebre

# Zona de Juegos

Niveles: Básico ★★★ Intermedio ★★★ Avanzado ★★★

## 01 Conexia ★★★

**Agrupe las palabras según el vínculo que comparten y descubra los cuatro conjuntos ocultos.** La conexión entre ellas puede ser directa o más compleja, así que observe, compare y encuentre el nexo que las une para completar el desafío.

| | | | |
|---|---|---|---|
| MENTA | BRINCAR | ERIZO | SALADO |
| LIMA | BRIDA | PEZ | DULCE |
| MILITAR | ROSA | AGRIO | BRILLO |
| OLIVA | AMARGO | CACTUS | BRINDIS |

**Tip de juego:** Para marcar los grupos, asigne un símbolo a cada uno —como un círculo, cruz o cuadrado— y colóquelo junto a las cuatro palabras que lo integran.

## 02 Roscas Heredadas ★★★

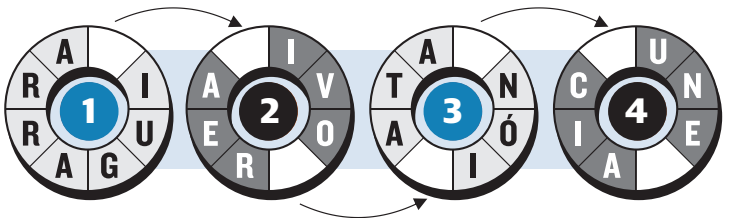


Cada rosca esconde una palabra que se puede leer en el sentido de las agujas del reloj o al revés. Cuando resuelva la primera de la izquierda, traslade la letra nueva a la casilla de la siguiente.

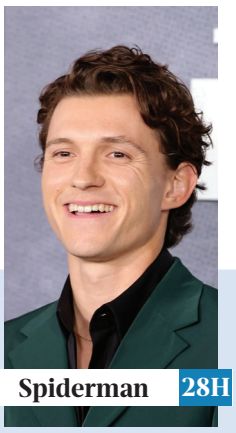

Spiderman 28H

## 03 | Crucifrase ★★★

¿Preparado para el desafío de las palabras cruzadas?

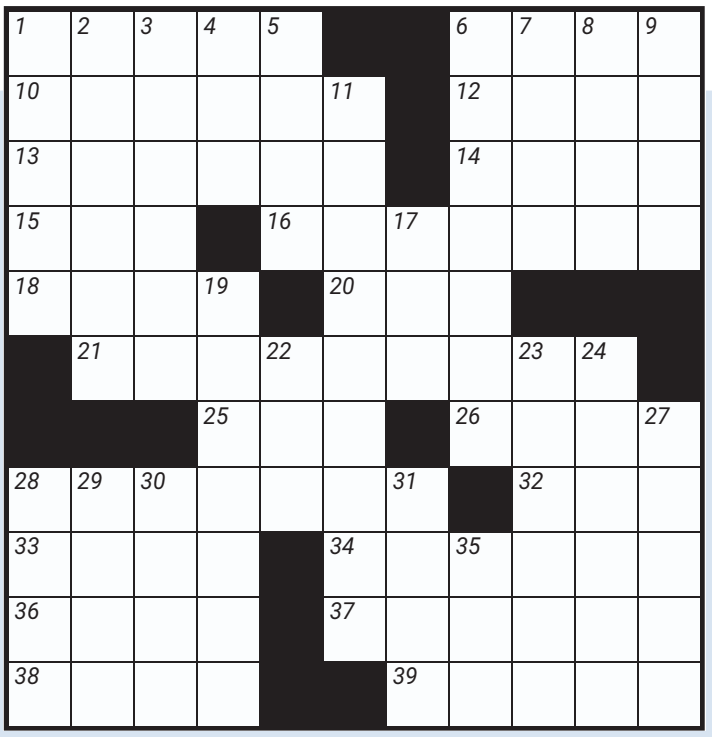

### Horizontales

1. Tentempié en bares españoles.
6. Eliot _, agente federal líder de 'Los Intocables'.
10. Afilar o hacer más puntiagudo.
12. Eche un vistazo rápido.
13. Sabe por familiaridad.
14. Moví la cuna.
15. Juego del escondite.
16. Inmejorables en su tipo.
18. Despeja el arquero.
20. Tiempo casi infinito.
21. Golpe dado con la rodilla.
25. Junta, vincula.
26. Ciudadano del Kremlin.
28. Tom _, actor de 'Spider-Man: sin camino a casa'.
32. Examen médico de rayos X en 3D.
33. Droga extraída de la adormidera.
34. Número de ejemplares de una edición.
36. Prenda de tela vaquera.
37. Estrellas pequeñas y densas.
38. Ente en el limbo.
39. Relativo al hueso.

### Verticales

1. Manjares mexicanos.
2. Predecir un futuro sombrío.
3. Relativo a los antiguos cartagineses.
4. Sufijo despectivo.
5. Bolsa de carga.
6. Proponer para un premio.
7. Sonido para aclarar la garganta.
8. Sin humedad ni jugosidad.
9. Resultado máximo en dados.
11. Escudo contra mosquitos.
17. Tolupán.
19. Excesiva en halagos.
22. Iglesia Nueva Apostólica.
23. Fulano, Mengano y él.
24. Atrevidas o valientes.
27. Sol en descenso.
28. Página en blanco o escrita.
29. Marca alemana de automóviles.
30. _ Neeson, protagonista de 'Búsqueda implacable'.
31. _ Risi, director de cine italiano.
35. Igualdad de nivel.

*"El reconocimiento es algo que he tenido que aprender a manejar".*

## 04 Sudoku clásico ★★★

**Objetivo:**

Rellenar una cuadrícula de **9x9** con números del 1 al 9, de modo que cada fila, cada columna y cada subcuadrícula de **3x3** contenga todos los números sin repeticiones.

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | 6 | | | | |
| | 4 | | | 8 | | 5 | 1 | |
| 7 | 1 | | | | | | | 3 |
| 5 | | | | | 2 | 6 | | |
| | | | 7 | | | | | 4 |
| | | | | 4 | | | 9 | |
| | 5 | | | | | | | |
| | 9 | | | 2 | 8 | | | 6 |
| | | 8 | 6 | 7 | | | 4 | 2 |

## 05 Sopa curiosa ★★★

***

| | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| R | O | S | J | P | Q | J | R | W | H | I | N | O | Q | S | W | W |
| K | V | P | R | R | W | O | Q | O | B | L | P | R | P | G | A | P |
| N | N | C | B | Q | J | R | I | E | W | J | B | D | E | P | P | Q |
| Z | Z | V | W | I | Y | Q | N | Z | E | T | B | L | X | F | I | U |
| C | Y | P | H | E | R | N | J | A | D | V | N | P | R | L | B | B |
| V | B | F | H | N | N | U | V | O | O | C | S | K | S | V | O | V |
| L | N | W | M | K | W | A | K | L | O | C | K | E | J | N | S | K |
| P | T | Y | E | Z | X | C | U | V | K | J | Y | S | R | Y | M | A |
| L | S | Z | T | T | U | V | J | H | L | O | T | Z | H | A | D | W |
| E | Q | G | I | P | D | R | A | Z | L | W | S | L | H | B | P | L |
| I | S | N | K | Y | E | H | S | K | Q | W | L | T | I | K | J | H |
| N | H | H | Q | Z | Q | W | I | A | T | U | I | A | Q | N | O | G |
| I | O | G | O | V | E | M | A | T | M | M | Z | S | E | J | K | R |
| O | B | D | G | C | E | P | J | U | S | U | M | E | M | C | R | M |
| B | R | X | D | H | X | B | O | R | A | C | U | L | O | D | A | P |
| E | D | X | V | V | L | S | D | M | O | Y | T | A | F | Y | M | F |
| | | | | E | P | X | L | C | H | Z | T | H | L | | | |
| | | | | A | M | I | D | M | J | U | A | X | S | | | |
| | | | | C | X | F | W | K | T | A | N | V | M | | | |
| | | | | H | F | O | I | M | K | S | K | S | O | | | |
| | | | | N | S | W | I | T | C | H | A | E | R | | | |
| | | | | T | R | I | N | I | T | Y | N | H | F | | | |
| | | | | B | A | N | E | H | O | P | N | S | E | | | |
| | | | | Q | O | W | B | R | Y | A | Z | F | O | | | |

APOC
BANE
CYPHER
DOZER
LINK
LOCK
MORFEO
NEO
NÍOBE
ORÁCULO
SERAPH
SMITH
SWITCH
TANK
TRINITY

### ¡Curioso!

*Morfeo, era el dios mitológico que formaba los sueños de los mortales, mientras qye el Morfeo de Matrix ayuda a los humanos a despertar de la "realidad onírica" de la simulación.*

Crucifrase

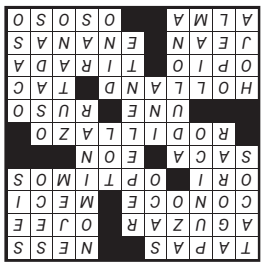

Sopa de letras

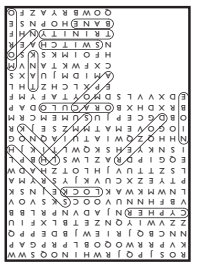

Roscas H.: 1: GUITARRA | 2: CREATIVO | 3: NATACIÓN | 4: DENUNCIA

Sudoku

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 3 | 8 | 6 | 5 | 7 | 9 | 4 | 2 |
| 4 | 9 | 7 | 3 | 2 | 8 | 1 | 5 | 6 |
| 2 | 5 | 6 | 4 | 1 | 9 | 3 | 7 | 8 |
| 3 | 2 | 1 | 8 | 4 | 6 | 7 | 9 | 5 |
| 8 | 6 | 9 | 7 | 5 | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 5 | 7 | 4 | 9 | 3 | 2 | 6 | 8 | 1 |
| 7 | 1 | 2 | 5 | 9 | 4 | 8 | 6 | 3 |
| 6 | 4 | 3 | 2 | 8 | 7 | 5 | 1 | 9 |
| 9 | 8 | 5 | 1 | 6 | 3 | 4 | 2 | 7 |

Conexia

SABORES BÁSICOS | DULCE | AGRIO | SALADO | AMARGO
BRI + LETRAS | BRIDA | BRILLO | BRINDIS | BRINCAR
COSAS CON ESPINAS | ROSA | ERIZO | CACTUS | PEZ
VARIANTES DE VERDE | OLIVA | LIMA | MENTA | MILITAR

LOS ANDES PASS | Club de beneficios

Visitá la web y PASSala bien

LOS ANDES PASS

# **Ambiente.** Animales autóctonos regresaron a su hábitat natural

**FAUNA LOCAL.** Tras ser rehabilitados en el Ecoparque, seis especies animales propios de nuestra zona regresaron a la libertad. En tanto, ocho aves también esperan por ser puestos en libertad.

FOTOS: GOBIERNO DE MENDOZA

**VOLAR.** El momento de la liberación: Seis especies de la fauna autóctona fueron liberadas a sus hogares naturales.

**Camila Locamuz**
Especial para Los Andes

Tras ser víctimas del tráfico de fauna ilegal y de mascotismo (tal como se define a la retención de animales silvestres o exóticos en hogares particulares), varios ejemplares de la fauna autóctona mendocina volvieron a abrazar su libertad en una conmovedora liberación.

El Ministerio de Energía y Ambiente de Mendoza reinsertó en su hábitat natural a seis especies pertenecientes a la fauna autóctona mendocina. Los animales estaban retenidos en casas como si fueran mascotas, un delito penado por ley.

Se trata de ejemplarse de las siguientes especies liberadas: un gavilán mixto, una serpiente coral, un chimango, un flamenco austral, un zorro gris y caranchos. Todos ellos volvieron a sus hogares naturales para protegerlos y, de ese modo, preservar la biodiversidad.

Estas especies cumplen diversas funciones que mantienen el funcionamiento y equilibrio del ecosistema provincial, por ejemplo, al regular naturalmente el control biológico de otras especies consideradas plagas urbanas o al aportar a la eliminación de restos orgánicos que podrían convertirse en focos de enfermedades.

## Alerta: animales en riesgo

Las autoridades del Departamento de Fauna hicieron foco en la importancia de dar aviso en caso de registrar animales silvestres heridos o en situaciones de riesgo.
Existen algunos canales oficiales para reportes y denuncias de fauna silvestre.
El Gobierno de Mendoza extiende las siguientes formas de contacto para reportar situaciones irregulares o delictivas:
Teléfono de Fauna: 261 7503417 (lunes a viernes de 8 a 13)
Correo electrónico: fauna-drnr@mendoza.gov.ar
Portal de reportes: ticketsform.mendoza.gov.ar
Emergencias: 911 (solicitar intervención de la Policía de Seguridad Rural).

### Recuperación

El reencuentro con la naturaleza no fue al azar ni caprichoso. Para volver a su hábitat, las especies tuvieron que rehabilitarse y pasar por revisiones veterinarias.

"Antes de su retorno a un ambiente natural, los ejemplares recibieron atención veterinaria integral y un proceso de rehabilitación especializado en el Ecoparque Mendoza, donde se realizan evaluaciones sanitarias y comportamentales destinadas a garantizar que los animales recuperen las capacidades necesarias para sobrevivir y desenvolverse adecuadamente en su entorno natural" explicó el director de Biodiversidad y Ecoparque, Ignacio Haudet.

**POR LOS AIRES.** Una de las aves que volvieron a su hábitat natural.

**SERPIENTE.** Liberar a esta coral era crucial por el peligro que representaba.

El caso de la serpiente coral fue diferente, ya que también intervino el Serpentario de Mendoza Centro Anaconda. Al tratarse de un animal veneno-so, el objetivo era garantizar su propio bienestar y también la seguridad de la población.

### Más especies se encuentran en proceso de rehabilitación y atención

Por otro lado, se rescataron ocho aves silvestres en Godoy Cruz. Los animales estaban enjaulados a raíz del tráfico ilegal, delito por el que la Policía detuvo a 5 personas.

Las especies recuperadas son cuatro sietecuchillos, tres jilgueros y un vira vira, aves silvestres que, de forma frecuente, son afectadas por el mascotismo y la captura ilegal.

Como los animales ya liberados, para alcanzar la autonomía y volver a su hábitat natural estas aves deben pasar primero por atención veterinaria y un proceso de rehabilitación. Este se llevará adelante en el Centro de Rescate de YPF.

El médico veterinario del Departamento de Fauna Silvestre, Juan Pablo Coniglione, destacó la importancia de la rehabilitación y atención veterinaria de las especies silvestres que estuvieron en cautiverio, ya que las aves que ingresan al centro de rescate suelen llegar con lesiones físicas, desnutrición, deterioro del plumaje y alteraciones de la conducta.

"Solo cuando el equipo técnico determina que un ejemplar se encuentra apto, se evalúa su reinserción en ambientes naturales adecuados" indicó Coniglione.

### Prácticas ilegales y peligrosas para el ecosistema

El mascotismo es un delito penado por la Ley Nacional Nº22.421.

En el caso de las aves, el jefe del Departamento de Fauna Silvestre. Adrián Gorrindo expuso algunas de las prácticas ilegales con las que frecuentemente logran encerrar a las especies.

"Utilizan ejemplares como llamadores y colocan tramperos en el terreno para atraer y capturar otras aves presentes en el lugar, utilizando diferentes elementos prohibidos por la normativa de fauna silvestre en la provincia. No podemos dejar de resaltar la crueldad y el maltrato sobre las aves que son capturadas con la ayuda de pegamentos que colocan sobre el monte nativo, donde literalmente las aves quedan pegadas a las ramas, hasta que el cazador llega y las captura" explicó Gorrindo.

Por otro lado, Haudet recordó que evitar el contacto directo con la fauna silvestre y desalentar su tenencia como si fuera una mascota constituye una de las medidas fundamentales de salud pública y conservación.

"Muchas especies silvestres pueden actuar como reservorios de enfermedades zoonóticas, es decir, patologías transmisibles entre animales y seres humanos", expresó.